



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

El pensamiento político de Enrique Prat de la Riba: contribución al estudio de la ideología nacionalista

Jordi Solé Tura



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement 4.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento 4.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution 4.0. Spain License.**

R. 376.373



0720

EL PENSAMIENTO POLÍTICO

DE

ENRIQUE PRAT DE LA RIBA

Contribución al estudio de la ideología nacionalista

Tesis que presenta para
la obtención del grado de
Doctor en Derecho el licen-
ciado D. Jorge Solé Tura,
bajo la dirección del ca-
drático de Derecho Político
D. Manuel Jiménez de Parga y
Cabrera.



Capítulo IX

PRAT Y EL IMPERIALISMO.

El 12 de enero de 1908, Cambó escribía una carta a Prat pidiéndole que redactase una alocución ; la carta terminaba con esta sugerencia :

"Ponga el nombre de España y el sentido de una Cataluña invasora, imperialista, que gustará a todos". (1).

Esta boutade de Cambó es, a la vez, muy ilustrativa y muy desorientadora. Ilustrativa de cuál era la psicología de la burguesía catalana a principios de siglo; desorientadora porque puede inducir a pensar que se trataba de un estado de ánimo artificialmente cultivado.

Creo, sin embargo, que la visión imperialista era auténtica, profundamente arraigada en el corazón y en la cabeza de la burguesía catalana y corolario lógico de la teoría y la práctica nacionalista. Se aspiraba a derrocar el Estado oligárquico, y reemplazarlo por un Estado burgués moderno. Y la burguesía tendía y tiende a la expansión, a la conquista, al imperialismo. Era, además, la época de las grandes disputas coloniales, el momento en que la prepotente Inglaterra empezaba a ser superada en el terreno industrial por los Estados Unidos y Alemania, el momento en que estas dos potencias proclamaban abierta-

mente sus afanes de expansión territorial, sin temor a utilizar la violencia, si era preciso. Los Estados Unidos acababan de librar la primera guerra imperialista moderna, es decir, habían modificado por la violencia el reparto de las colonias. Y España había sido precisamente la víctima.

El reparto territorial del mundo estaba alcanzando un punto de saturación. Todas las potencias capitalistas — grandes y pequeñas — querían participar en el botín. Mientras hubo territorios disponibles, se pudieron repartir por vía diplomática, alrededor de la mesa, de las negociaciones. Cuando los territorios disponibles se terminaron, no quedó otra posibilidad que la redistribución. Pero la redistribución quería decir modificación de situaciones existentes, violencia armada, preparativos bélicos y, en definitiva, la guerra, la guerra que no tardaría a estallar (1914).

En la gran lucha por la expansión colonial, por el reparto de las colonias había, sin embargo, un gran ausente, un país que había sido la mayor potencia colonial del mundo y que acababa de perder el último islote que le quedaba: España. La burguesía catalana se sentía exasperada, vejada, sobre todo si se tiene en cuenta que el mercado colonial era la única esperanza, a corto plazo, de una expansión sostenida, ante la pobreza secular del mercado interior.

Mientras el compromiso con la oligarquía le permitía prosperar, la burguesía catalana no se planteó grandes problemas. Los nacionalistas eran un grupo de ideólogos exaltados, ignorados por "las clases económicas". Cuando las cosas empezaron a ir mal, los naciona-

listas adquirieron fuerza y prestigio. Su táctica fué, en este sentido, mucho más inteligente y sutil que la de los viejos proteccionistas. Mientras un Güell y Ferrer, por ejemplo, se oponía violentamente a las reformas de Cuba y pedía que se ahogase a sangre y fuego los primeros levantamientos (2), Prat preconizaba, años más tarde, una política que se podría calificar de "neo-colonialista" : conceder la autonomía política para conservar las posiciones económicas (3).

El desastre de 1898, la pérdida de las últimas colonias, la ignominiosa derrota ante los Estados Unidos lo precipitaron todo : la burguesía catalana, exasperada, se separó del juego de la Restauración y se lanzó a una acción política propia, independiente : "La conexión del ^{desa} desastre colonial -- dice explícitamente Prat -- despertó la masa honrada y sana de nuestro pueblo, llevándola hacia el camino de las soluciones autonomistas" (4). Quería reconstruir el Estado, pero no por un deseo abstracto de democracia sino para contar, como hemos visto, con un instrumento propio, con un instrumento de expansión, de modernización.

Cuando Prat y Muntanyola escribían su Compendi en 1894, planteaban ya la cuestión con toda claridad : el establecimiento del sistema regionalista -- se preguntaban -- traería alguna perturbación a la industria y el comercio de Cataluña ? :

"No -- respondían --, porque el régimen económico sería el mismo para toda España y, en cambio, entonces, además del mercado español favorecidos por la nueva política, sabrían nuestros productores conquistarse nuevos y más importantes mercados" (5).

Nuevos y más importantes mercados... El primero de todos era el de las tierras adyacentes, las de la antigua confederación aragonesa :

"Desde la atalaya de Dartol, en aquellas horas pasadas contemplando las llanuras de Auvernia y las sierras nevadas de las Cevennes, cuántas veces había soñado aquella nación inmensa, aquella agrupación de pueblos que podían entenderse entre sí y que desde Valencia se extendían por el Mediterráneo hasta el Ródano y las estribaciones de los Alpes ; que por el Pirineos van a confluir con las tierras vascas y tocan el Atlántico y lo bordean hasta la desembocadura del Loira (...)

Desde allí (...) me parecía entrever nuestro problema actual, concentrado en esta Barcelona cuya fama y cuyo nombre se extienden hasta aquellas tierras, donde todo lo deslumbra el resplendor de la gran ciudad de París ; en esta Barcelona, cabeza de Cataluña, que ha formado y enamorado nuestras almas, que es el centro de nuestras fuerzas, fragua de catalanización, corazón de nuestra raza, que recibe a riadas las turbias avenidas de las multitudes forasteras para reconvertirlas en cuerpo y sangre de Cataluña (...).

Desde allí, contemplando serenamente el problema, se entrevió el triunfo seguro cuando haya pasado la tempestad, cuando la masa confusa se haya sedimentado, cuando el fango removido vuelva a ser tierra.

Que será tierra nuestra como serán almas nuestras asimiladas por la fuerza de nuestra ciudad las masas forasteras ; como será nuestro su pensamiento inclinado ante la fuerza de cultura

que representa este París del mediodía.

Y entonces nuestra batalla, la batalla de la libertad nueva, se ganará. Entonces se unirán otra vez a la circulación de la vida nacional catalana estas tierras que la fuerza separó de ella para llevarlas a desnacionalizarse bajo la influencia de otro pueblo". (6).

Esta visión adquiere mucha más fuerza y contundencia cuando el movimiento catalanista sube de tono y parece reunir, efectivamente todas las energías del país :

"Después de siglos de abatimiento e inconciencia, sabemos que somos catalanes y sabemos lo que ser catalanes significa. En un primer momento, este despertar fué provincialismo, fué regionalismo, porque provincia o región es el principado de Cataluña, como región es Mallorca, como región es Valencia. Hoy es ya una intuición de ser suprarregional, ya esnacionalismo, y es afirmación de la personalidad catalana, que no acaba en las fronteras de nuestra vieja provincia sino que va más allá, hasta tocar las palmeras de Murcia y, atravesando el mar, florece en las islas de Mallorca.

No tenemos, todavía, un nombre común, todavía estamos bajo el yugo, bajo la sugestión perturbadora, desconcertante, de los nombres provinciales, pero somos y esto vale más que todas las palabras.(...) Mientras tanto, hagamos como los ingleses con su "Greater Britannia", flor de imperio a punto de abrirse : hablemos de la Cataluña grande, que no es sólo el Principado, ni Mallorca, ni el Rosellón, ni Valencia, sino Valencia y Mallorca, y el Principado y el Rosellón, todos a la vez.

Todos somos uno, todos somos catalanes. Las diferencias que nos separan son diferencias accidentales, diferencias regionales, como las que se presentan en todas las nacionalidades, por fuertes que sean.

Levantemos bien alto este estandarte de la Cataluña grande. (...).

Los hombres más eminentes de Mallorca ya han proclamado muy alto esta unidad suprema de la raza, catalanes se han llamado a si mismos y catalanes llaman a los hijos de la isla dorada. También lo comprenderán en Valencia y entonces la Cataluña grande, redimida, fuerte y plena podrá soñar con una Cataluña "mayor", la que late en los patois y duerme en los archivos más allá de los Pirineos" (7).

Esta primera expansión no debe entenderse, sin embargo, como una simple traducción del principio económico de "nuevos y más importantes mercados". Juega, evidentemente, este elemento, pero más importancia tiene, a mi entender, el afán de extender la movilización de los pueblos periféricos contra el Estado centralista. Recordemos el antecedente de los pactos federales de Almirall. Ahora bien, es indudable que refleja la voluntad expansionista de la burguesía catalana, de una burguesía que se consume en la estrechez de un mercado miserable y de un Estado inoperante y despreciado por el extranjero. Por esto, imperialismo y nacionalismo son dos aspectos de una misma actitud, de una misma visión del problema, de una misma necesidad de expansión. Prat lo dirá claramente en su famoso capítulo IX de La nacionalitat catalana :

"El imperialismo es el período triunfal de un nacionalismo : del nacionalismo de un gran pueblo. Esta es la verdadera sustancia del imperialismo. Por esto los maestros del imperialismo son nacionalistas fervorosos" (8).

Quiénes son estos maestros ? : Emerson, Theodore Roosevelt, Chamberlain, Bismarck...

Emerson, el filósofo del individualismo norteamericano, el hombre del "sé tú mismo y por ti mismo y será tributarios de tu yo los que no son ellos ni son por ellos" (9) ; Theodore Roosevelt, el hombre del big stick de la expansión imperialista norteamericana, del sometimiento de las repúblicas de América Latina y de los pueblos del Pacífico a los supremos intereses de los grandes monopolios norteamericanos ; Chamberlain, el hombre de la expansión inglesa hacia Africa del Sur, de la guerra contra los boers, de la apropiación violenta de las minas de diamantes y de oro ; Bismarck, el unificador por la fuerza del Imperio alemán, el hombre de la alianza de los junker prusianos con los grandes industriales del Ruhr, el iniciador de la expansión capitalista e industrial alemana bajo el dictado de un gobierno autoritario y militarista:

"Los pueblos civilizados o en camino de llegar por su propio esfuerzo a la plenitud de la civilización tienen derecho a desarrollarse conforme a sus propias tendencias ; es decir, con autonomía. Los pueblos bárbaros, o los que van en sentido contrario a la civilización, han de ser sometidos de grado o por la fuerza a la dirección y al poder de las naciones civilizadas. Las potencias cultas tienen el deber de expansionarse sobre las poblaciones atrasadas (...)"

Los que protestan contra la política imperialista de Inglaterra, Rusia, Francia, etc. "son pobres de espíritu que no saben ver la altísima misión educadora de la humanidad que ejercen las naciones civilizadas en estas costosas empresas".

En la expansión imperialista no pueden haber contemplaciones :

"Patriotismo y expansión necesitan en la sociedad internacional de hoy la ayuda de la guerra. Nada hay tan abominable como una guerra injusta, con excepción de la paz comprada con una cobardía o con una iniquidad. La paz de Europa conseguida con la tolerancia de las degollaciones de armenios es una gran vergüenza. ¡ Pobre humanidad si hubiese de prevalecer el evangelio de paz de los Tolstoi !. La preparación para la guerra es la garantía más sólida de la paz. La guerra que somete los pueblos bárbaros a los civilizados es obra de paz y de civilización. Una nación que no sabe defender sus derechos con las armas no puede sostener ni ejercer en el mundo ninguna misión progresiva" (10).

Pratt, plenamente identificado con esta filosofía roosevelthiana del imperialismo, resume :

"En estas frases está todo el imperialismo. El imperialismo es fuerza de civilización, que desborda de un pueblo, de vida nacionalíntensa, sobre los demás.
(...)

Dominar por la fuerza de la cultura, servida y sostenida por la fuerza material, es el imperialismo moderno, el imperialismo integral, el de las grandes razas fuertes de hoy.

Cultura nacional intensa, interés general de civilización, fuerza suficiente para sostener uno y otra : estos son los elementos esenciales del imperialismo.

El imperialismo es, pues, un aspecto del nacionalismo, un momento de la acción nacionalista : el momento que sigue al de la plenitud de vida interior, cuando la fuerza interna de la nacionalidad, acumulada, irradia, se sale de madre, inunda y fecunda las llanuras de los alrededores" (11).

Este proceso de expansión imperialista pasa, pues, por dos etapas fundamentales, no necesariamente cronológicas :

"Lo primero es ser : ser uno mismo y no otro, vivir la propia vida y no una vida prestada, moverse por propio impulso, actuar las propias idealizaciones. No recibir la ley de fuera, sacarla de las propias entrañas, ser ley de si mismo.

Esta acción es la primera etapa de todo nacionalismo. Todas las nacionalidades, grandes y pequeñas, poderosas y humildes, pueden esperar alcanzarla.

Después, hacer de esta vida propia una vida intensa, original, fuerte. Elevar la vida nacional a fórmula y camino de una empresa de civilización, de un interés de humanidad, encarnar en la actividad nacional un momento de la civilización universal. (...) Es la segunda etapa nacionalista, la del imperialismo" (12)

No todas las naciones pueden llegar a esta segunda etapa. Pero si no todas llegan a ella, todas se acercan, todas tienden hacia ella, todas pueden aspirar

a alcanzarla :

"Que no olviden este los pueblos humildes, y no justifiquen el aislamiento, el encogimiento por el hecho de no haber volado todavía. Que llenen el corazón de ideal, que enciendan en el alma el fuego de la confianza en su venturoso futuro y que dejen crecer poco a poco las alas, pues un día u otro les llegará la hora de elevarse por el aire". (13).

El programa es, pues, muy claro : la burguesía debe empezar por conquistar la hegemonía en su propio país, ser dueña efectiva de la vida política, económica y cultural de Cataluña. Una vez asegurada esta plataforma, debe laborar por la movilización de los demás pueblos, por la expansión interior, hasta la conquista del Estado. Y a partir de aquí, con el instrumento estatal en las manos, iniciar la gran expansión imperial, incorporarse al concierto de las potencias capitalistas que se están distribuyendo el mundo sin contar para nada con el capitalismo español.

Esta concepción se desarrolla a fondo, con toda claridad, en el capítulo X, "Acabament", de La nacionalitat catalana : Cataluña se rehizo de la decadencia gracias a la actividad económica, es decir, gracias a la industrialización y al comercio. De aquí vino la reivindicación de su propio pasado, es decir, la necesidad de dar a la nueva burguesía conciencia de su continuidad, de su legitimación de clase dominante, justificación de su hegemonía sobre todo un pueblo. La lengua, el derecho, la historia, las instituciones peculiares fueron los elementos de esta teoría de la continuidad. De aquí a

la afirmación de una personalidad específica y diferenciada no había más que un paso : fué el nacionalismo :

"... el estudio del propio ser y su comparación con las demás sociedades humanas dan a Cataluña conciencia de su personalidad, y en esta personalidad fundamenta el derecho a todos los elementos de su ser nacional y el derecho a un Estado propio para dirigirlos.

Continua el proceso nacionalista : no se ha conquistado el Estado, el derecho y la lengua ; no hemos conseguido la plenitud de la expansión interior, pero ya el nacionalismo catalán ha empezado la segunda función de todos los nacionalismos, la función de influencia exterior, la función imperialista.

El arte, la literatura, las concepciones jurídicas, el ideal político y económico de Cataluña han iniciado la obra exterior, la penetración pacífica de España, la transfusión a las demás nacionalidades españolas y al organismo del Estado que las gobierna. Hace años que ha triunfado el criterio económico de los catalanes en las cuestiones arancelarias. El arte catalán empieza, como la literatura, a irradiar por toda España. Nuestro pensamiento político ha emprendido su lucha con las concepciones dominantes y los primeros combates hacen augurar una victoria próxima.

Si el ideal complejo que enciende en nueva e intensa vida todas las energías catalanas, si el nacionalismo integral de Cataluña sigue adelante en esta empresa y consigue despertar con su impulso y su ejemplo las fuerzas doradas de todos los

- pueblos españoles, si puede inspirar en estos pueblos fe en sí mismos y en su futuro, se levantarán de su actual decadencia y el nacionalismo catalán habrá cumplido su primera acción imperialista.

Entonces será el momento de trabajar por reunir a todos los pueblos ibéricos, de Lisboa al Ródano, dentro de un solo Estado, un solo imperio ; y si las nacionalidades españolas renacientes saben hacer triunfar este ideal, saben imponerlo, como la Prusia de Bismarck impuso el ideal del imperialismo alemán, podrá la nueva Iberia elevarse al grado supremo del imperialismo ; podrá intervenir activamente en el gobierno del mundo con las otras potencias mundiales, podrá otra vez expansionarse sobre las tierras bárbaras y servir los altos intereses de la humanidad, guiando hacia la civilización a los pueblos atrasados e incultos". (14).

Que esta aspiración imperialista no era un simple recurso propagandístico, un motivo de exaltación patriótica, lo demuestra la insistencia con que Prat ligaba la idea imperial a la de regeneración de España, a la de reconstrucción del Estado español.

Al saludar al rey en Barcelona, el 23 de octubre de 1908, Prat subraya explícitamente el vínculo entre las dos ideas :

"... que la reforma de nuestra vida local, actualmente iniciada -- le dice -- sea el principio, el punto de partida de una era de resurgimiento vigoroso que permita nuevamente a España elevarse a las alturas del imperio. Que siempre, señor,

- el imperio acompaña a los pueblos que saben quererle, que es lo mismo que decir los que saben merecerlo". (15).

Y en el famoso manifiesto Per Catalunya i l'Espanya gran, redactado por Prat y autorizado con las firmas de los parlamentarios catalanes, la idea imperial se convierte en programa concreto de acción política que la burguesía catalana propone a todo el país :

"Nosotros, desde esta Cataluña que no puede tener ministros ni generales ni casi ya obispos, de esta Cataluña eliminada sistemáticamente de toda intervención activa en el gobierno de España, nosotros, tratados de separatistas y localistas, nosotros a los demás españoles de buena fe, a los que sienten el alma oprimida por la impotencia actual y desean elevar su tierra a una mayor dignidad interior e internacional, les señalamos el obstáculo : esta lucha enervante, agotadora, inconsciente a veces, muy consciente ahora, entre una nacionalidad predominante y otras que no se resignan a desaparecer ; y les invitamos a cerrar este período, a engranar armónicamente unas con otras las nacionalidades españolas y todas con el Estado, en tal forma que cada una rija libremente su vida interior y tengan todas la participación que por su importancia les corresponda en la dirección de la comunidad (sub. nro. J.S.) ; haciendo así de España no la suma de un pueblo y los restos mortales de otros pueblos sino la resultante viva,

- poderosa, de todos los pueblos españoles, enteros, como Dios les ha hecho, sin mutilarlos antes arrancándoles la lengua, la cultura, la personalidad, que son la raíz vital de su fuerza".

Se requiere para ello un ideal colectivo : el iberismo :

"Obra de justicia es esta obra, pero también de altísima conveniencia. Fundar la constitución de España en el respeto a la igualdad de derecho de todos los pueblos que la integran es dar el primer paso hacia la España grande, el primero y único con virtualidad para ponernos en camino de conseguirla. Este imperio peninsular de Iberia que ha de ser el primer núcleo de la España grande, el punto de partida de una nueva participación fuerte o modesta, pero intervención al fin, en el gobierno del mundo (sub. mío, J.S.) no puede nacer de una imposición violenta. O no será nunca, o ha de venir de la comunidad de un ideal colectivo, del sentimiento de una hermandad, de un vínculo familiar entre todos los pueblos ibéricos, de sentir todos, unos y otros, la gente de Portugal y la de España, los males del aislamiento y los posibles esplendores de una fusión de sentimientos y de fuerzas".

La unión entre Portugal y España, a través de la reconstitución federal de la península tendría -- señala Prat -- la ventaja de dar a ambos pueblos un ideal. Cierto que Inglaterra es enemiga del proyecto, pero la guerra (no olvidemos que se trata de 1916) ha debilitado la potencia inglesa y es posible convencerla o doblegar su voluntad. La unión de España y Portugal sería, para Prat, el primer paso de una expansión hacia América Latina :

"... esta España menor de ahora puede convertirse en una España grande, una Iberia renaciente, y puede aspirar en la nueva constitución mundial (es decir, la que surgirá de la guerra mundial) a destinos más esplendorosos, a aglutinar el conjunto de pueblos americanos, hijos de Castilla y Portugal".

Así se ayudará a estos pueblos a salvarse del peligro de absorción por el imperialismo norteamericano. (16).

Se trata, evidentemente, de una notable perspectiva de futuro para la burguesía catalana -- y no sólo la catalana. Pero esta burguesía no existía y la catalana era demasiado débil para convertir el programa en realidad.

Años más tarde, a finales de la dictadura de ~~xxix~~ Primo, cuando los hombres de la Lliga encabezados por Cambó pensaban en la posibilidad de salvar la monarquía e impedir la proclamación de la república, Joaquín Fellicena dedicaba un opúsculo -- El nostre imperialisme -- a actualizar las ideas de Prat en este aspecto. Aún se hablaba en él de "función imperial de Cataluña", de "contenido hegemónico", de "imperio del seny païral en la coordinación efectiva y provechosa de las culturas y de las economías hispánicas, peninsulares y transatlánticas" y se esbozaba un programa de expansión hacia América Latina utilizando la cabeza de puente de las minorías catalanas esparcidas por aquellos países. Pero había desaparecido ya el ardor expansionista y belicista de Prat, se hablaba de sustituir "el concepto de dominación por el concepto de convivencia" y se ponía como ejemplo máximo de conducta imperialista la actividad de Cambó, es decir,

lapura especulación financiera a remolque de los monopolios internacionales. (17).

Esta separación entre la pobre realidad y los exaltados afanes expansionistas de un hombre como Prat es, quizá, la mejor síntesis de la realidad sociológica del nacionalismo burgués catalán. Queda, sin embargo, la coronación lógica de una concepción global del problema político español, la demostración de la voluntad efectiva de los sectores más lúcidos de la burguesía catalana de intentar por la vía del nacionalismo, con la movilización de la España periférica, la transformación de las estructuras y de las opciones políticas de un Estado inservible, inviable para todos, excepto para la minoría oligarquica que lo dominaba.

Prat quería hacer de España una potencia capitalista moderna. Pero le faltaban las fuerzas y él mismo se movía entre contradicciones teóricas y prácticas demasiado profundas para poder dar efectividad a una visión de este alcance.

CUARTA PARTE

PRAT Y LA REALIDAD SOCIAL CATALANA

La nación catalana es, para Prat, un todo orgánico, una comunidad perfecta, movida por una misma voluntad, por un mismo corazón y un mismo cerebro. En esta comunidad no pueden existir, pues tensiones internas decisivas. La verdadera tensión es la que opone Cataluña al resto del país -- a Castilla, para simplificar.

Ahora bien, cuando Prat entra a analizar la realidad concreta de la comunidad catalana, pronto vemos que la imagen es menos idílica. Hay, en primer lugar, una fuerte tensión entre la Cataluña urbana, burguesa, y la Cataluña rural, tradicionalista. Prat intenta una síntesis de las dos, pero es una síntesis que no pretende modificar los presupuestos de base y que, por consiguiente, acaba en compromiso.

Le mueve el afán de progreso y de modernización, pero, a la vez, interpreta muy estrechamente los intereses históricos de una burguesía tímida y conservadora y preconiza instituciones políticas directamente encaminadas a apartar a la clase trabajadora del poder.

Capta la realidad del problema obrero, prevé algunas de las líneas de la evolución futura, pero, al mismo tiempo, quiere privar a los trabajadores de sus mecanismos de defensa, integrarlos como pura masa de maniobra en la empresa política de la clase dominante.

En definitiva, la comunidad catalana es una comunidad unilateral, se define en función de los intereses y perspectivas de una sola de las partes que la componen. La gran mayoría de la población, la masa trabajadora de la ciudad y del campo, se colocada ante una perspectiva radical : o aceptar los valores que le propone la clase dominante o ser excluida de la catalanidad.

Capítulo X

LA TENSIÓN ENTRE LA CIUDAD Y EL CAMPO

Una de las cosas que más llama la atención en la imagen que nos da Prat de la realidad catalana es la tensión permanente entre incitaciones contradictorias : aspira a un movimiento encabezado por la burguesía urbana, pero lo condiciona -- e incluso lo subordina -- al apoyo del campo ; aspira a un progreso, a una modernización auténticas, pero en nombre de una visión corporativista y medieval de la sociedad ; cree hablar en nombre de Cataluña, pero tiene plena conciencia de la radical oposición de intereses entre la clase que de verdad representa -- la burguesía -- y las masas obreras ; lucha por la dignificación del sufragio y por la destrucción del caciquismo, pero es un decidido enemigo del sufragio universal, denuncia los partidos políticos y es profundamente antiliberal ; habla de la necesidad de conquistar el Estado, pero tiende constantemente al compromiso e incluso lo eleva a categoría política, en nombre del evolucionismo, del oportunismo ; en definitiva, las contradicciones se explican -- a mi parecer -- por la paradójica situación de una burguesía que no es ni estructural ni mentalmente revolucionaria pero que, por la fuerza de las circunstan-

cias juega un papel casi revolucionario en el seno de una sociedad y de un Estado españoles oligárquicos y semifeudales.

1. La incitación urbana

Prat es consciente de la importancia fundamental de Barcelona como motor del movimiento renovador. Sabe también que es el crisol de la unidad que busca, el punto de confluencia de las diversas energías del país. Ya hemos visto que Barcelona era, para él, el "París del mediodía", el centro de transformación de las "turbias avenidas de las multitudes forasteras" en "cuerpo y sangre de Cataluña".

Al igual que Pi y Margall y Almirall, ve en la Barcelona poderosa e industrial el centro propulsor del impulso renovador de la burguesía, el núcleo urbano que servirá a esta burguesía de palanca para la expansión, para la unificación de todas las energías catalanas bajo su hegemonía :

"La gran ciudad de Barcelona es obra de todos los catalanes : todos los pueblos, todos los rincones de todas las provincias catalanas han llevado su esfuerzo a Barcelona. Cuando los jurisperitos de nuestra tierra decían de Barcelona que era "cap i casal" de Cataluña proclamaban una gran verdad : Barcelona es la obra maestra de la energía catalana. Ningún catalán es forastero en ella, todos los catalanes pueden enorgullecerse de ella porque todos los linajes catalanes, to-

das las familias catalanas han aportado su contribución de sangre, de inteligencia ; han llevado a ella hombres para alimentar su creciente población, para llenar sus talleres y fábricas, para producir la selección de espíritus eminentes que crean la vida intensa en la producción, en la ciencia, en el arte, en la política.

Pero la verdadera ciudad, la verdadera capital, la que es capital por las corrientes naturales de la vida social, no por acumulación forzada, impuesta por un agente exterior como los decretos del legislador, transforma y centuplica todas estas fuerzas vitales que recibe a raudales incesantes de todo el territorio y las devuelve convertidas en riqueza, en cultura, en impulso, calor de vida.

Por esto, los pueblos más generalmente ricos, fuertes, progresivos, son los pueblos que cuentan con grandes capitales ; por esto las poblaciones secundarias y de tercer orden son más populosas allí donde la capital es más intensamente fuerte y poderosa. (.....) El día que Barcelona sea una gran metrópolis, Manresa, Gerona, Lérida, Tarragona, Reus, Sabadell, Tarrasa serán ciudades intensamente desarrolladas". (1).

Esta visión de la fuerza motora de la moderna urbe industrial se repite una y otra vez en sus artículos. Aspira a una Barcelona "patria de todos los catalanes" (2) que sea grande, rica y poderosa, no sólo en el terreno material sino también en el cultu-

ral. Barcelona no es una ciudad sino "un resumen, una síntesis de nuestro pueblo, en la que todos los catalanes participamos y que con todos los catalanes tiene deberes de cooperación y de sacrificio como hermana mayor del hogar nacional catalán" (3).

En definitiva, Barcelona es la capital orgánica, natural, de Cataluña ; toda la vida económica y cultural confluye en ella. Sólo falta darle una consagración oficial, administrativa (4). Barcelona es la "rueda maestra" de la nacionalidad, el centro de confluencia de las energías del campo y de su transformación en fuerza industrial, moderna. Prat explicita con vigor las relaciones entre la ciudad y el campo :

"Es antigua, ciertamente, la idílica visión de la vida de montaña ; la soledad, la paz del espíritu, la comunicación constante, de cada momento, de cada hora, con la naturaleza y sus grandes fuerzas inexorables. Allí se encuentran las fuentes, los manantiales inagotables de la vida nacional. Allí, en aquellos círculos sociales de serenidad vegetativa, ligados indisolublemente a la madre eterna, los pueblos acumulan energías. Allí atesoran las grandes reservas de vigor físico y de temple moral que las ciudades, consueñen, quemán, transfieren en movimiento, en actividad mercantil e industrial, en creaciones artísticas y doctrinales... Y así se completa y cierra el ciclo de la vida social.

Así como la nieve de los glaciares y de los ventisqueros guarda, acumulada, el agua de los ríos, la fuerza motriz de las máquinas lejanas, para

ir alimentando después, cada hora, cada día, los riegos de los campos y las presas de los molinos y las fábricas, del mismo modo la vida campesina acumula y regula las grandes fuerzas motrices que para su vida superior la colectividad necesita y consume en la intensa vibración de la ciudad.

La ciudad, la gran ciudad, sobre todo, la verdadera capital es el organismo refinado, complejo, grandioso que hace esta labor trascendental ; es el motor de toda la vida del país, la inmensa rueda maestra de la nacionalidad. Cuanto mayor y más perfecta es, más aprovecha las reservas colectivas, más movimiento, más impulso comunica a toda la máquina nacional" (5).

Esta fábrica transformadora y potenciadora de las energías del Hinterland será la gran plataforma de la expansión :

"Esta gran ciudad de Barcelona, que todos los catalanes, dondequiera que hayamos nacido, amamos como la madre de nuestro espíritu, redimirá Cataluña. Lo veo como si se tratase ya de un hecho cumplido. Irá creciendo, creciendo, hasta cambiar el centro de gravedad de la masa ibérica : del mismo modo que impuso su criterio económico-proteccionista contra las estériles elucubraciones idealistas de los discípulos madrileños de la escuela de Manchester, hará triunfar todos sus ideales económicos y después de los económicos llegará la hora de los administrativos y después de los administrativos, la de los políticos.

No es una ciudad únicamente mercantil como Hamburgo, ni solamente industrial como Manchester, ni solamente literaria como Gotinga, ni solamente política como Madrid,

ni un museo únicamente, como Florencia : es la gran ciudad que abarca integralmente toda la vida nacional, es la verdadera capital.

Ella resolverá la cuestión catalana y salvará Cataluña. Ella podría salvar este Estado decrepito, renovar y fortalecerlo".(6).

Esta expansión, esta "redención", ha de empezar extendiendo el capitalismo al campo catalán :

"... hay en Cataluña algún caso en que la vida económica es tan intensa como en Bélgica, pero la mayor parte de Cataluña continúa sometida a la somnolencia característica de España. Comarcas enteras, grandes como provincias, viven una vida miserable junto a minas inexploradas, junto a saltos de agua poderosos, capaces de poner en movimiento las turbinas de una ciudad industrial entera. Hacer llegar a estas comarcas abandonadas el impulso, los capitales, las energías de nuestra gran ciudad de Barcelona y de las demás ciudades industriales catalanas, unir esta periferia abandonada, fría, mortecina, con vías arteriales que lleven a ella la ola vivificadora del moderno industrialismo es obra urgente, obra que se impone y que las Diputaciones catalanas han de realizar".
(7).

El instrumento político de esta empresa han de ser, pues, las Diputaciones y los municipios :

"Tener los ayuntamientos es tener Cataluña..." (8).

"Allí donde están sus municipios, está Cataluña ; ellos son el nervio de la tierra catalana, ellos la hicieron en el pasado desde las Cortes y los

Parlamentos donde los reyes pactaban las libertades de la tierra, ellos la reharán hoy unidos entorno a nuestra Barcelona, cabeza de la nacionalidad catalana". (9).

La conquista de las Diputaciones provinciales y su posterior unión — es decir, la Mancomunidad — es la táctica política más recomendable porque permite disponer de un principio de poder propio, exclusivo de la clase dominante en Cataluña :

"Para nosotros, las Diputaciones son las corporaciones que, ante la falta actual de un organismo unitario de la tierra catalana, tienen la misión sagrada de suplirlo, de heredar sus deberes de emprender las grandes obras que han de intensificar la vida catalana. Para nosotros, las Diputaciones, tomadas en conjunto, son hoy la representación más alta de nuestra Cataluña.

Concertar libremente, espontáneamente las Diputaciones catalanas, sin limitar su libertad, reunir los medios comunes para realizar las obras comunes, las que no se detienen en los límites de una provincia, las que interesan a todos los catalanes, federarlas para la defensa y la acción en las necesidades supremas de la tierra catalana : he aquí la primera consecuencia de la liberación que se acerca". (10).

De este modo, vitalizado el centro urbano por la extensión del capitalismo al campo, por la llegada de mano de obra, de capitales y de energías del campo, y asegurado el dominio político de toda Cataluña a través de las Diputaciones, la burguesía catalana puede as-

pirar a convertir Barcelona en una ciudad "imperial, emporio propulsor de la riqueza y de la cultura de Cataluña y de todos los pueblos hispánicos, cuna de una futura Iberia triunfal..." (11).

Y contra los que le acusan de "hacer barcelonismo en vez de catalanismo" resume, en frases exaltadas, su concepción integral :

"Barcelona es para nosotros la ciudad única, la ciudad sin igual, la ciudad por excelencia, la capital. (...) la ciudad integral, centro de irradiación de todas las grandes corrientes de la vida nacional, desde el económico al político. Órgano fundamental del pueblo, corazón y cerebro a la vez de la raza. (...)

Laborar por Barcelona es laborar por Cataluña entera ; engrandecer, elevar, hacer triunfar Barcelona es engrandecer, elevar, hacer triunfar, Cataluña (...). El crecimiento de Barcelona, su elevación a gran capital europea, descentrará la masa ibérica, trasladará su centro de gravedad a Cataluña y, fatalmente, necesariamente, por ley inexorable, la cuestión de Cataluña se habrá de resolver como desea y necesita Cataluña. Barcelona hará más, todavía ; con su creciente fuerza de atracción unirá a la circulación de la vida catalana los fragmentos de nuestra raza que se descomponen hoy bajo la acción de civilizaciones extranjeras, rehará la unidad de la nacionalidad catalana, sin que puedan detener su acción aglutinadora ni las aguas del Ebro ni las cumbres nevadas de los Pirineos". (12).

2. La incitación rural.

Este canto a la fuerza impulsora de la ciudad va acompañado, sin embargo, de una reserva total ante las consecuencias sociológicas del hecho urbano moderno. En principio, parece muy lejos de los anatemas de Terras y Bages contra la ciudad y su corrupción. Sin embargo, los valores que cuentan para él son los mismos que ensalza Terras y Bages y si preconiza la expansión nacional, ibérica e imperial de Barcelona, protesta, al mismo tiempo, contra las consecuencias internas de esta expansión y piensa, en el fondo, en una Barcelona y en una Cataluña ancladas en los valores tradicionales :

"La entrada de la gente del campo en la vida pública catalana fué el comienzo del renacimiento", dice en La nacionalitat catalana (13)

"La tierra es el nombre de la patria, la tierra catalana es la patria catalana", insiste (14).

Y para él, la base de la vida social es el campesinado :

" Son las clases agrícolas el elemento de conservación más vigoroso de las sociedades modernas, las depositarias de las tradiciones que cohesionan la sociedad y constituyen el núcleo de la fuerza centrípeta de la misma. Si los gérmenes de disolución se introducen en ellas, pronto bambolearán los fundamentos de la vida social" (15).

Y no un campesinado cualquiera, sino el campesinado propietario, fuertemente enraizado en la tierra :

"... la división excesiva de la propiedad es

la causa principal de la crisis agraria y el régimen de división hereditaria es la causa de la división excesiva de la propiedad. Los países en que siguen dominando las prácticas conocidas bajo el nombre de Anerbenrecht, al mantener en la indivisibilidad los dominios rurales, han afirmado su prosperidad y han salido victoriosos de los períodos difíciles.

En cambio, en todas las regiones agrícolas, en las cuales el principio de igualdad entre los hijos y la división hereditaria que es consecuencia suya, han prevalecido, la situación económica es dura y difícil. (...)

Para nosotros, que hemos visto rudamente combatido el derecho catalán con motivo de instituciones como la libertad de ⁺testar, los heredamientos y los fideicomisos familiares por juristas educados en la tradición jurídica castellana, es un motivo de viva satisfacción descubrir constantemente nuevas armonías entre nuestro derecho civil y las modernas orientaciones de la ciencia y de la legislación. La ciencia del derecho, aleccionada por la experiencia de este siglo, tan fecundo en enseñanzas y en desengaños, descubre todos los días nuevos argumentos a favor de las instituciones que constituyen el núcleo fundamental de nuestro sistema jurídico, y nos permite apreciar en su justo valor los tesoros de sentido práctico, de previsión y hasta de intuición sociológica, empleados por nuestro pueblo en transformar por medio de la costumbre las instituciones civiles de Roma¹¹.

En un momento determinado, llega a temer que el desequilibrio entre el campo y la ciudad produzca "... el agotamiento de las grandes fuerzas renovadora de la nacionalidad que el campo atesora y con las cuales regula la circulación social..." (17) y ve en la "sangre del campo que corre a la ciudad en busca del trabajo, de la fortuna o de la gloria" el "producto de la raza". (18)

Cataluña es, pues, para él, "... la larga cadena de generaciones unidas por la lengua y la tradición catalanas, que vienen sucediéndose en la tierra que hoy ocupamos nosotros..." (19) Y esta tradición es, como veremos, la misma de que hablaba Torras y Bages : la tradición rural, la continuidad de las estructuras y de los valores del campo.

Cuáles son, efectivamente, los valores de la catalanidad, según Prat?

En primer lugar, el carácter conciso y seco de la lengua catalana. En segundo lugar, la vigencia de un derecho centrado en la autoridad de la costumbre, en la libertad de testar y "... en la sólida organización de la familia, sobre la base de una autoridad paternal robusta y de un patrimonio familiar permanente" (20). En tercer lugar, el espíritu práctico, caracterizado por

a) Una marcada tendencia a las ciencias experimentales y de carácter práctico ; b) la manera tradicional y progresiva en que se ha transformado la vida jurídica catalana ; c) el carácter práctico y no místico de los santos catalanes ; d) el predominio, en el orden artístico, de la arquitectura, "la más útil de todas las bellas artes y dentro de la arquitectura, la decidida preferencia por el arte románico, el más humilde y el menos idealista de

todos". (21).

En cuarto lugar, el espíritu mercantil, demostrado por "... el crecimiento del comercio catalán pese a las desconcertadas disposiciones de los gobiernos españoles...". (22). En quinto lugar, el amor a la libertad, manifestado en las heroicas luchas contra el absolutismo y en "... la consagración de la libertad de testar por nuestras leyes civiles. (23). También se manifiesta en la generosidad con que todos, carlistas y liberales, dieron su vida por los ideales de libertad. En sexto lugar, el espíritu tradicional ("Con la excepción de Inglaterra y de la antigua Roma, ninguna nación de Europa puede alabarse como Cataluña de haberlo poseído tan vigoroso"), (24). En resumen, el carácter catalán se caracteriza por :

"El espíritu práctico y utilitario, el genio mercantil y un temperamento abierto y decididamente liberal y tradicionalista al mismo tiempo". (25).

Ahora bien, este carácter nacional ha empezado a desnaturalizarse por una serie de vicios :

"El espíritu de rutina, el utilitarismo más desenfrenado, el individualismo, el flamenquismo ...". (26).

La causa de este inicio de desnaturalización es que Cataluña se encuentra desde hace siglos en una atmósfera contraria a su manera de ser : la atmósfera del Estado español.

Ve, pues, Cataluña como una entidad orgánica, tradicionalista y burguesa, agraria y urbana, a la vez. Ensalsa la tradición y la familia rural, pero también

las virtudes de la pequeña burguesía. Si esta entidad histórica sufre, corre el peligro de hundirse no es, a su entender, por causas internas sino por culpa de agentes exteriores. Confunde las características y los valores del desarrollo burgués y urbano, (utilitarismo, individualismo, cosmopolitismo (o flamenquismo, como él dice) con la acción opresora del Estado español.

Y es que, en fondo, es prisionero de una visión ruralista y conservadora de la sociedad catalana, de la visión de un Terras y Bages, de una Cataluña anclada en el régimen secular del "hereu" y del "mas" de los gremios y las corporaciones, de las "fuerzas vivas" tradicionales, de las jerarquías inmutables. Cataluña es un todo orgánico, un "ser colectivo inspirado por un mismo espíritu". (27). En el fondo de este espíritu — herencia doctrinal directa de la escuela histórica del derecho y del romanticismo germánico — existen, para él, dos grandes valores: el principio de libertad y de jerarquía, expresado por "la doctrina del pacto fundamental entre el soberano y el pueblo" y por "... el respeto a las jerarquías sociales, es decir, una invencible repugnancia por el igualitarismo", (28), y el derecho consuetudinario, basado en la libertad de testar y en el "reconocimiento del gran valor social del patrimonio familiar, el culto de la casa, una especie de religión del hogar" (29).

Para él, la familia tradicional catalana, es decir la familia rural, es la forma perfecta de la institución. Ataca, por ejemplo, la división forzosa de la herencia porque es una amenaza contra este orden familiar:

"Debilita la autoridad del jefe de la familia, la autoridad del padre, privándole de la principal

sanción de sus mandatos, del medio más natural y sencillo de premiar a los hijos buenos y castigar a los otros. Pero son más graves todavía sus efectos relativamente al desarrollo de la familia. El que a costa de su trabajo ha creado una casa, una unidad patrimonial determinada, que le permite vivir en un círculo social más o menos elevado, ve comprometida la continuidad y la subsistencia de su obra por el nacimiento de varios hijos, entre los cuales deberá necesariamente dividirse su patrimonio. De ahí que el miedo al hijo se levante entre los esposos y demoralice sus relaciones. De ahí que vaya en constante y progresivo aumento el número de familias que tengan uno o dos hijos y no más.

Finalmente, este régimen sucesorio carece de valor educativo, mejor dicho, crea hijos de familias, jóvenes sin energía, sin espíritu de empresa, que se acostumbren a acomodar sus necesidades a la cuantía de su parcela hereditaria, sin estímulo para luchar briosamente en el mundo, sin hábitos de actividad y de trabajo". (30).

Nada ilustra mejor esta incomprensión del fenómeno capitalista moderno que el examen de tres aspectos ~~de~~ concretos del pensamiento de Prat: el corporativismo, el antiliberalismo y la oposición al sufragio universal, íntimamente ligados entre sí, en su concepción de la historia.

Capítulo XI

CORPORATIVISMO, ANTILIBERALISMO, SUFRAGIO ORGÁNICO

La víspera del 27 de mayo de 1897, Prat empezaba un discurso en el Centre Catalanista de Vilafranca del Penedés, con una gran invocación lírica: "La Edad media vuelve!". Era un discurso dedicado a combatir los que denigraban dicha época histórica. Prat reivindicaba las glorias de la misma y terminaba resumiendo:

"La Edad media es la edad de las autencías. La llegada del Renacimiento, la reinstauración del cesarismo y de las formas clásicas, que para los románticos equivalían a la muerte, marchitaron todas las libertades de los tiempos medievales. La nueva era se llama Romanticismo, y por él la Edad media vuelve!". (1).

No era un arrebató místico y circunstancial, sino algo que respondía a toda una concepción de la historia y de la sociedad, directamente inspirada en las enseñanzas de la escuela histórica alemana, Taine, Le Play y nuestro Terras y Bages. La "Revista Jurídica de Cataluña" fué para Prat la gran tribuna doctrinal, el laboratorio donde fué sintetizando y elaborando sus concepciones históricas y filosóficas, en contacto con el público, pero no con el gran público de la prensa cotidiana. De esta tribuna

he extraído un largo párrafo que sintetiza perfectamente la concepción de Prat :

"La riquísima y variada estructura de la sociedad europea en la Edad Media, desarrollada gracias a la espontaneidad en que la dejó crecer la ausencia de apriorismos filosóficos y legales, vióse rudemente combatida por el Renacimiento pseudo-clásico y por las escuelas del derecho natural y del contrato social. El derecho romano justinianeo, individualista como el de todas las sociedades decadentes, o en disolución, y cesarista como el de todas las sociedades individualistas (es decir — añade en nota a pie de página — de estructura tan débil que conserva un solo principio de unidad y cohesión : el poder público. Es hecho probado por la historia que cuando los lazos que mantienen unidos los elementos integrantes del cuerpo social se relajan, prodúcese una concentración de la fuerza unitiva social en el último de dichos lazos, en el Poder supremo, ^{que} entonces degenera casi siempre en despótico), imperando en las inteligencias a partir del siglo XIV, preparó el advenimiento del absolutismo real, convirtió a los reyes en otros tantos césares, haciendo sonar constantemente a sus oídos el quod principi placuit legis habet vigorem, fórmula preñada de funestísimos errores, fórmula de la cual nacieron más tarde el absolutismo político, el administrativo o centralización, el regalismo, el legislativismo, en una palabra, el culto idolátrico del Rey, transformado después en culto del Estado.

Las corrientes científicas, representadas por las doctrinas del pacto social y del derecho natural, llevadas de un abstraccionismo inverosímil, espujaban a este mismo resultado, colocaban en la base de la sociedad al individuo o, mejor, a millares de individuos yuxtapuestos y, en la cúspide a un ente de razón — la voluntad general — inconsistente, incoloro, inactivo, vacío de realidad, falta de vida, algo que la Montaña primero, la Convención después y Napoleón finalmente cuidaron de llenar, infundiéndole sus propias y peculiares energías.

El ideal de los monarcas absolutos, lo propio que el de los filósofos revolucionarios, era el mismo : una sociedad de individuos disgregados, esto es, cada uno de los cuales permaneciese solo, aislado, en medio de una multitud de semejantes cuyos, sin más lazo de unión que el poder del Estado.

(.....)

De esta concepción del poder y de la sociedad nació naturalmente el sufragio universal inorgánico, el sufragio universal que los "condottieri de la política" ofrecieron a los pueblos, como la universal panacea de todos los males. Desgraciadamente, el choque con la realidad ha disipado su prestigio y en pos de la indiferencia y desprecio de los pueblos ha recibido la más enérgica de las desautorizaciones, la desautorización de los hombres de ciencia.

(Cita como ejemplo de esta desautorización los

artículos de Ch. Benoist en la "Revue des Deux Mondes" (De l'organisation du suffrage universel) y reproduce los párrafos en que éste denuncia la falsedad del sufragio universal, su cualidad de instrumento en manos de los caciques y politiqueros y el falseamiento sistemático de la voluntad popular que se opera en su nombre. Termina diciendo que no hay más solución que substituir el sufragio universal inorgánico por el sufragio universal organizado).

Esta reacción — continua Prat — no es una nota aislada en el movimiento ideológico contemporáneo, antes al contrario, forma parte de una corriente general que en otra "Revista" (Tomo I, núm. 3) describíamos con el nombre de renacimiento medieval. Organizar el sufragio universal, ¿qué otra cosa significa sino abandonar el parlamentarismo e inclinarse al régimen representativo, a la representación por clases y por gremios, que en la Edad Media alcanza un esplendor que no son bastantes a oscurecer las imperfecciones características de aquel período histórico ?.

En aquella edad se realizó algo de lo que deseamos ver reproducido en la presente. El actual atomismo debe ser sustituido por una sólida y completa estructura. La sociedad, tal como la pusieron a fuerza de esputaciones y mutilaciones los partidarios del Contrato, es la menor cantidad de sociedad posible, es un principio de anarquía a duras penas contenido por el peso de un gran despotismo.

No debe la sociedad acomodarse a preconcebidas

teorías sino las teorías responder a la naturaleza de la sociedad. Entidad de una complejidad extraordinaria, tanto mayor cuanto más perfecta, en modo alguno debe doblegarse a la estrechez y simplicidad de axiomas absolutos, engendro de cerebros desequilibrados, en los cuales el exagerado desarrollo de la razón dialéctica ha producido la hipertrofia de todos los restantes procedimientos de investigación científica.

El individuo aislado de la sociedad es un absurdo, una abstracción ; el hombre es más que social, es social. Ha nacido en una sociedad ; ha crecido, se ha educado, ha llegado a ser lo que es dentro de la sociedad ; de ella ha recibido la sangre de sus venas, la especialidad de su organismo, la disposición de su cerebro ; en ella y con ella se han fijado sus hábitos, sus costumbres, sus inclinaciones, sus sentimientos y sus ideas ; y cuando al alcanzar la plenitud de su desarrollo parece de la misma desprenderse o separarse, queda sin embargo, a ella unido con raíces no por invisibles menos reales que las que encadenan a la tierra el árbol de más pujante vida.

mas, dentro de este círculo primordial y vestigioso de la sociedad natural por excelencia o nacionalidad (sub. año, J.S.), la naturaleza misma ha trazado otros círculos secundarios, agrupaciones dentro del grupo, sociedades dentro de la sociedad, de las cuales el individuo necesariamente, por un hecho ineludible, forma parte: sociedades doméstica, municipal, comercial,

regional, clase, etc.

Ahora bien, si la ley es la tendencia del ser al fin propio de su naturaleza y está en la naturaleza de la sociedad la agrupación de sus elementos más afines en diversidad de círculos — por aquel mismo principio axiomático de que toda cosa ama a su semejante — formando dentro de la sociedad algo parecido a los órganos en el cuerpo humano o las capas en las formaciones geológicas, la ley primera y fundamental de todas las leyes y la sociedad relativas ha de ser el respeto de su espontánea estructura, es decir la perfecta adaptación del orden jurídico al orden natural de la sociedad.

Fundar, pues, la organización política en un principio antinatural y antisocial, como es la falsa concepción del individuo ya mentada, es un error, disculpable en los hombres del siglo XVIII, pero imperdonable e inexplicable en nuestros días, después de los grandes progresos por la ciencia social realizados. Hoy es casi un axioma que la actividad política de la sociedad debe ejercerse con la naturaleza propia de la misma." (2).

Corolario de esta concepción de la historia y de la sociedad es, pues, la oposición al liberalismo y la defensa del corporativismo y del sufragio orgánico como soluciones políticas concretas.

•Hablando de las Cortes de Cádiz, dice :

"Mientras duraba la guerra, los españoles partidarios de la Revolución francesa, dueños del gobierno, convocaron unas Cortes Constituyentes y reunidas éstas en la ciudad de Cádiz dictaron

una constitución imitada de Francia, llena del espíritu unitarista de la raza castellana" (3).

"El jacobinismo — recalca — ha prostituido la libertad" (4).

"El liberalismo — insiste — exageró desmedidamente el principio de la individualidad humana pero aniquiló las individualidades sociales, intermedias entre el hombre y el Estado ; hizo de este modo la parte del único poderoso, el Estado, favoreciendo en último término a lo que se ha dado en llamar, con manifiesta impropiedad, el principio socialista". (5).

Esto le lleva, naturalmente, a negar uno de los principios básicos del liberalismo doctrinario : la idea de progreso :

"No creemos en la llamada ley del progreso. Tan característico de lo humano es el progreso como el retroceso. En la cuna misma de la humanidad se registra, según la más universal de todas las tradiciones, un retroceso tan terrible que en siglos sucesivos de existencia no ha podido todavía alcanzar de nuevo el estado de perfección que perdió". (6).

Los apóstoles de la libertad son, para él, unos verdaderos farsantes :

"La libertad fué siempre, para ellos un nombre seductor en cuya virtud se esparaban para atraer a las masas ; pero es lo cierto que nunca se preocuparon de implantarla de un modo real y positivo". (7).

De esta crítica del liberalismo pasa a la de su producto político, el parlamentarismo :

"La bancarrota del parlamentarismo es un hecho. Un siglo, no completo, de ensayos ha bastado para suirlo en el más universal descrédito. En todas partes ha producido los mismos resultados, el des-gobierno, el falseamiento de la opinión del país, de la voluntad nacional, la burocracia, el absolu-tismo de las pendillas de políticos de profesión y el alejamiento de todos los elementos del país que por su inteligencia, su posición y sus inte-reses deberían ejercer mayor influencia en la dirección del Estado.

Cuantos medios se han propuesto para corregir estos gravísimos defectos, han sido estériles ; los unos por tratarse de defectos incurables, los otros por ser de imposible aplicación dentro del régimen parlamentario, a causa de la oposición de los que tienen en sus manos el poder precisamente gracias a estos abusos". (8).

Y de aquí, a la crítica del sufragio universal, del principio "un hombre un voto" :

"El dogma de la libertad es otro de sus argumentos (de los doctrinarios liberales). Cada ciudadano un voto, tal es la fórmula. Pero es que la igual-dad en el sufragio consiste precisamente en que cada ciudadano tenga un voto y no más ? Se ha dicho con razón, que la verdadera igualdad con-siste en tratar con desigualdad a los que son de-siguales. Si esta forma de organización del sufra-gio electoral igualase de verdad a todos los ciuda-danos, el resultado sería el inevitable predominio de las clases más numerosas, y sin embargo, en nin-

gún país se ha dado este caso. En todas partes las clases obreras se han quedado sin representación o con representación muy inferior a la que les corresponde. Porque como la ley que iguala la capacidad electoral no puede igualar al mismo tiempo la independencia, la energía de carácter ni el poder de todos los ciudadanos, los débiles han de sucumbir necesariamente y de hecho ~~xxx~~ sucumben. De ahí que las clases obreras tengan más asegurados sus derechos por un sistema que desde luego les otorga un número de representantes proporcionado a su importancia. Lo propio cabe decir de las clases intelectuales y aún en general de las clases que forman la verdadera aristocracia, esto es, la aristocracia de los mejores; con el sufragio inorgánico queda absorbida por las medianías; el reinado de éstas es inseparable de semejante régimen". (9).

Si el sufragio inorgánico lleva a estos abusos y reemplaza "... El despotismo de la camarilla más o menos íntegra e ilustrada de los monarcas absolutos (por) la dominación de las clientelas de los caciques, agrupadas jerárquicamente bajo la suprema dirección del cacique de caciques, el patronus patronorum, el cual desde la presidencia del consejo de Ministros a todos distribuye honores y prebendas", (10) es preciso abandonarlo y sustituirlo por otro tipo de sufragio, por un voto corporativo y por una organización gremial, basados en las instituciones naturales de la familia, el municipio, la comarca y la profesión. Prácticamente se propone fijar el fundamento sociológico de esta organización y escribir, en una revisión de diversos trabajos sobre las corporaciones y los

gremios medievales :

"Una sociedad no es una multitud heterogénea; aun en la sociedad más disgregada y pulverizada por el individualismo revolucionario de este último siglo, el observador descubre por debajo de los escobros y ruinas las líneas indelebles de una estructura sólida, indestructible, porque descansa en la esencia misma de la sociedad, porque es esta misma esencia, porque sólo puede deshacerse y aniquilarse disolviéndose y aniquilándose la sociedad. La filosofía escolástica proclamó en plena Edad Media un principio fecundísimo : Similitudo est dilectionis causa, del cual pueden hacerse numerosas aplicaciones. Según este principio, la semejanza es la causa determinante de la unión o agrupación de los seres, aun tratándose de aquel género de unión de orden elevadísimo en que el amor consiste".

Aplica este principio a todos los órdenes, desde el físico hasta el social y enumera los casos concretos, las manifestaciones explícitas de la similitud social, recurriendo a la psicología individual y colectiva :

"Todos los espíritus individuales que tienen algo de común entre sí, en aquello en que esta unidad existe, determinan también una operación o acción común. Y como que la comunidad de ser y la de operar implican necesariamente comunidad de fin, existe entre ellos aun cuando no se den reflexivamente cuenta de ello, una asociación natural que, aun sin poseer organización externa, produce un resultado colectivo. Cuanto mayor sea esta afinidad, más íntima y vigorosa será la asociación, porque más

se acercará a la unidad individual simple ; a cada grado de afinidad o semejanza corresponderá, pues, un grado diferente de asociación, y como que cuanto más la afinidad se debilita mayor número de seres abarca, cuanto más comprensivas sean las asociaciones o agrupaciones sociales, más flaco será su vínculo unitivo y mayor la heterogeneidad de sus elementos componentes.

Ahora bien, la profesión es poderosísimo agente de asociación ; los hombres que ejercen una misma profesión han tenido, por lo común, una misma educación, su inteligencia ha recibido una misma instrucción, han respirado una misma atmósfera infectada por los mismos prejuicios y avalorada por las mismas virtudes, han recibido unas mismas tradiciones. Además, el ejercicio de la profesión engendra intereses comunes, determina comunidad de sentimientos y aspiraciones, inclina a unos mismos defectos, engendra hábitos de voluntad y procedimientos intelectuales parecidos y predispone a la adquisición de parecidas cualidades. De ahí que exista entre ellos un vínculo poderoso de unidad ; de ahí que formen naturalmente agrupaciones sociales.

Mas, dentro de la asociación profesional hay otro elemento que, determinando gradación de afinidades, determina gradación de lazos corporativos : la contigüidad territorial. Los que viven en un municipio tienen un más vínculo más de unión que los demás, y así sucesivamente respecto de los de la comarca y de la región, a consecuencia de la concur-

rencia de otros vínculos, también naturales, de asociación. De ahí que naturalmente se forsen dentro del grupo profesional círculos o agrupaciones de diferente extensión, escalonados jerárquicamente, siguiendo el orden de las sociedades territoriales naturales : municipio, comarca, región, nación.

A esta organización natural, ingénita, espontánea, debe corresponder una organización jurídica que le dé formas externas y sensibles ; tal es la misión de la ley jurídica : sancionar la estructura natural de la sociedad, en vez de crear otra nueva, artificial y, por ende, completamente estéril y perturbadora. Hemos indicado ya cuáles son las bases de esta estructura en el orden industrial : la profesión y la proximidad territorial. Los demás elementos pueden servir de fundamento a otra índole de asociaciones, pero no a las agrupaciones económicas. La comunidad de creencias religiosas no es requisito esencial de esta clase de entidades, por más que las perfeccione y fecunde. Exigirla es apartarse del orden natural de la estructura social, es imposibilitar la constitución de corporaciones gremiales que real y verdaderamente correspondan a los grupos profesionales naturales ; porque éstos se componen de todos los elementos que reúnen un grado determinado de afinidad profesional y porque sólo comprendiéndolos todos constituyen verdaderas individualidades colectivas con derecho al goce de una personalidad jurídica, pues bien sabido es que sólo cumpliéndose esta condición reúne cada grupo la cualidad de individuum a se

es diversa ab aliis característica de la individualidad.

Tal es, a nuestro juicio, el fundamento sociológico de la restauración corporativa a que se encaminan las corrientes de la opinión y de la ciencia". (11).

Como es sabido, Prat batalló siempre por la organización corporativa y por el sufragio orgánico y consiguió incorporar ambos principios (que el fondo son uno mismo) a las grandes declaraciones programáticas del nacionalismo catalán. La base séptima de la famosa "Base de Manresa" dice :

"Las Cortes (catalanas) se formarán por sufragio de todos los cabezas de familia agrupados en clases, basadas en el trabajo manual, en la capacidad o en las carreras profesionales, en la propiedad, industria y comercio, mediante la correspondiente organización gremial".

Y la base undécima precisa :

"Para la elección de los cargos municipales se seguirá el mismo sistema de representación por clases adoptado para la formación de las Cortes".

Cuando en el Compendi de doctrina catalanista Prat esboza un programa de organización del poder catalán, insiste en que las Cortes catalanas han de formarse:

"Por medio del sufragio universal de los cabezas de familia, por gremios y profesiones, para acabar con el parlamentarismo que pone el gobierno de los Estados en manos de los charlatanes de oficio". (12).

De hecho, ésta fué la gran cuestión debatida, el centro de las polémicas entre la derecha y la izquierda del nacionalismo catalán. Sabido es que fué la causa inmediata de la ruptura entre la Lliga y la corriente liberal y republicana encabezada por Sunyer, Lluhi y Rissac, Carner y otros, y uno de los motivos de la disolución de la Solidaridad.

Esta polémica doctrinal y política inspiró a Prat uno de sus artículos más extensos (13) donde intenta demostrar que la cuestión del sufragio corporativo no es un atentado contra el sufragio universal ni una ruptura con la tradición del movimiento nacionalista, sino una dignificación del sufragio universal, precisamente, tan envilecido por el caciquismo centralista. Él no preconiza el sufragio limitado, sino el sufragio universal organizado :

"El principio de la representación corporativa se refiere no al grado de extensión, a la difusión, a la universalidad del sufragio, sino a la forma de ejercitar los ciudadanos el derecho electoral..."

Para ello, existen dos sistemas : el simplista y geométrico de los jacobinos, el mismo utilizado para decidir la división en provincias, que articula la población en distritos y en secciones fijos de vida y de savia cordial, destinado a aislar a los electores, a enfrentarles aisladamente contra el poder, contra el dominio de las oligarquías. Este sistema inorgánico, opina Prat, el sistema "... que ahora defienden nuestros atrazados radicales", es abandonado por todos los pueblos progresivos, junto con la mecánica institucional del Estado

gendarse liberal. Y lo que todavía resiste será barrido sin piedad por la fuerza de las masas obreras, organizadas en sindicatos.

"El problema no es tanto organizar el sufragio universal como encarnarlo, actuarlo en la organización natural, en la estructura misma de la sociedad. Que el principio constitutivo de la sociedad no es el sentimiento, no la voluntad consciente, sino el hecho de la solidaridad de los hombres, de donde nace el sentimiento, de donde más tarde florece la conciencia reflexiva, pero que es, que tiene aglutinados a los hombres antes de que lo sientan y lo sepan. Y es la solidaridad, con la gradación de intensidad y de modo que funde a unos hombres con otros, según el lugar donde viven, la profesión que ejercen, la lengua que hablan, el Estado que forman, la nación continente a que pertenecen, la fuerza creadora de la rica, variada, compleja estructura de los pueblos. Pues bien,

los que proclamamos el sufragio orgánico y corporativo no queremos otra cosa que una función política de tanta transcendencia como la creación de los cuerpos soberanos del Estado, de la provincia, del municipio, por medio del sufragio universal, se ejerza siguiendo estas canalizaciones de la vida nacional creadas por la solidaridad. Éste es el sistema en toda su pureza, en todo el absolutismo del ideal, que parte de la base que todos los ciudadanos voten dentro de organizaciones corporativas y sólo dentro de las organizaciones corporativas, con total supresión de la forma

inorgánica del sufragio".

Este es su ideal, pero las exigencias de la política aconsejan, dice Prat, una táctica de modificaciones parciales: por ejemplo la introducción en los ayuntamientos de una tercera parte de concejales elegidos por compromisarios de las asociaciones intelectuales, económicas y obreras, junto a dos terceras partes de concejales elegidos por sufragio inorgánico. Claro que esto no es tan positivo como lo sería la plena implantación del sufragio inorgánico, pero penetra y educa los espíritus. Tiene, además, otra inapreciable ventaja: "... facilita la intervención en la vida pública de las minorías innovadoras".

En definitiva, remacha Prat, el movimiento nacionalista siempre ha sido partidario del sufragio corporativo. Partidarios de él han sido Coroleu y Almirall, lo ha sido la Lliga de Catalunya, lo ha sido la Unió Catalanista (sólo cabe recordar las Bases de Manresa), los fueron los famosos "cinco presidentes", cuando pidieron al Estado español "... que constituyese los ayuntamientos, las Diputaciones y el Senado, haciéndolos elegir totalmente, directa o indirectamente, por gremios y corporaciones"; lo ha sido el Ayuntamiento de Barcelona, con Carner y otros republicanos como concejales. Y entre los diputados y senadores de la Solidaridad Catalana, sólo dos votaron contra la representación corporativa. En este sentido, Prat se ve a sí mismo como el continuador de la línea tradicional y auténtica del pensamiento nacionalista catalán. Y así ocurriría efectivamente, como veremos -- e intentaré explicar -- más adelante.

En definitiva, Prat se sitúa plena y conscientemente en la corriente antiliberal del siglo XIX, iniciada

por hombres como De Maistre, y que él mismo resume así :

"... renacimiento medioeval poderoso ya en todas las esferas del orden ideológico o científico, siempre precursor del práctico, y del cual son inconfundibles síntomas : el descrédito de la Revolución francesa, del racionalismo apriorista y del renacimiento pagano ; la rehabilitación completamente terminada ya de la historia medioeval, la tendencia irresistible a la vida corporativa, a la familia souche al régimen representativo, a la organización social del trabajo, al self-government ; la exaltación de la costumbre en detrimento de la ley escrita ; la ruina de las grandes nacionalidades y el pujante levantamiento de las nacionalidades verdaderas, las naturales o étnicas, falsamente llamadas pequeñas patrias ; la renovación de la filosofía escolástica y de la fe religiosa, el culto profesado al estilo gótico y al románico, el prerrafaelismo de las artes, el renacimiento de las literaturas que tuvieron su esplendor en la Edad Media, hasta las mismas sectas, oscuras e indefinibles, de un misticismo abigarrado y caótico, con su séquito de demoníacos y satanistas, pero, mucho más que esto todavía, la evolución de la literatura que, bajo la rigidez, el envaramiento pseudo-clásicos, harta ya de devaneos románticos y de asquerosidades naturalistas, oscila entre un realismo sano y un misticismo filosófico transcendental y concede la preferencia al fondo sobre la forma, a la espiritualidad de la idea expresada sobre la voluptuosidad puramente sensible o material de las

rosagantes formas en que lo hizo encarnar el arte clásico" (14).

Prat se inserta, pues, en una corriente claramente crítica del orden liberal, adopta lo que García Pelayo, hablando de las grandes concepciones de la constitución, ha llamado concepción histórico-tradicional, contra el concepto racional-normativo propio del liberalismo doctrinario. La crítica pratiana es una mezcla de historicismo germánico puro y de sociologismo conservador.

Efectivamente, el orden liberal fué atacado desde dos ángulos : el conservador y el socialista. Como dice García Pelayo, los conservadores lo atacaban porque:

"... al sostener que la constitución jurídico-normativa y la distribución de poderes que ella comporta han de coincidir con la constitución real, daban mayor seguridad, precisión y garantía a una situación fáctica que les era favorable, en virtud del valor y de la fuerza que posee el Derecho para estabilizar y asegurar una situación de poder social ; se legitimaba jurídicamente una situación fáctica, con lo que a la sujeción a ésta se añadía el respeto a la primera ley del Estado..." (15).

Esta concepción historicista y sociológico-conservadora es complementada por una visión corporativa del problema obrero, que examinaremos a continuación.

Pero ya desde ahora es visible la profunda contradicción entre un afán general de progreso, de modernización, de regeneración de la vida política española, de transformación burguesa del Estado, y una filosofía de base extremadamente conservadora y antiliberal, que comparte muchos de los fundamentos ideológicos del adversario y anuncia en el plano teórico los grandes compromisos prácticos del futuro inmediato.

Capítulo XII

LA CUESTIÓN SOCIAL

"Vanamente luchan las leyes contra lo que es obra de la naturaleza — escribía Prat en 1899 —. De ahí que después de un siglo de tendencias, doctrinas y leyes igualitarias, las clases sean un hecho palpable, vivo, universal, que se ofrece como una solución a los políticos y como un objeto de estudio a los hombres de ciencia". (1).

Prat siempre fué consciente de la realidad de las clases sociales de la separación de sus intereses respectivos. Para él, era una demostración de la inviabilidad de las ideas liberales y jacobinas, del pretendido carácter universalista de los derechos del hombre y del ciudadano. En este sentido, puede decirse que nunca se hizo ilusiones sobre la futura fusión de las clases y la desaparición de las jerarquías. Su nacionalismo no era ni quería ser esto. Era, únicamente la aspiración a encabezar el movimiento de todas las clases de la realidad social catalana, potenciando al máximo el elemento diferencial que todas compartían, para proyectarlas como un todo unificado, como un bloque encabezado por la burguesía industrial contra el Estado centralista español. Nunca se propuso, en cambio, traducir esta comunidad de rasgos

nacionales en igualitarismo social : dentro de Cataluña — y en el resto de España también, naturalmente — había que mantener la división jerárquica de las clases y encontrar unos principios de organización que impidiesen el estallido de los conflictos sociales y asegurasen la hegemonía de la burguesía.

Como veremos, Prat fué en esto más lúcido que la mayoría de los ideólogos y protagonistas del nacionalismo y de la clase empresarial. En algún punto no dudó, incluso, en enfrentarse con las directrices concretas de la Rerum novarum — por ejemplo, sobre la confesionalidad de los sindicatos obreros. Pero, en general, se mantuvo dentro de una línea corporativista y paternalista, profundamente conservadora y jerárquica. Los gremios, las corporaciones, las colonias industriales y el paternalismo social, mezclados, cuando convenía, con una verdadera violencia, fueron siempre los elementos básicos de su concepción del problema.

1. Las tensiones sociales.

Con una verdadera ingenuidad provinciana, el padre Antonio María Alcover escribía a Prat, desde Palma de Mallorca, el 29 de agosto de 1904 :

"En Mallorca, yo hago propaganda en favor de la causa regionalista y de "La Veu", y la hago sobre todo entre sacerdotes y gente piadosa, que son la base principal para consolidar la cosa regionalista". (2).

Claudi Ametlla, en sus interesantes memorias nos describe la base social de la Lliga en Tarragona :

"La formaban unos cuantos hombres de firme posición económica y de un frenético conservadurismo social. Pese a ser poco numeroso, el grupo ejercía una fuerte influencia, por el valor de algunos de sus dirigentes, y porque habían sabido apoderarse de la Cámara de Comercio y de la Junta de Obras del Puerto, organismos desde los cuales caciqueaban con muy buen resultado"(3)

He escogido dos testimonios, entre muchos, para situar el problema. Por otro lado, después de la obra fundamental de Josep Benet, Maragall y la Semana Trágica, la cuestión de la base social de la Lliga y del nacionalismo de Prat no puede prestarse ya a equívocos.

Como he dicho, Prat tuvo siempre conciencia de este aspecto del problema. Su nacionalismo llamaba a todos a movilizarse en nombre del superior interés de Cataluña, pero cuando se ponía a especificar este "todos" pronto resultaba evidente que las "turbas" no entraban en él por derecho propio :

"Nuestra casa (es decir, Cataluña) cruje o se hunde bajo el peso de las contribuciones y de las nuevas necesidades, que en los países bien gobernados son estímulo poderoso de nuevos progresos ; las fábricas, tan trabajosamente levantadas, están a la merced de las turbas, que las queman o saquean bajo la guardia de honor de las autoridades, cuando las autoridades mismas no las paralizan desde las páginas de la "Gaceta".."(4).

Es decir, por un lado las clases propietarias, por el otro las "turbas" y el Estado. Ante esta dualidad, el catalanismo es la mejor garantía de progreso, la mejor defensa de la propiedad :

"La propiedad !. ¿Cómo se sirven mejor los in-

de la propiedad de Barcelona, volviendo a aquellas corporaciones municipales donde se abrían calles por el impulso del interés particular que movía el concejal amigo o correligionario, o se urbanizaban los solares de los concejales o del alcalde, sin ningún plan de conjunto, sin una visión de la ciudad ideal a conseguir, dejando anodorrar la actividad local, o impulsando Barcelona hacia una hegemonía general, preparándola para sede de una España futura, bellamente rejuvenecida y fuerte, y preparándola con grandes obras que, al mismo tiempo, salvan la crisis por tantas causas producida?

Pensad en ello, propietarios de Barcelona, en lo que es la propiedad en las grandes capitales europeas, en lo que es en Madrid mismo, y decid qué nos será más provechoso, qué ha de mejorar más vuestra condición, la tarea neutra de ciudad de segundo orden que algunos sueñan para Barcelona, o nuestra acción que, dondequiera que se lleve a cabo, en las alturas del Parlamento, en la Diputación o en el Ayuntamiento, lleva como dirección única esta aspiración a la grandeza de Cataluña y Barcelona.

Por esto, si la actitud de las numerosas asociaciones de propietarios no les negase ya la representación de la propiedad, podríamos negársela nosotros, porque más que la suya, nuestra acción valora el suelo y valora las construcciones, y alimenta este chorro de piedra que sube montaña arriba para hacer la "Barcelona soñada del futuro".

(5).

Partiendo del principio de que "... las clases sociales se elevan por sus virtudes y por sus virtudes se imponen", se dirige a la burguesía y le cita el ejemplo de los sindicatos obreros, como para demostrarle que si los obreros hacen algo, que si los obreros ~~se~~ dan miedo, en definitiva, es porque han sabido organizarse, crear un organismo solidario. Lo mismo debe hacer la burguesía, dice Prat. Es hora de superar el individualismo estrecho, de sacrificar los pequeños intereses de cada día, de poner el dinero que haga falta. Es preciso laborar para volver a conocer "... nuestra esplendorosa expansión mediterránea", para ampliar la red de ferrocarriles y comunicaciones, "... para dar a la industria catalana el impulso fecundo de un ambiente de cultura y de grandezas políticas", "... para (conseguir) la capitalidad de Barcelona, que multiplicará las rentas de los propietarios y los ingresos de los tenderos y dará amplitud mundial a los negocios, hoy regionales, de nuestra banca...". En definitiva :

"Si en las empresas colectivas que a todos nos interesan, si por un arancel, para imposibilitar un tratado o destruir una ley adversa, si para mudar la administración del Estado civilizándola, si para transformar el Gobierno nacionalizándolo, si para llevar a las leyes, al Gobierno, a la administración, su pensamiento, sus aspiraciones, la satisfacción de sus necesidades y sus intereses, los hombres de las clases medias usasen la fuerza de la solidaridad que un día ellos mismos usaron contra el feudalismo, que hoy otros emplean contra ellos (sub. mío, J.S.)

¿ qué obstáculo podría resistirse a su empuje ?" (6).

Para Prat, el drama de estas clases medias es la falta de una minoría social rectora, capaz de dirigir las. La vieja aristocracia catalana ha desertado, ha abandonado su cometido :

"Esto es un gran daño para Cataluña. Los pueblos sin aristocracia son pueblos incompletos.. (...) Nuestra sociedad, deshecha por la secular dominación de otra raza, es como una sociedad en constitución . (...) La nueva aristocracia ha de salir de la tierra, siempre fecunda, de sus grandes empresas económicas, de las gloriosas cruzadas de libertad". (7)

En definitiva, esta sociedad en constitución atravesada por tensiones de clase, no hace sino acumular rencores y preparar una explosión revolucionaria. La movilización de las clases pudientes detrás de la bandera del nacionalismo es la única barrera posible, la única posibilidad de canalizar las dispersas energías contra el doble enemigo del Estado español y del proletariado interior :

"Votar, elegir, enviar al Parlamento verdaderos representantes diputados que sepan llevar a él la voz de las grandes aspiraciones nacionales : éste es el camino que siguen los pueblos civilizados, éste es el camino que ha de seguir y quiere seguir Cataluña en la lucha contra la tiranía del poder y la demagogia de las turbas, en santa alianza". (8)

"No toleramos que se vayan acumulando al pie del gran dique agravios y más agravios, odios sobre odios, injusticias tras injusticias ; no queremos que se vaya llenando así, poco a poco,

el valle que han abierto (los gobernantes ineptos). No derroquemos la alta muralla ; agrietémosla y resquebrajémosla antes de que la ola aumente y suba y destruyendo el obstáculo se convierta en riada malhechora. Señalemos el peligro a los de arriba y todos juntos destruyémosla, hoy que todavía estamos a tiempo" (9).

Es decir, modifiquemos la estructura del Estado, de acuerdo con "los de arriba", antes de que la corriente se convierta en riada revolucionaria.

Esta tensión constante entre la necesidad de movilizar a todo el pueblo catalán, de encabezarlo en la acción contra el Estado oligárquico, por un lado, y la realidad de una sociedad catalana dividida en clases antagónicas es, a mi entender, la causa principal de las vacilaciones, de las dudas políticas y, en definitiva, del oportunismo práctico que Prat quiso elevar a la categoría de principio doctrinal. En el plano teórico, Prat intentó resolver el problema distinguiendo dos sectores dentro de la clase obrera : el integrable y el no integrable. Para el primero, proponía una solución de tipo corporativo y paternalista, que lo situase bajo la dirección inmediata — política e ideológica — de la burguesía. Para el segundo, proponía simplemente la mano dura. El primer sector era el proletariado propiamente autóctono, nacional. El segundo era una existencia extraña al cuerpo nacional, un factor alógeno atizado por el Estado central. Al identificar el proletariado no integrable con el Estado español, Prat reconvertía la lucha de clases en factor de movilización nacional, en factor de organización política de la burguesía.

Ante el sector autóctono, integrable, cita el ejemplo de los obreros alemanes e ingleses, patriotas antes que obreros :

"En Alemania, los obreros son tan obreros como alemanes (...). Nada de internacionalismo, nada de debilitar la fuerza del Imperio ; ellos los primeros dentro de Alemania ; Alemania, la primera entre las naciones. Éste es su pensamiento, su programa (...). (En Inglaterra, los obreros) son tan ingleses, perciben de modo tan claro el interés nacional por encima del interés de clase y sienten de tal manera que el uno fecunda al otro, que en las horas de crisis económica las asociaciones patronales pueden contar con la cooperación de las asociaciones obreras".
(10).

Éste sería el ideal, para él. En la práctica cotidiana, sin embargo, los obreros se resisten a la integración, se organizan, llevan a cabo atentados, se ponen bajo la dirección de los anarquistas, hacen huelgas, se sublevan y en un momento determinado — la Semana Trágica — llegan a adueñarse de la calle, de la ciudad. La explicación de Prat es, entonces, simplista, agitatoria : este obrerismo violento y anarquista sólo puede ser un fenómeno ajeno al ser de Cataluña, un hecho artificial atizado por ideólogos descastados y por la oligarquía gobernante ; se debe recurrir a la mano dura y puesto que el gobierno no lo hace, debe hacerlo la misma burguesía :

"... cuando alrededor del estandarte catalán se iban congregando rápidamente todos los estamentos de Cataluña, formando un bloque poderoso que habría impuesto a España la orientación salva-

dora, los hombres del gobierno, hijos de la política vieja, interesados en sostenerla, enviaron a Cataluña un agitador (Lerroux) encargado de levantar unas clases contra otras, de sembrar el odio entre los hijos de Cataluña, de arrastrar con falsas promesas a los obreros y llevarlos a luchar contra la causa de su tierra". (11).

Los gobernantes envían "agitadores asalariados pagados con nuestro propio dinero, encargados de hacer imposible la industria e incluso la vida en nuestra tierra", y desvían "... con agitaciones estériles la orientación de las masas obreras". (12).

Cierto es que el anarquismo, el individualismo es un viejo mal de la sociedad catalana, es "... la causa primera de la sujeción ya secular de Cataluña", (13), pero los intentos de superarlo con la organización de las energías colectivas son sistemáticamente saboteados desde el gobierno. En pleno paroxismo de atentados anarquistas, Prat plantea clara y crudamente la cuestión :

Los atentados están inspirados por el gobierno. Perjudican a todas las clases sociales catalanas. Es necesario, pues, hacer un frente único contra el Estado. El gobierno ha enviado a Cataluña "... apóstoles del odio, que desde las salas del Gobierno civil han organizado la lucha de clases más brutal y suicida". Amparados en la protección oficial, estos sembradores del odio han matado en el corazón de las masas la religión, el sentido del deber, "el calor vivificante de la familia", "el amor a la ciudad y a la tierra". Y sobre las ruinas, una vez destruidos todos los vínculos de integración social "... han dejado poblar este

sahara moral de visiones paradisíacas, de seducción irresistible ; las masas, agitadas por la promesa de esta próxima edad de oro, se han levantado para conquistarla, y entonces los masones de este mismo Estado las han fusilado". Ante este desastre, llama a todos los estalanes :

"Los propietarios, que en maderas y ladrillos, en tierra que no esigra han invertido el fruto de su trabajo o los sudores de sus padres ; los comerciantes y tenderos, esclavos de un crédito que tampoco esigra, piensen en lo que para ellos representa que Barcelona se detenga o se despueble, que de ella huyan los capitales que les hacen vivir y progresar".

Se dirige, también, a los obreros, "... la inocente excusa de estos horribles atentados", y termina con un llamamiento general :

"Por vosotros, obreros, por la prosperidad de nuestra tierra, por las vidas de todos, esta debe ■terminar de una vez. Ya que el Estado está contra nosotros, luchemos contra el Estado y conquistémoslo". (14).

El anarquismo es el mal absoluto :

"El anarquismo es la exacerbación pasional de los malos instintos siempre latentes en nuestra animalidad, sancionados y legitimados por una desviación cerebral que los eleva a teoría. Cerebros flacos, quemados por pasiones desordenadas y enfermas, sin la más elemental preparación intelectual, se encuentran desarmados ante la inmensa complejidad de la ciencia mo-

derna y en ella se pierden. Poco tardan, entonces, de caída en caída, en tomar por principios científicos las blasfemias de loco que leen y por libros de ciencia los libros en que más groseramente se reniega contra todo lo que es y ha sido". (15).

Pero la conclusión es la misma : este mal prospera porque la dualidad de lenguas e instituciones en situación de desigualdad, la subordinación de las fuerzas vivas a las fuerzas oficiales, no permiten educar las masas como es debido. Esta falta de educación, junto con el mestizaje social, la "confluencia de dos razas", explican la mentalidad y la práctica anarquistas. Dirigiéndose, por ejemplo, a la burguesía valenciana, le dice que si quiere superar este peligro debe recatalanizarse. Dicho de otra manera : si hay anarquismo es porque la burguesía no controla el país. La unidad de acción entre la burguesía valenciana y la catalana aumentaría su fuerza recíproca ante la común amenaza social.

De hecho, todos sus intentos de análisis psicológico y social del hecho del anarquismo terminan con la misma constatación : falta de cultura, mestizaje, influencia perturbadora del gobierno, necesidad de fortalecer el control social de la burguesía y de recorrer, como medio, a la fuerza pura y simple, mientras no existan las condiciones para otro tipo de integración :

"En una gran ciudad como ésta (Barcelona)... el Estado debería tener un cuerpo de vigilancia numeroso, inteligente, bien remunerado, que supiese descubrir la preparación de atentados, como las policías de Londres o de París. Pero no es así. En esta ciudad, que da cada año millones para sostener las cargas públicas, el Estado es-

pañol sostiene ciento setenta agentes de vigilancia, desconocedores del país, mal pagados, sin medios de investigación, sin preparación propia, buenos, en el mejor de los casos, para detener a perdularios o a criminales vulgares" (16)

Puesto que el Estado no encuentra el remedio, es la burguesía misma quien debe encontrarlo : "La policía española, como todos los organismos del Estado, es impotente para funcionar en tierras de civilización intensa : es un aparejo de tipo primitivo, un fósil inservible. Tratar el mal moderno que padece Cataluña con estos organismos es como luchar con lanzas de sílex y hachas de piedra contra multitudes armadas de maucers y de Krups.

No debemos contar con la policía : el Estado es impotente para organizarla de otra manera. En esto, como en todo, nuestro esfuerzo debe encaminarse a suplir la inepticia o la omisión de los gobiernos, a crear instituciones que respondan al sentimiento, al estado social, a la necesidad viva de nuestra ciudad, de nuestro pueblo" (17).

Dicho de otra manera, : aceptemos la guerra social y organicémosla con instrumentos propios.

Esta mentalidad se manifestará claramente, pasará de la dimensión teórica y doctrinal a la dimensión de actitud colectiva y práctica de la burguesía barcelonesa con los sucesos de la Semana Trágica. Ya hacía tiempo que Prat denunciaba a Ferrer y Guardia y su Escuela Moderna como los instigadores de los atentados. (18) Los firmantes del manifiesto de los senadores y dipu-

tados regionalistas, redactado por Prat y publicado el 18 de agosto de 1909, dicen :

"... como ciudadanos de un país cuyas instituciones representativas abren el camino a la ordenada manifestación de la voluntad y de los sentimientos populares, como catalanes enamorados de nuestra tierra, condenamos las violencias contra las personas y contra las propiedades, perpetradas para mayor irrisión en nombre del pacifismo ; condenamos la intolerancia sectaria, las profanaciones y sacrilegios, la violación grosera de la libertad religiosa de los ciudadanos, coactada en nombre de la libertad de conciencia ; condenamos la violación de los domicilios y de las sepulturas, la profanación de los cadáveres, la quema de institutos destinados a la dignificación moral, a la educación y a la instrucción, a suavizar las aflicciones de la gente necesitada".

La condena de los hechos sin apelación, va acompañada de una declaración abierta de ruptura con el proletariado catalán y de acercamiento a las fuerzas políticas conservadoras de Madrid. Las causas de los acontecimientos son, según el manifiesto : en primer lugar, "el secular alejamiento (de los catalanes) de las funciones de gobierno". En segundo lugar, la ruptura de la Solidaridad por obra de los lerrouxistas y de los anarquistas, en cuyas publicaciones y escuelas se niega la religión, se ataca a la Iglesia, se denuncia la bandera y la guerra, se dice que la propiedad es un fraude y se escarnece el concepto de patria. En tercer lugar, el debilitamiento de los "recortes de

la autoridad", la paralización de los resortes "de conservación social por el sentimentalismo pacifista excitado en toda España y especialmente en Cataluña por las campañas de los diarios radicales con motivo de la guerra de Melilla, presentados los soldados y los obreros como víctimas de intereses particulares e ilusionados muchos elementos con la esperanza de una su-puesta, bien que perseguida, indisciplina militar...".

Todo esto es — dice el manifiesto — extre-madamente grave, porque huirán los capitales, dismi-nuirá el prestigio de Barcelona y, sobre todo, porque..

"... la generación que un día ha quedado conven-tos y templos, mañana quemará fábricas y Bancos, casas y establecimientos...".

¿A qué remedios acudir ?.

Contra el radicalismo, afirmar "la conti-nuidad de la vida social, el respeto al pasado, la ad-hesión a todos los elementos sustanciales de la socie-dad actual, la fe en el futuro..." ; contra la violen-cia, proclamar la necesidad del avance gradual (evolu-ción contra revolución) ; contra la incitación a la re-vuelta, afirmar "... la imperiosa necesidad de la dis-ciplina social..." ; contra el fetichismo de los prográ-mas ideales, afirmar "... la necesidad del esfuerzo persistente, consciente, ordenado de los mismos ciuda-danos, colaborando en el esfuerzo también persistente, consciente y ordenado del poder público (sub. n.º, J. S.) ; contra la denuncia sistemática de las leyes y las ins-tituciones, afirmar "... el respeto a las instituciones establecidas, cualesquiera que sean las opiniones que cada cual sostenga y la obediencia a las leyes, mien-

tras sean tales leyes, cosa que no es incompatible con el esfuerzo ordenado para modificarlas, acercándolas a nuestro ideal "(sub. año, J.S.) ; contra la fe en la revolución violenta, "... la adhesión a los procedimientos legales ...". Esta denuncia de la revolución esta aproximación al poder constituido, este abandono de los radicalismos verbales ante el radicalismo de verdad, esta denuncia exaltada del pacifismo, terminan con el corolario de una defensa de la intervención militar en Marruecos y de una clarísima oferta de colaboración al gobierno central :

"... Protestamos de que se haya escogido para perpetrar estos atentados el momento en que nuestro ejército lucha heroicamente para sostener, en una campaña exterior, la dignidad y el futuro de España...".

Contra el radicalismo que aconseja la abstención en el gobierno hasta resolver una cuestión previa de formas de gobierno o de legitimidad dinástica, Prat y los firmantes afirman el deber de todos los ciudadanos "... de intervenir activamente en el gobierno del país, no mañana, si triunfase la República o si cambiase el soberano, sino hoy ; no desde tales o cuales funciones, sino desde todas las que convengan al bien de la colectividad". (19).

La actitud de los hombres de la Lliga y de Prat en especial no puede ser más clara. Añadamos a ello el penoso episodio de la negativa a publicar el artículo de Maragall La ciutat del perdó y el famoso artículo publicado en la sección "Al día" de "La veu de Catalunya", es decir, en el periódico dirigido por Prat, el 12 de agosto de 1909, bajo la firma de Pol, incitando a la

delación de los dirigentes de la revuelta: "Quien conozca los culpables, tiene el deber de ayudar a la acción de la justicia que los persigue; no hay excusa que valga. Pero yo creo que la cobardía de mucha gente, disfrazada de buen corazón y de humanitarismo, dejará sola la justicia". Es preciso, pues, denunciar. Pero, ¿en nombre de qué? En nombre de "... la patria, el humanitarismo y la propia conservación" (20).

Como ya hemos visto, Prat creía en la posibilidad de integrar un amplio sector de la clase obrera. Pero no se hacía ninguna ilusión sobre las posibilidades de integrar su sector más combativo. De cara al primer predicaba una política de conciliación; de cara al segundo, una política de mano dura. Cuando la revuelta le convenció de que toda la clase obrera se le escapaba de las manos, cedió al dictado del interés de clase, intentó abiertamente la colaboración con los conservadores madrileños y separó de la "colectividad nacional" todo un segmento, el más numeroso y dinámico. Olivier Bertrand lo resume a su modo, pero con suficiente claridad:

"Para la propaganda y realización del ideal catalanista, Prat necesitaba orden cívico. Las descargas de las armas de fuego le paralizan. Pese a esto, antípoda del militar o del revolucionario decisivos, desde la quietud de su despacho, traza su plan estratégico. Un plan, confesémoslo, que no encaja en la imagen del político que busca en todo momento los medios suaves. El temor de perder toda esperanza de conseguir algún día la libertad

con orden les hace utilizar un lenguaje más propio del "espadón de Loja" que del conde de Reus : Si hablan, no lo hagan con algodón, estacazo seco y basta" (22).

2. La solución.

La tesis de Prat es que si el proletariado no le sigue es por culpa de la agitación de los demagogos profesionales, que lo engañan con la promesa de falsos paraísos. Pero ¿qué ofrece él al proletariado? ¿Cómo piensa integrarlo en la colectividad nacional catalana ?.

Ya hemos visto que Prat es perfectamente consciente de la existencia de clases sociales. Pero también hemos visto que su visión de la sociedad es orgánica y tradicionalista y que con su nacionalismo aspira a integrar todos los elementos contradictorios, en un mismo impulso hacia afuera. Ahora bien, su nacionalismo no supone nunca una modificación de las relaciones internas de clase : cada clase, cada grupo, ha de permanecer en el lugar que le corresponde y contribuir desde allí al esfuerzo colectivo. En el seno de esta sociedad los obreros ocupan una posición subordinada y en ella han de permanecer. Lo que Prat se propone es, únicamente, organizar esta subordinación utilizando los grandes medios de integración y de control social de que dispone la burguesía.

En esto es más lúcido que muchos de los ideólogos burgueses contemporáneos, pero es indudable que

queda muy atrás de las teorías de integración y control que ya por entonces empezaban a elaborar los sectores más dinámicos de la burguesía internacional.

Digo que es más lúcido que muchos de sus contemporáneos porque contra la estrechez clasista de una gran parte de la burguesía comprende que no es posible ignorar la presencia del mundo obrero y la realidad de sus intentos de organización. No sólo no se opone, pues, a la constitución de sindicatos obreros y a instituciones como la del voto femenino, sino que las preconiza, aunque condicionándoles a presupuestos que equivalen a quebrar su punta revolucionaria, a preparar su integración por la burguesía.

"La agrupación de los elementos de los diferentes oficios y profesiones -- dice por ejemplo -- es una exigencia imperiosa de la existencia de estas diferentes formas de ejercer el trabajo, y de los diferentes hábitos, educación e intereses que de semejantes diferencias se derivan".

Ahora bien,

"Las asociaciones que den forma extensa y tangible a estas asociaciones naturales, espontáneas, preexistentes en el cuerpo social, han de hacerlo siguiendo los círculos territoriales en que la vida social se desarrolla. La identidad de profesión, la comunidad de intereses económicos, la contigüidad territorial, tales son las únicas bases naturales de esta clase de sociedades". (22).

Es decir, hay que reconocer y propiciar los sindicatos obreros, pero con una forma corporativa.

"... los patronos -- añade -- consideran a la

asociación obrera como su enemigo más temible. Justo es consignar que la conducta seguida por muchas de estas entidades explica sobradamente esta preocupación. Los patronos a causa de esto hacen guerra abierta a las asociaciones obreras, eliminan de las mismas el mayor número posible de obreros, sin tener en cuenta que cuando tal conciegan, en realidad entregan el arma poderosa de la asociación a los elementos más radicales y revoltosos, sus más temibles enemigos. La actitud de los patronos debe ser, por el contrario, favorable a tales entidades, debe encaminarse a robustecerlas, a hacerlas tan completas como sea dable, a procurar que intervengan asiduamente en sus actos los obreros más serenos y reflexivos, aquellos que más penetrados están de la conveniencia de mantener en armonía las relaciones entre los diferentes factores de la producción". (sub. n.º, J.S.) (23).

Es decir, hay que propiciar los sindicatos para no ser desbordados por ellos, fomentarlos para impedir que caigan en manos de los obreros más revolucionarios, domesticarlos, integrarlos, en definitiva.

Por esto se opone explícitamente a la recomendación de la encíclica Rerum novarum de constituir sindicatos confesionales (24). Cree que constituirán un factor de división de los trabajadores y que impedirán la integración, el control de los elementos más revolucionarios. (25).

Esto no quiere decir que no comparta las orientaciones corporativistas generales de la encíclica ni

que menosprecie el papel de la religión como elemento de control. Al contrario :

"Robad a los pobres la fe en lo sobrenatural — dice —, la confianza en una eternidad mejor, el temor de la justicia divina, y la felicidad aparecerán en sus ávidas miradas como sinónimo de la posesión de las riquezas : los placeres se convierten desde aquel momento en meta final de todos sus esfuerzos, en ideal de su vida. Dejad en pie, por el contrario, estas enseñanzas, mantened viva esa fe fecunda, y la noción de felicidad se agranda, adquiere una elevación extraordinaria : la mirada del hombre, que siente en su alma la profunda impresión del misterio de la eternidad, no puede detenerse, no puede hallar satisfacción en sus ansias en los efímeros gozos de la tierra".

(26) .

Comentando un artículo de Gustave Le Bon en la "Revue scientifique" de París, en el que este autor anuncia con lamentos apocalípticos el próximo advenimiento de la "tiranía de las turbas", Prat dice que todavía queda una esperanza, que todavía se puede impedir esta tiranía — esta "rebelión de las masas" como diría Ortega — con el recurso a la religión católica :

« Frente a frente de "los batallones feroces de proletarios que aguardan la ocasión propicia de asaltar nuestra civilización" crecen y se ordenan las multitudes apogadas a las viejas tradiciones»

(27).

Además, cree, como Le Bon, que "las turbas", abandonadas a sí mismas y extenuadas por sus desórdenes"

... se dirigen instintivamente a la servidumbre". (28)

Cree posible, pues, canalizar la corriente revolucionaria obrera, integrarla en la colectividad nacional. Pero comprende, al mismo tiempo, que con estos elementos de control difuso, puramente ideológico, no basta, que se precisen elementos institucionales, es decir, que se debe organizar la empresa, la vida industrial y los sindicatos sobre unas bases que permitan asegurar el éxito del cometido. Esto es lo que intenta formular teóricamente en dos obras poco conocidas pero que, a mi entender, son capitales para la comprensión del pensamiento de Prat y de la psicología de la burguesía catalana: la Ley jurídica de la industria (29) y la memoria Los jurados mixtos para dirimir las diferencias entre patronos y obreros y para prevenir o remediar las huelgas.

La Ley Jurídica de la industria es una ampliación de su tesis doctoral. En ella intenta establecer los principios para una organización de la industria y de las relaciones de trabajo sobre bases gremiales, corporativas y confesionales.

Parte de una crítica justa, pero reaccionaria del capitalismo liberal. Denuncia sus defectos, pero no para superarlos con una visión de futuro sino para volver atrás, hacia un capitalismo de pequeñas empresas, paternalista y familiar. Pretende, sobre todo, privar a los obreros de sus sindicatos de clase, someterlos a una fuerte organización teocrático-patronal, con algunas compensaciones de tipo paternalista.

Su concepción de la empresa no supera, característicamente, el marco de la empresa familiar y no

parece darse cuenta de la tendencia — tan visible ya por entonces — hacia el capitalismo monopolista, miopía que contrasta curiosamente con sus énfasis regeneracionistas e imperialistas.

La memoria sobre los jurados mixtos — que recoge una vieja idea de Balboa e, incluso, de Pi y Margall — es un complemento de las tesis de la Ley jurídica de la industria y, a la vez, una especie de resumen de éstas. Quizá vale la pena, pues, espezar analizando su contenido y entrar, después, en la concepción más general de la Ley jurídica.

La memoria es, esencialmente, un estudio descriptivo, de derecho comparado. Los párrafos estrictamente ideológicos son los menos numerosos, pero su ~~misma~~ orientación es clara y uniforme. La tesis de la obra se puede sintetizar así:

La revolución francesa destruyó el viejo orden corporativo y proclamó el reinado de la libertad, es decir, de la ausencia de derecho. Esto dio lugar a una desenfrenada explotación de los obreros aislados y tuvo como consecuencia la aparición del error opuesto: el socialismo. Ante esta situación — constatada — se impone la tendencia a la organización de los obreros, y la lucha pasa del plano individual al colectivo. Insistiendo en concepciones ya expuestas, no se opone a la formación de sindicatos obreros; al contrario, critica a los patronos que no los aceptan. Ahora bien, él los acepta porque ve en ellos la destrucción natural del igualitarismo jacobino, una tendencia a la organización corporativa, natural, de la sociedad, un retorno al corporativismo gremial. Esta misma visión

le lleva a criticar los gobiernos modernos, liberales :

"... los gobiernos modernos son predominantemente mesocráticos y por ende amigos, cuando no esclavos, del capitalismo" (31) ; pero también el extremismo obrero :

"... las cuestiones de orden público, verdadera pesadilla de los inestables Poderes parlamentarios, y el prurito de hacer gala de ideas avanzadas, los llevan (a los obreros) a menudo a halagar las pasiones de los partidos y grupos extremos"(32).

Capta, pues, con bastante exactitud, la naturaleza del Estado moderno y constata, sobre todo, la irreductible oposición de intereses entre los patronos y los obreros :

"El interés de los obreros está en suministrar la menor cantidad de trabajo por el mayor salario posible ; el de los patronos en obtener la mayor suma de trabajo por el menor salario posible. De aquí nacen las principales y más frecuentes causas de conflicto". (33).

Ahora bien, al proponer medidas prácticas para la resolución del conflicto, toma partido inequívocamente por los patronos. Es decir, no les defiende explícitamente, pero propone medidas que tienden a privar a la clase obrera de sus armas de lucha y a someterla al poder patronal.

Fuesto que el derecho vigente es incapaz de impedir las huelgas, es preciso encontrar otro medio, los jurados mixtos :

"(Es) un procedimiento estéril confiar estos

conflictos a la resolución de los Tribunales ; pues los obreros, para hacer causa común con un compañero no consultan jamás la conformidad o disconformidad de su conducta o de su reclamación con los preceptos de la ley positiva ; y por lo tanto, aunque el tribunal declare que el patrono está en su derecho, no modificarán en lo más mínimo su línea de conducta. De manera que el único medio para evitar que los conflictos individuales degeneren en colectivos es confiar su resolución a los Jurados mixtos, en los cuales los jueces son los mismos obreros y se dirimen las cuestiones por vía de equidad o de transacción y no por estricto derecho" (34).

En cuanto a la motivación e los principios que deben guiar la resolución de estos conflictos, Prat predica, de hecho, la sumisión de los obreros, con palabras muy parecidas a las de la doctrina social de la Rerum novarum :

"... el patrono ha de acatar los derechos de la personalidad del obrero y no mirar las reivindicaciones justas como un ataque a su autoridad ; ha de penetrarse de que el hecho de la producción industrial determina derechos en favor de ambos agentes productivos ; el obrero ha de prescindir, cuando menos, de las reivindicaciones utópicas e injustas ; ambos han de hacerse cargo de los inmensos perjuicios que las huelgas acarrearán y de que un interés común les aconseja evitarlas". (35).

Otro ejemplo de este partidismo pro-patronal

es su defensa del secreto patronal :

"La índole de las razones que deben alegar los patronos para justificar su resistencia a acceder a las peticiones de los obreros exige la mayor reserva, pues afectan muchas veces a lo más íntimo de la explotación industrial" (36).

Sin embargo, contraponen esta visión corporativa de las relaciones capital-trabajo, esta conciliación de las clases, a la falsedad del liberalismo y de la libre contratación predicados por los prohombres del caciquismo español. En resumen : Prat se sitúa más en nuestro siglo que los patronos de la época. Les aconseja la apertura, la aceptación del diálogo con los obreros, pero para domesticarlos, para tradeunionizarlos (si se permite la expresión). Pero todo ello en nombre de una concepción corporativa del Estado y de la sociedad, es decir, con elementos profundamente reaccionarios y prefascistas.

Puede verse con mayor claridad en el gran plan de estructuración de la industria y de las relaciones capital-trabajo que traza en la Ley jurídica de la industria.

Parte de una concepción claramente organicista de la vida social, aunque rechazando los "excesos" de Schaffle, Espinas y Spencer y satizándola con el psicologismo de Le Bon, Sighele y otros. Se declara opuesto al espíritu uniformista de la codificación y del derecho escrito y contraponen a éste la fuerza de la tradición, de la costumbre : la nacionalidad es el verdadero sujeto del derecho, de cada derecho. Su

oposición al igualitarismo abstracto del orden liberal le lleva a defender un cierto intervencionismo del Estado en la vida económica. Su visión global se resume en estos términos : contra el Estado liberal (puro gendarme) preconiza la sociedad natural estructurada en gremios, la organización corporativa y proteccionista de la economía y el fomento y la protección de la industria por parte del Estado.:

"De lo que se trata en la actualidad (...) es de reconstruir nuevamente esta organización externa (de la sociedad) acomodándola en todas partes al natural y espontáneo desenvolvimiento de la vida social. Ha de partirse para ello, y por lo que a la vida económica se refiere, de la unidad, o cuando menos de la afinidad de industria, y su desarrollo externo ha de tomar por base la gradación, natural también, de las sociedades territoriales y naturales, a saber : el municipio, la comarca, la región, la nación".

(37).

"La corporación industrial debe ser la familia del trabajo. En ella han de tener cabida todos los que concurren juntamente a la producción en una industria determinada, cada uno ocupando su lugar, el lugar que a su importancia corresponde, cada uno interviniendo en proporción de su importancia en el gobierno de la colectividad".

(38).

La industria no sólo debe organizarse corporativamente sino que debe protegerse y fomentarse. Dedica casi diez páginas a exponer los fundamentos filosóficos y económicos del proteccionismo

(pp. 59-68) y pasa a exponer un plan casi completo de fomento de la industria :

"Puede el Estado fomentar la industria nacional de dos maneras : activando el desarrollo de las industrias incipientes o decadentes y estimulando la introducción de industrias desconocidas. Las formas de hacer efectivo este fomento pueden ser directas o indirectas. Las exenciones y rebajas de contribución, la concesión de primas, la otorgación de privilegios, son de la primera categoría ; la inquisición de mercados extranjeros, suministrar datos relativos a la situación de los mismos, construir una red de comunicaciones interiores completa y bien trazada, la apertura de concursos industriales en que se premiara a los productores que hubiesen introducido mejoras en su industria, pertenecen a la segunda categoría". (39).

El plan completo de fomento de la industria nacional comprende muchas medidas. En primer lugar, las destinadas a crear un ambiente adecuado : honrar la industria, destruir los prejuicios que le son contrarios, instruir a los niños en la idea de que el trabajo es una ley divina. En segundo lugar, la organización de gremios, que no sólo servirán de excelente marco institucional para este tipo de instrucción sino que han de ser "... el fundamento natural de toda la constitución del Estado, los cuadros dentro ~~de~~ de los cuales debiera practicarse el sufragio así para la organización de los municipios como para la formación

de las Cortes... "(40). En tercer lugar, la construcción de un plan completo de ferrocarriles, carreteras y canales navegables, "... condición primera de todo progreso industrial". En cuarto lugar, la reducción de la deuda pública y la adopción de medidas para que las inversiones industriales sean más rentables que las inversiones en papel del Estado :

"... la prosperidad de un país no puede ser completa hasta que los beneficios sean proporcionados al capital invertido y al esfuerzo desarrollado, pues sólo en este caso se destinará a la producción todos los capitales y todos los esfuerzos". (41)

Es preciso, pues, reducir los intereses usurarios y la especulación bursátil. Pero además de los capitales se requiere aptitud para la industria, es decir, un buen sistema de formación profesional, una buena red de escuelas de artes y oficios, la formación de buenos operarios.

Hay que recorrer, también, a la expropiación forzosa en interés del desarrollo industrial, pasar por encima de algún interés privado cuando lo exija el interés público. Es preciso realizar un gran esfuerzo para introducir industrias desconocidas y crear industrias nuevas. Hay que establecer un buen sistema de primas a la exportación y premiar a los industriales que elaboren con más cuidado y perfección sus productos. Hay que abrir a la industria nacional los mercados extranjeros, utilizando el personal diplomático del Estado. Finalmente, hay que estimular los descubrimientos, los inventos.

En resumen, para Prat el Estado no ha de ser el simple Estado gendarme del laissez faire sino un instrumento activo de fomento y potenciación de la iniciativa privada, pero nunca de sustitución de ésta.

Una vez esbozada la organización global de la economía nacional, Prat dedica el libro III de la obra a establecer los principios de organización de la empresa, y el libro IV a establecer los de organización del trabajo, de los obreros.

El punto de partida del libro III es la concepción de la empresa como una comunidad de intereses entre todos los factores de la producción. Ahora bien, el beneficio no ha de ser igual, sino proporcional a las necesidades de cada clase social. En este contexto, preconiza la participación de los trabajadores en los beneficios: es la mejor manera, dice, de interesarlos en el fin de la empresa:

"... si bien es cierto que el obrero obtiene un salario, una cantidad fija independiente de los resultados de la empresa industrial a cambio de renunciar a los beneficios, también lo es que, por causa de esta misma fijez y estabilidad, queda desligado de la misma, no tiene un interés vivo e inmediato en su prosperidad, no tiene por fin, mejor dicho, no hace fin suyo el fin de la casa industrial, siendo en realidad, respecto de ésta, no vida de su vida, carne de su carne y alma de su alma, sino instrumento pasivo que la casa utiliza como los útiles y las herramientas y las máquinas inanimadas que llenan sus dependencias. Tan cierto es esto que cuando un

empresario cualquiera, favorecido por las especiales condiciones de su industria, ha ensayado una organización que se apartara de la actual, ha obtenido un aumento de beneficios considerable". (42).

La participación en los beneficios no sólo aumenta, pues, el rendimiento de los trabajadores al interesarlos directamente en la buena marcha de la empresa sino que aumenta su identificación con el orden social porque ve la posibilidad de constituir un capital y elevarse hasta la condición de propietario. Es la típica argumentación del "capitalismo popular".

Ahora bien, cuando define la empresa ideal, es evidente que piensa en la empresa familiar típica y no parece concebir ninguna otra. Insiste en la necesidad de aplicar a la organización jurídica de la empresa el derecho sucesorio tradicional -- es decir, rural --, de preservar el patrimonio familiar, de mantener la institución familiar souche, contra las modernas tendencias individualistas y disgregadoras:

"... el herasu, el continuador de la personalidad del padre y de la unidad de la familia, es el patrono industrial por excelencia, el que mantiene la casa, salvándola de la disolución, de la división que es, para ella, sinónimo de muerte." (43).

Si la transmisión a una sola persona física resulta imposible, se debe asegurar un acuerdo de los sucesores para mantener la continuidad del nombre, de la marca, y de la explotación. En ningún caso debe la empresa salir del círculo familiar.

En el marco de esta empresa, ¿cómo organi-



zar el trabajo obrero ?. Éste es el tema del libro IV.

El punto de partida es que el trabajo constituye uno de los factores del todo orgánico "empresá". Analiza las condiciones del trabajo y se detiene en el examen del trabajo de las mujeres y los niños, llegando a la conclusión de que las mujeres pueden trabajar, pero esencialmente en labores a domicilio (agricultura, tejidos a mano, etc.) y que el trabajo infantil es admisible a partir de los ocho años (media jornada) y a partir de los trece (jornada entera). Aconseja que se reduzca la intensidad del trabajo infantil, pero no la cantidad : no se debe establecer ningún límite de la jornada de los adultos, porque se perturbaría la marcha regular de la empresa. Protesta, sin embargo, contra los abusos y aconseja la prohibición de determinadas formas de trabajo infantil (como los espectáculos de circo y teatro, respectivamente).

Una vez examinados estos aspectos adjetivos del problema, entra de lleno en el tema : ¿cuál es la causa de la gravedad de la "cuestión social" ?. Y responde : la disolución de los gremios antiguos y la proclamación de la libertad del trabajo :

"Destruídas las corporaciones y proclamada la libertad absoluta del trabajo ; rotos los lazos que mantenían la unión de los diferentes órdenes de trabajo, declaráronse independientes unos de otros y, en la profunda anarquía resultante, se dispusieron todos a la lucha" (44).

El resultado fué el dominio del patrón y del capitalista, la suajisión del obrero, la pérdida del "íntimo contacto" entre ellos, la disolución de la "fami-

lia industrial" y el pauperismo. En este punto, sigue explícitamente el análisis de Karl Marx, pero se aparta de él a la hora de sacar consecuencias : no es la ley del salario y de las relaciones internas del orden capitalista la causa del mal, sino la disolución de los gremios tradicionales.

Los obreros recurrieron, entonces, a la coalición y a la huelga y los patronos respondieron con la coalición y el lock-out. ¿ Es ésta la organización más racional?, se debe fomentar precisamente la formación de coaliciones y sindicatos ?, se pregunta Prat. Y contesta :

"El derecho de coalición, a nuestro juicio, no es tal derecho ; porque la coalición para alterar violentamente las relaciones entre el patronato y el proletariado es un desorden económico y social y no hay derechos para el mal. La coalición es un mal menor, un mal necesario para evitar mayores males, pero un mal al fin. Puede aceptarse como una imposición del actual estado de la sociedad, como un hecho hoy inevitable, mas elevarlo a la categoría de derecho es un absurdo.

En cuanto a los sindicatos profesionales simples, ya de obreros, ya de patronos, son también inadmisibles en su forma actual más generalizada. Separan elementos que han de marchar unidos ; es más : organizan de un modo permanente y estable la separación, organizan la lucha, y, por consiguiente, únicamente pueden ser admitidos como un mal menor que los que en otro caso sobrevendrían.

Es antinatural y anticientífico, y además injusto, dividir lo que la naturaleza ha unido".(45).

Por las mismas razones rechaza las sociedades francesas de compagnonnage y las trade unions inglesas. Ninguna de estas formas es adecuada para resolver la "cuestión social".

¿Cuál es la verdadera solución? Volver al orden natural de la sociedad mediante la restauración de los gremios y de las categorías gremiales, la creación de tribunales mixtos, un sistema de seguros financiado esencialmente y administrado por los mismos obreros, la creación de un sistema de economatos, de cooperativas de consumo y de viviendas obreras. Distingue en las empresas cuatro grandes funciones: la de patrono, la de maestro, la de aprendiz y la de oficial y afirma que es necesario institucionalizarlas en forma de una organización gremial centrada en la empresa y encabezada por el patrono:

"El patrono es quien agrupa los diferentes elementos necesarios para la producción; esta concentración se opera en virtud de contratos libremente celebrados con maestros, oficiales y aprendices y con los industriales que le facilitan los elementos materiales de la explotación, de ahí que deba reunir en primer término capacidad para contratar. Dirige, además, un patrimonio y, por consiguiente, debe tener la libre administración de los bienes en que éste consiste. Pero, al mismo tiempo, es jefe de una sociedad, es padre de una familia industrial, y en su consecuencia ha de tener perfecto conocimiento de su posición en la sociedad, de la

función que en ella ejerce, de los deberes que semejante jefatura y semejante patronato le imponen" (46).

Puesto que la organización jurídica se ha de adecuar siempre a la organización natural de la sociedad, es preciso ver donde está la base natural de esta organización jurídica gremial y corporativa. Y Prat la encuentra, naturalmente, en la empresa ya existente. Critica sus insuficiencias y propone una forma de organización que la convierta en soporte natural perfecto del orden corporativo :

"Cuando la casa industrial es sobrado poderosa para ejercer algunas de las funciones atribuidas a los gremios, a ella corresponderá desempeñarlas, tanto por su mayor proximidad a las necesidades de cuya satisfacción se trata (condición insustituible refiriéndose a materias tan complejas) como por el principio de autonomía que, tratándose de sociedades de la misma naturaleza, prohíbe confiar a ninguna entidad superior o más compleja lo que pueden desempeñar cumplidamente las inferiores" (47).

Si la gran empresa ha de ser la base del sistema corporativo y, a la vez, no ha de perder la soberanía, la autonomía, la forma de organización ideal es la de la colonia industrial.

La colonia industrial, fruto del "genio del pueblo catalán", institución surgida de las ruinas del orden liberal es la solución perfecta.

¿ En que radica esta perfección ? En el hecho de que la colonia industrial es la forma moderna

que más se acerca al tipo de organización medieval de la economía, aquella forma cerrada de vida económica que permitía la integración de los grupos humanos bajo la soberanía inmediata de un jefe natural y orgánico. La colonia industrial es el gran remedio contra la disgregación social provocada por las grandes ciudades modernas, el gran instrumento de regeneración de los pobres :

"La sociedad actual ha de ser re-creada, ha de crearse de nuevo. Es preciso tomar a pequeñas dosis, hasta agotarlo, ese fango o lodo informe en que al disolverse se resuelve, para modelarlo, para convertirlo en sustancia organizada y viviente. Es preciso reconstituir la familia, enderezar los espíritus individuales, disciplinar sus desordenadas voluntades, iluminar sus extraviadas inteligencias, pulimentar sus embotados sentimientos : es preciso suministrarles el tesoro de tradiciones que han perdido, la fuerza de las costumbres que han derrochado, ~~re-crear~~ en una palabra, templar de nuevo sus almas y consolidar, arraigar sus familias" (48).

El instrumento de esta re-creación ha de ser la colonia industrial, combinación de las virtudes de la organización feudal con el dinamismo de la vida moderna, la confluencia finalmente encontrada de los valores urbanos y rurales :

"El medio en que vive actualmente gran parte de la población obrera es, por regla general, un medio infestado, un medio en que pululan todos los gérmenes del mal. Reunidos los obreros en grandes centros de población por las nece-

sidades de la industria, apartados del contacto inmediato con la naturaleza, desequilibrados por la índole del trabajo y por el género de vida que han de llevar, se encuentran en contacto, a veces viviendo bajo un mismo techo, por efecto de la miseria, con los apóstoles del crimen y los del vicio; la vida de familia resulta imposible, dentro de miserables desvanes que han de compartir con realquilados forasteros, y se impone la tertulia en la taberna o en el círculo de compañeros; allí recibe el obrero la iniciación en todos los vicios y cuida, luego, con la predicación del ejemplo, de inocularlos en los miembros de la familia que preside; allí se pierde su buen sentido y se falsea su inteligencia alimentándose de absurdas utopías, que repite en el hogar para enseñanza de los hijos, cuando no los conduce a circlas, directamente de labios de los oradores del club (sub. mío, J.S.); allí se esbotan sus sentimientos; y su concupiscencia, estimulada por todos los atractivos de las ciudades populosas engendra lentamente en su alma odios terribles, odios y rencores de clase que se acumulan en su pecho en la misma proporción que los capitales en las manos de los poderosos de la banca, y estallan, al fin, en luchas y atentados que conmueven los cimientos de la sociedad.

En la colonia industrial puede rodearse a los obreros de un ambiente completamente distinto, de un medio sano, cuanto es posible serlo en los tiempos que corremos y dentro de una sociedad combatida por tantos desórdenes. Se trata de un

núcleo de población que va a formarse ante los ojos del director o del dueño ; éste es quien escoge el lugar, quien levanta el edificio, quien dispone las habitaciones de los obreros ; él quien llama a los obreros y a los capataces ; en su recinto no caben más que los que viven del trabajo de la casa. La ociosidad no es en ella permitida. Los incentivos del vicio pueden ser también completamente desterrados. Cabe hacer independientes las habitaciones de los obreros, de modo que tenga cada familia su domicilio y sea éste suficiente a sus necesidades. Las diversiones pueden estar de tal modo ordenadas y en tal forma dispuestas que eduquen y instruyan en vez de corromper. La educación de los niños puede estar en manos de quien forme de verdad sus almas para el bien, en vez de correr a cargo de quien embrutezca su inteligencia con toda suerte de errores, o de faltar en absoluto siendo sustituida por el libre vagar por las plazuelas. Finalmente, las reuniones del club pueden ser reemplazadas por las solemnidades religiosas y sus declamaciones furiosas por las pláticas sencillas y serenas del sacerdote;

La formación de este ambiente moralizador depende, como fácilmente puede observarse, de la voluntad de un hombre : el dueño. El jefe de la explotación industrial. Esto nos lleva de la mano a tratar de la segunda causa del valor regenerativo de la colonia industrial : el imperio de una voluntad soberana.

Toda función activa requiere un agente capaz de ejercerla ; la formación de este medio, adecuado

a la regeneración de los obreros supone la actividad de una voluntad enérgica que mande dentro de este medio como el padre dentro de la familia, es decir, que ejerza sobre los que viven en él una autoridad tan incontrastable que deban éstos escoger entre someterse a sus órdenes o abandonarlo". (sub. n.º, J. S.) (49).

Este poder no puede ser el Estado, por sus defectos intrínsecos. Ha de ser el de alguien"... más conocedor de las exigencias del caso concreto : el poder del patrono, jefe de la familia industrial" (50).

"Efectivamente : todas o casi todas las facultades que necesita el patrono para la formación del medio mencionado tienen su raíz en el derecho de propiedad, pueden fundarse en la facultad de no permitir dentro de su casa más que determinadas prácticas y costumbres, de expulsar a los que se apartan de ellas, de imponer a los que en ella quieren vivir el cumplimiento de las reglas y preceptos de policía que juzgue pertinentes, de prohibir la entrada en la misma de las personas y de las cosas, periódicos y libros por ejemplo, que no le acomoden. El dueño de la casa, el jefe de la familia industrial, ~~fixa~~ ^{fija} un régimen determinado ; al entrar en la familia industrial los obreros aceptan voluntariamente este régimen ; si se cansan de él pueden abandonarlo, abandonando la casa ; pero mientras viven en ella han de sujetarse a la voluntad del señor que la preside.

Para que la dirección del patrono produzca los resultados expuestos, se requiere que su espí-

...
 rity esté iluminado, inflamado por una idea
 harían aguardar"
 fecunda : ésta no puede ser otra que la religión
 fundamento y raíz de la vida moral. El jefe de
 la casa industrial ha de aspirar, como el jefe
 de la familia, a modelar a su pequeña comuni-
 dad según los preceptos del Decálogo, hacer
 imperar en ella todos sus preceptos. La paz
 social, esa paz que hoy ha abandonado los ta-
 lleres industriales, según Le Play, no depende
 de otra cosa : que reine el Decálogo y reinará
 la paz y la concordia, donde hoy se agita la
 lucha más violenta. (...).

La colonia industrial ha de constituir una so-
 ciedad aparte ; en ella los obreros han de
 vivir sujetos a un régimen de dirección moral
 y de tutela, radicalmente distinto del de las
 ciudades. Bajo la acción de una severa discipli-
 na moral y religiosa, los resultados no se
 harían aguardar". (51).

Ésta es la solución que Frét preconiza para
 la "cuestión social". Las causas de dicha "cuestión"
 son, esencialmente, tres : "... la miseria, la liber-
 tad de propagar ideas antisociales y la falta de cre-
 encias religiosas. El mal desaparecerá cuando desapa-
 rezcan estas causas. Disipad la miseria, limitad la li-
 bertad, avivad la educación religiosa, y se ordenará
 el caos" (52).

Sin la educación religiosa,

"... La bestia (el pobre) será insaciable, las
 víctimas que sucesivamente devore no harán más
 que estimular su voracidad, y cuando ya sea
 imposible llegar a un más allá en la realización

de sus deseos, cuando la concupiscencia, exacerbada por sus continuadas victorias, se encuentre, por fin, detenida por una valla infranqueable, su furor no reconocerá límites, y se desencadenarán tempestades de odios y rencores tan terribles o más aún que las que XXXX engendra la miseria, pues no sabemos qué es más temible : la bestia hambrienta o la fiera fuerte, vigorosa y regalada cuando se enfurece". (53).

Para eliminar o paliar la miseria, propone restablecer el equilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo con un buen sistema de Bolsas de trabajo, con la creación de colonias agrícolas y la organización de la emigración. Por otro lado, la emigración es — para él — un elemento muy importante de penetración en los países extranjeros, una avanzada de la expansión imperialista :

"La emigración sienta los fundamentos de una extensión o engrandecimiento de la nacionalidad : dilata y afirma el imperio de su civilización" (54).

Con todas estas medidas quedaría resuelta para siempre la terrible cuestión social :

"Cegadas las fuentes del mal, combatido éste con los procedimientos que llevamos expuestos, desaparecería lentamente. Renacería el bienestar, se reconstituiría la familia, las corporaciones gremiales serían de nuevo el verdadero hogar de la familia industrial, las instituciones benéficas secarían las lágrimas que hiciese brotar la desgracia, la instrucción

facilitaría el desarrollo de la industria, y la educación religiosa, dando paz a los espíritus, determinarían la constitución de familias troncales robustísimas, asentadas sobre la base inconvertible y segura de la tradición y la costumbre, parecidas a las que, procedentes de otras edades, contemplamos con admiración en algunas comarcas.

Y no es esto todo. Tal vez en instituciones que hoy apenas se dibujan, por evoluciones que no podemos prever, se verificaría lenta y reposadamente, al calor de tales ideas, prácticas y costumbres, una transformación parecida a la que desmembró el viejo dominium o villa, convirtiendo a los siervos y colonos en propietarios territoriales". (55).

La incitación urbana y la incitación rural se unen, pues, en esta extraña síntesis y Prat nos ofrece una solución del "problema social" paternalista y arcaica, antiurbana de hecho, que se contradice profundamente con su sueño de una expansión imperialista y de una transformación moderna, europea, burguesa, del Estado y de la sociedad españoles. Quizá sea ésta la clave para comprender lo que se ha venido en llamar la "traición" de la derecha catalanista y que, en el fondo, era ab initio una radical impotencia para convertir en realidad la transformación que deseaba. Era imposible aspirar de verdad a encabezar un movimiento de masas, una acción colectiva de todo el pueblo, cuando se ofrecía al sector más numeroso y dinámico de éste un programa tan re-

trógrado, una suasión tan humillante, una disciplina teocrática tan insoportable. El problema radica en saber si aquella burguesía podía o no ofrecer algo mejor.



QUINTA PARTE

LA TÁCTICA POLÍTICA

Capítulo XIII

EL OPORTUNISMO COMO PRINCIPIO

1. El programa.

Ya hemos visto hacia donde tiende la síntesis de Prat : movilización de todo el pueblo catalán bajo la dirección de la burguesía, conquista y transformación del Estado, supresión de las trabas al desarrollo capitalista. Esta es la visión general. Pero, ¿qué programa concreto proponía ? ¿Y cómo pensaba llevarlo a la práctica ?.

El punto de partida es esencialmente contradictorio. Toda nación ha de tener un Estado propio. Catalunya es una nación. Por consiguiente, ha de tener un Estado propio, un Estado catalán :

"Puesto que la nacionalidad es una unidad de cultura, un alma colectiva, con un sentir, un pensar y un querer propios, cada nacionalidad ha de tener la facultad de acomodar su conducta colectiva, esto es, su política, a su sentimiento de las cosas, a su buen sentido, a su franca voluntad. Cada nacionalidad ha de tener su Estado". (1).

El Estado es, para Prat, "... como un organismo, como una parte viva de la nacionalidad ; por esto no puede pertenecer a dos nacionalidades diferentes, del mismo modo que un corazón no puede latir en dos pechos al mismo tiempo, que un mismo cerebro no puede servir de instrumento de la vida anímica de dos hombres diferentes". (2). En consecuencia, "cada nacionalidad ha de tener un solo Estado que traduzca en acción y conducta las aspiraciones colectivas". (3). Resumiendo :

"La aspiración de un pueblo a tener política propia, a tener un Estado suyo es la fórmula política del nacionalismo (...)

A cada nación un Estado : ésta es la fórmula sintética del nacionalismo político, éste es el hecho jurídico que ha de corresponder al hecho social de la nacionalidad". (4).

Pero, al mismo tiempo se declara resueltamente antiseparatista, como hemos visto más arriba. A Cataluña, dice una y otra vez, no le interesa separarse de España. En definitiva, todo su esfuerzo va dirigido a una mejor integración en el complejo español, a una potenciación capitalista, burguesa, de las posibilidades españolas de desarrollo.

La solución de esta paradoja lógica es, para él, el Estado federal. En este punto se limita a recoger la elaboración doctrinal del federalismo republicano, matizado por Almirall, sin aportar nada nuevo. Da la impresión de que no se siente cómodo en este terreno, que tiene conciencia de la contradicción y que la quiere resolver sin ruido. Gracias

al sistema federal,

"... hoy los pueblos que quieren consagrar los derechos de la nacionalidad con la posesión de un Estado propio, no por esto han de separarse de los otros pueblos a que les ha unido la historia". (5).

"Consecuencia de toda la doctrina aquí expuesta es la reivindicación de un Estado catalán en unión federativa con los Estados de las demás nacionalidades de España. Del hecho de la nacionalidad catalana nace el derecho a la constitución de un Estado propio, de un Estado catalán. Del hecho de la actual unidad política de España, del hecho de la convivencia secular de diversos pueblos, nace un elemento de unidad, de comunidad, que los pueblos han de mantener y consolidar. De aquí el Estado compuesto.

Estos dos hechos primarios, fundamentales : el de la personalidad nacional de Cataluña y el de la unidad de España, fortalecidos por dos leyes correlativas : la de la libertad, que implica la autonomía y espontaneidad social ; la de la universalidad, que lleva a la constitución de potencias mundiales, se resuelven en una fórmula de armonía que es la federación española". (6).

El federalismo es, pues, para Prat una especie de solución de compromiso, la mejor fórmula posible en el contexto español, la única capaz de conciliar la contradicción entre la rotunda afirmación teórica de la aspiración a un Estado propio y el deseo concreto de conquistar el Estado español, de no separarse del mer-

Estado español. Por otro lado, él mismo señala, al analizar los grandes ejemplos históricos de organización federal, que :

"... El federalismo aparece, así, como una especie de puente que lleva al Estado unitario, como una especie de andamio de las formaciones políticas unitarias". (7).

Pero nunca entró en grandes precisiones sobre la organización federal del Estado español, ni hizo en este terreno obra original.

En el Compendi de doctrina catalanista esboza un principio de programa de reforma que no varía, en lo esencial, del de las Bases de Manresa ni variará más en toda su obra.

Vale la pena recordar, al respecto, que las Bases de Manresa atribuían al poder central las relaciones internacionales, el ejército y las obras de defensa, las relaciones económicas con el extranjero, las obras públicas de interés general, la resolución de los conflictos interregionales, la formación del presupuesto anual de gastos y dejaban en manos del poder regional catalán las funciones de la soberanía interior exclusiva : promulgación libre de sus leyes orgánicas, de la legislación civil, penal, mercantil, administrativa y procesal ; fijación y percepción de los impuestos ; acuñación de moneda y todas las atribuciones de la soberanía que no correspondiesen al poder central. Las bases preveían también un servicio de policía catalana (somatén, mozos de escuadra) y la organización propia de la enseñanza pública. También preveían las formas de organización del poder central y del poder regional. El poder central se había de organizar

a base de la estricta división de las funciones legislativa, ejecutiva y judicial. El poder legislativo había de corresponder al Rey o Jefe del Estado y a una asamblea compuesta de representantes de las regiones, elegidos en la forma que cada una de ellas creyese conveniente y en número proporcional al de habitantes y a la tributación. El poder judicial había de corresponder a un Tribunal supremo formado por representantes de las regiones, elegidos por cada una de ellas ; pero este Tribunal no sería el superior jerárquico de los tribunales regionales. Por otro lado, las bases no preveían ninguna forma de relación entre los tres poderes.

En cuanto al poder regional, la base séptima hablaba de la formación de unas Cortes catalanas (poder legislativo), elegidas por sufragio de los cabezas de familia agrupados en clases, y éstas basadas en el trabajo manual, en la capacidad o en las carreras profesionales, en la propiedad, la industria y el comercio, mediante la correspondiente organización gremial ; es decir, : el sufragio corporativo.

Se preveía también el restablecimiento de la antigua Audiencia de Cataluña como máxima autoridad judicial, y un gobierno o poder ejecutivo nombrado por las Cortes.

Las bases hablaban también de descentralizar a fondo la vida administrativa y abordaban dos puntos concretos altamente interesantes : sólo la lengua catalana había de tener oficialidad en Cataluña ; sólo los catalanes, por nacimiento o naturalización, podrían ejercer cargos públicos en Cataluña. Es lo que Prat

resumió más tarde con la fórmula lapidaria del Compendi :

"En Cataluña han de gobernar los catalanes y no como hoy los castellanos o los políticos a la castellana..." (8).

De hecho, la parte programática del Compendi no es más que la síntesis, la vulgarización del contenido de las Bases de Sarriena. ■ Afirma en él "... el derecho indiscutible de Cataluña a constituirse y a organizarse según sus necesidades y carácter y a darse las leyes de todo tipo que más correspondan a su manera de ser" y el derecho a "... usar en todos los actos públicos la lengua catalana como única oficial en Cataluña ". (9).

Se pregunta, seguidamente, cómo armonizar estas aspiraciones con la salvaguarda de la unidad política de España, y contesta él mismo :

"Por medio de la organización regionalista, que consiste en la unión federativa de las antiguas nacionalidades españolas". (10).

En cuanto a las formas concretas de esta organización, atribuye al poder central de la federación todas las facultades "... referentes a las relaciones de España con los demás Estados y, en general, a intereses que sean comunes a todas las regiones españolas, como el ejército, las aduanas, los ferrocarriles generales, etc.". (11). El "poder nacional catalán tendrá todas las demás" (12). Las bases de la organización de este poder nacional catalán serían :

a) Unas Cortes forzadas "... por medio del sufragio universal de los cabezas de familia, por gremios y profesiones, para acabar con el parlamentarismo que

entrega el gobierno a los charlatanes de oficio" ;

b) Una administración catalana basada en "... la descentralización o autonomía administrativa de las comarcas y municipios y la supresión del expedienteo" ;

c) Un sistema de contribuciones basado en los siguientes principios : "... ninguna contribución tendría por base exclusiva la capitación; ninguna se impondría sobre el consumo de materias de primera necesidad ; todas recaerían sobre la renta y los beneficios y se nivelaría el presupuesto por medio de una contribución progresiva limitada". (13).

Por otro lado, Cataluña contribuirá a la formación del ejército español (como preveían las Bases de Manresa), "... por medio de voluntarios, o bien librando una compensación en dinero, previamente convenida con el poder federal, quedando abolidas las quintas". (14).

Este programa de reformas no se propone más que la destrucción de las trabas que impiden la expansión burguesa y capitalista. El mismo Prat lo dirá claramente :

"El establecimiento del sistema regionalista -- se pregunta -- ¿llevaría alguna perturbación a la industria y al comercio de Cataluña ?

No, -- responde -- porque el régimen económico sería el mismo para toda España y, en cambio, entonces, además del mercado español, favorecerían por la nueva política, sabrían nuestros productores conquistar nuevos y más importantes mercados". (15).

En definitiva, la burguesía catalana aspira a

poner en marcha un movimiento similar en toda España, a movilizar la periferia económicamente activa contra el centro burocrático y paralizador :

"¿Con qué ayuda puede contar Cataluña?— se pregunta Prat. "Con la de Navarra, Basconia y Galicia y, a no tardar, con la de los demás Estados de la antigua corona aragonesa. Todas estas regiones desean para ellas lo que nosotros queremos para Cataluña". (16).

Pero la formulación del programa va acompañada, ya, de la oferta de compromiso. Se denuncia el enemigo centralista, pero sin cerrar la puerta. El 22 de noviembre de 1898, es decir, en plena conciencia por el desastre colonial, la Unión Catalanista vuelve a plantear en el manifiesto Al poble catalá (redactado por Prat) el programa de Manresa, formula algunas condiciones irrenunciables, un verdadero sine qua non (eliminación de los partidos políticos y de los caciques), pero, cautelosamente, avanza la mano : mientras no sea un hecho el programa que preconiza, hay que apoyar a todos los gobiernos que acepten y hagan suya "una parte de nuestros principios". No hay que ponerles obstáculos pero es preciso reservarse, también, la libertad de acción necesaria para llegar a la plena realización del programa reivindicativo.

2. La táctica.

Queda así planteada la doble contradicción de base : la nación catalana ha de tener un Estado, pero no quiere separarse del Estado en que se encuen-

tra englobada ; los nacionalistas catalanes aspiran a poner en marcha un movimiento no nacionalista, sino regionalista y entran en la escena política con el nombre de "regionalistas". Esta contradicción fundamental, los condicionamientos de clase que hemos mencionado en otros capítulos y la escasa fuerza orgánica de la burguesía hacen que la lucha se plantee a un nivel extremadamente modesto, poco proporcionado al fuego que anima las grandes fórmulas doctrinales. El nacionalismo catalán adopta, como he dicho, el modesto nombre de "regionalismo" y convierte en compromiso, el oportunismo en el gran principio de su acción política. Prat es, en este punto, muy explícito :

"No somos anexionistas porque encontramos en la centralización francesa actual un enemigo más vigoroso y temible que la centralización castellana, un enemigo capaz de adormecer nuestro pueblo a fuerza de bienestar material. No somos separatistas, porque entendemos que esta solución es hoy perjudicial para Cataluña y porque aunque le conviniese es irrealizable sin acontecimientos que harían retrasar siglos la marcha ascendente de la cultura catalana. No somos españoles porque el Estado español es incorregible y antes de gobernar bien y honradamente y dar satisfacción a las aspiraciones de Cataluña preferirá que todo se hunda.

Por esto seríamos españoles si los gobernantes de España emprendiesen seriamente el camino de las reformas y diesen a Cataluña una completa autonomía. Por esto ayudaríamos en

esta obra a quien lo hiciese, fuese quien fuese, se llamase como se llamase, fuese de un partido o de otro o de ninguno, tanto si fuese civil como militar, aunque antes hubiese falsificado cien elecciones o hubiese fusilado a cien Rizales". (sub. mío, J.S.) (17).

Formula, pues, con toda claridad la tendencia al compromiso. Esta será, en definitiva, una de las constantes del pensamiento y de la acción de Prat. En el plano teórico, intentará justificarla en nombre del evolucionismo, del oportunismo. En el plano práctico, dará lugar a una serie de maniobras de acercamiento a los conservadores madrileños y a una orientación claramente colaboracionista con el gobierno de Madrid cada vez que las tensiones interiores pondrán en peligro la hegemonía de la Lliga. Basta recordar el episodio, ya mencionado, de la Semana Trágica.

El evolucionismo, el oportunismo es el principio teórico que ha de resolver, en el pensamiento de Prat, el conflicto íntimo entre el impulso nacionalista de la burguesía catalana y su debilidad orgánica :

"Nosotros nunca hemos mudado de doctrina ni de reglas de conducta -- dice --, nunca hemos vacilado, oscilando entre un regionalismo insuficiente y un separatismo emboscado, hoy en uno, mañana cerca del otro. Siempre hemos partido, como base de nuestra doctrina, del hecho de la nacionalidad catalana, como individualidad social, plena, perfecta, con derecho a darse un Estado hijo

de su espíritu, de sus aspiraciones y de sus necesidades. Siempre hemos entendido que este Estado catalán había de ser miembro de una federación, porque ni la situación de Cataluña, ni las corrientes de la civilización moderna permiten soñar hoy con utópicas independencias. Y hemos creído y creemos todavía que esta federación había de ser la federación, porque ni la situación de Cataluña ni las corrientes de la civilización moderna permiten soñar hoy con utópicas independencias. Y hemos creído y creemos todavía que esta federación había de ser la federación de los pueblos de España, porque a España nos unen hoy grandes intereses mercantiles e industriales, es decir, la actual prosperidad económica de Cataluña.

Por temperamento, por carácter, por educación, por imposición de las doctrinas jurídicas, que de labios del mismo señor Ferranjer hemos oído en la Universidad, creemos que la manera más conveniente de llegar a la realización de estas aspiraciones es la evolución, la introducción sucesiva de reformas parciales que conduzcan sin trastornos perjudiciales a su completa implantación y que sólo en defecto de ésta, se debe recurrir a otros procedimientos (...).

El programa de Manresa no se enca-

mina a la destrucción del Estado español, sino a organizarlo de manera conforme a la naturaleza de la sociedad española, que no es una sino múltiple ; no grita muera España, sino vive Cataluña y consolida España dando una autonomía completa a Cataluña". (16).

La cuestión del oportunismo se planteó, sobre todo, ante la intransigencia de los hombres de la Unió Catalanista y de "La Renaixença", de los defensores de una actitud de todo-o-nada exclusivista. En este sentido es indudable que el oportunismo de Prat era una lección de realismo político. No nos engañemos, sin embargo, sobre las dimensiones de la polémica.

La cuestión es mucho más profunda. La polémica alcanza su mayor virulencia en los momentos de la gran crisis colonial. Hasta entonces, el movimiento catalanista era minoritario, estaba débilmente vinculado a la alta burguesía catalana, a las "fuerzas económicas". Claudi Ametlla, testigo de la época, nos lo dice claramente :

"Este catalanismo es, pues, durante muchos años, cosa de escritores y de historiadores : los bardos y los investigadores le nutren en círculos cerrados. Es el catalanismo de "sala y alcoba", dirá peyorativamente la voz de la época. Es inocuo, no atemoriza a nadie, no llega al pueblo y el hombre de la calle lo ignora o le mira con un menosprecio despectivo. Cuando, más adelante, aglutinará a estudiantes y dependientes de comercio y empezará a ser espectáculo de calle a la salida del mítin dominical, la gente de los barrios populares to-

avía tomará la cosa como una diversión intranscendente. Son los "fanáticos" que se divierten, dirá. Ni Valentí Almirall, primer formulador de la doctrina catalanista, ni la Unió Catalanista, proclamando en 1892 las famosas Bases de Manresa, consiguen tocar el pueblo, pese al republicanismo del primero y el carácter nada reaccionario de la segunda. El pueblo, entendiendo como tal especialmente el artesano y el obrero, o no es nada o es republicano español. O vive con la cabeza llena de las manías humanitario-universalistas que, por aquella época, hacían verdaderos destrozos entre la clase trabajadora.

A finales de siglo, el intento de un catalanismo republicano, patrocinado por Almirall, ha fracasado, desgraciadamente. Todo el catalanismo se incluye en la Unió, último avatar de una serie de efímeras asociaciones. La Unió se lanza a propagar, a predicar. Pero no quiere gobernar. No quiere ser un partido porque aspira a englobar todo un pueblo ; no quiere hacer política en el sentido corriente de la palabra ; no quiere hacer elecciones. Decididamente, no parece que quiera gobernar. Su acción resulta, así, platónica y poco operativa" (19).

Rovira y Virgili coincide con esta opinión. (20).

Ahora bien, el desastre colonial exasperó^a a la burguesía catalana y la colocó ante el hecho

brutal de su impotencia política. Necesitaba un programa de acción, pero un programa que fuese al mismo tiempo radical y oportunista, movilizador de las masas y defensor de sus intereses estrictos de clase, capaz de presionar sobre el Estado centralista y burocrático, pero sin cerrar la puerta a una nueva negociación. Este es el programa que, de hecho, le dió Prat de la Riba :

"La opinión, en nuestra tierra, — dice Rovira y Virgili — abominaba de la política centralista, que había hecho bancarota en medio de una orgía de sangre y oro, que venía a poner un final tristísimo a la dominación ultramarina, que había dejado sin mercados la producción catalana, que no sabía evitar los atentados terroristas. En aquel momento, el fracaso de la política madrileña apareció con perfecta claridad a los ojos de los catalanes.

Fue en aquellas circunstancias cuando el catalanismo creció enormemente, por lo menos en cuanto a la masa de sus huestes. En el catalanismo intelectual influyó muy poco todo este conjunto de circunstancias que hemos expuesto, pues son más hondas sus raíces. Pero influyó en el pueblo y, sobre todo, en la clase media barcelonesa, la cual, al ver como la España unitaria se hundía en el desastre y en la vergüenza, y al ver que la seguían gobernando los mismos hombres, volvió los ojos hacia el catalanismo, entendido un poco vagamente, por considerar que la autono-

nía de Cataluña significaba la política nueva que debía salvar al pueblo catalán de la catástrofe provocada por el centralismo castellano y por los políticos de Madrid. Aquel movimiento general de protesta llevó hacia las soluciones descentralizadoras o regionalistas un gran número de elementos, especialmente industriales y comerciantes, que, en realidad, carecían de espíritu catalanista. Ésta fué la causa de la gran fuerza que adquirió súbitamente el catalanismo en los últimos años del pasado siglo. Y ésta fué también la causa de la debilidad interna de aquel movimiento". (21).

Olivar Bertrand llega a la misma constatación, pero subraya la prudencia con que la burguesía catalana entró en el movimiento: "... la clase media — dice — ... creyó salvarse de la catástrofe si se alcanzaba la autonomía de Cataluña. Autonomía, no separatismo" (22).

No es de extrañar, pues, que aquella burguesía intentase, al principio, el compromiso con el acercamiento a Polavieja. El "general cristiano" prometió a Doménech y Montaner, presidente del Ateneo, un modestísimo programa de reformas en sentido descentralizador: concierto para la tributación directa con cuotas revisables, reorganización de la vida municipal para dar la debida representación en los Ayuntamientos a los intereses corporativos, refundición de las cuatro diputaciones catalanas en una sola, atribución a las regiones de la enseñanza

profesional y técnica, respeto a las instituciones jurídicas de cada región y reducción del personal administrativo. Y todo esto, no como reforma general del Estado sino como programa concertable con "aquellas regiones cuya capacidad administrativa sea tan notoria como la de Cataluña". (23).

La alta burguesía catalana se conformó con tan poca cosa, formó la "Junta Regional de adhesiones al programa del general Polavieja", presidida por Luis Ferrer-Vidal y envió un ministro - Durán y Bas - al gobierno de Madrid. La experiencia fracasó y sólo entonces, aquella burguesía se decidió plenamente a adoptar la bandera catalanista que le ofrecían Prat de la Riba y la juventud nacionalista. La gente de la "Junta Regional" pasó casi en bloque, después de una breve metamorfosis, a la Lliga Regionalista.

En 1899, P. Prat redactaba el manifiesto Als catalans, en el que planteaba claramente la cuestión y definía los límites tácticos del nacionalismo que predicaba como fórmula de agrupamiento :

"... nosotros, que deseando ante todo el triunfo de nuestra causa, queremos que, si es posible, llegue no por medios violentos ni peligrosas sacudidas sino por una evolución social suave y progresiva ; nosotros que no tenemos solidaridad ni responsabilidad alguna con los abusos del actual régimen, porque siempre los hemos combatido con toda la energía del alma, declaramos muy

alto que jamás, por muy honda que sea la crisis, estaremos al lado de ninguna injusticia ; que lo mismo reprobamos a los gobernantes ineptos que a las oposiciones que provocan los desastrosos para aprovecharlos después ; y que en los momentos de prueba, si desgraciadamente sobrevienen, la Unió Catalanista, reivindicando los derechos de Cataluña, defenderá con todas sus fuerzas los intereses de la sociedad" (24).

Es decir, no queremos saber nada con el gobierno actual, pero tampoco con la oposición revolucionaria. Y si se plantea la crisis, "defendemos los intereses de la sociedad".

Se trataba, pues, de no precipitar las cosas para no perder su control, de presionar sobre el gobierno pero sin traspasar el límite de la ruptura total. En estas condiciones, el radicalismo, la política del todo-o-nada eran los principales enemigos de Prat. Y por esto tuvo que insistir tanto en el problema del evolucionismo, del oportunismo, y elevarlos a la categoría de verdaderos principios doctrinales :

"El intelecto historicista de Prat -- dice su biógrafo Olivar Bertrand -- le hacía ver con meridiana claridad lo que, por la morbosidad maximalista, enturbiaba los ojos de los de la Unió : el volumen del hecho económico en todas las sociedades humanas. ¿ Como no había de aprovecharlo, aferrado al aforismo de mica en mica ^{s'ouple} ~~se~~ la pica".

Con la perspectiva que proporcionan los años,

sorprende la paradoja deducida de las propagandas maximalista y evolutiva. Todas las conquistas prácticas del catalanismo se consiguieron por los moderados, por los evolucionistas, que no olvidaban la acción eficaz de la "gotita de agua" (25).

Para Prat, la vía del triunfo pasaba, pues, por la movilización del pueblo catalán, por la disciplina y la educación política de éste bajo la dirección de la burguesía, por la eliminación del caciquismo (condición esencial para el acceso de esta burguesía al poder en Cataluña), por la propaganda hacia dentro y hacia fuera, por la penetración lenta en las estructuras del Estado español, por la presión sobre éste, no sólo desde Cataluña, sino, en la medida de lo posible, desde otras zonas periféricas y, finalmente, por la entrada en el gobierno en las mejores condiciones posibles. Por esto razona :

" Cada drama catalán que pasa el Ebro y se impone a los públicos castellanos es una victoria para nosotros, es un triunfo del espíritu de Cataluña sobre el del pueblo que nos gobierna ; cada artista de la tierra que impone allí nuestro pensamiento artístico en música, en pintura, en escultura, en arte de construir, o que se hace imitar o seguir desde allí, gana para Cataluña una trinchera ; cada fabricante que hace indispensables sus productos amplía la esfera de acción de nuestra patria ; cada idea política catalana que se

introduce entre nuestros dominadores es un paso adelante en la obra de la reconquista, y en restaurar y rehacer la nacionalidad catalana laboran inconscientemente dentro de España los que aplauden o hacen aplaudir nuestras obras literarias, los que propagan o hacen propagar los productos de nuestras fábricas, los que aceptan o hacen aceptar cualquier fragmento de nuestro pensamiento político (...). Tanto da que nos ayuden con un fin o con otro; que sea el interés de un éxito teatral o la esperanza de un buen negocio o el deseo de fortalecer instituciones amenazadas; nada le importa a Cataluña; pues el beneficio se mide por el resultado y no por los móviles que se han tenido al producirlo.

Adelante en nuestra reconquista. En ésta, como en todas, las regiones tributarias van acreciendo ellas mismas con tributos la fuerza que ha de conquistarlas. Un ministro catalán de nacimiento y de espíritu es un pedazo de Cataluña que se impone a nuestros dominadores; un político castellano que acepta una idea catalana es un pedazo de Castilla que se hace tributario del espíritu de Cataluña". (26).

Y, muy gráficamente, redondea la fórmula con un recurso a las enseñanzas de la historia catalana :

"Inclinemos la cabeza ante la tumba del conde de Urgel, pero guardémosnos de seguir su política que le llevó a morir estérilmente en Jativa. En vez de su todo o nada, hagamos como

Los grandes fundadores de nuestro pueblo, como los Ramón Berenguer, como el rey Jaime, como Pedro el Grande, que colocaban los hitos de la tierra donde podían, restaurándola poco a poco, hoy un pedazo, mañana otro.

Veneremos y glorifiquemos la memoria de Pau Claris y de Margarit ; pero aprovechemos la experiencia que nos han legado para saber llevar la lucha donde nos convenga, donde tengamos más fuerza, en los terrenos en que tenga que sernos favorable teniendo en cuenta las condiciones sociales, las aptitudes y la población de Cataluña.

Guardémonos de encerrar nuestra patria en una nueva cárcel de Játiva, siguiendo una política de romántica intransigencia". (27).

El oportunismo se convierte en accidentalismo en el momento de las opciones políticas. La negativa a tomar partido en favor de la monarquía o la república se explica por el doble afán de reunir el máximo de fuerzas bajo la bandera nacionalista y de no cerrar puertas, de no limitar, por adelantado, las posibilidades de acción :

"Nacionalidad y nacionalismo han sido la fuente viva de nuestra orientación en la cuestión catalana, por encima de los nombres y de las vestimentas circunstanciales y transitorias que han impuesto el estado de los prejuicios de nuestro pueblo o los odios, las represiones y las prohibiciones de los gobernantes. Nosotros nunca hemos ligado lo sagrado de nuestra idea, lo sagrado de la causa de nuestra patria

al culto externo, idolátrico de una palabra, ni de una fórmula, petrificada ni de un articulado convencional, de un programa cerrado, separado violentamente, por apriorismos perturbadores, de la circulación integral de la vida catalana.

Tampoco hemos querido nunca ligar la salvación de España a formas de gobierno ni a instituciones determinadas (...).

Por esto, como los ciudadanos de las razas fuertes, huímos de los bizantinismos de república y monarquía con que se entretienen los pueblos latinos, ineptos para el gobierno verdaderamente libre (...).

Ya entrados en la política positiva y en la administración, hemos visto en toda su magnitud el dase que habría resultado — si hubiese sido posible, — del paso súbito, sin transición, a un régimen de implantación de los viejos programas catalanistas; no se trataba ya únicamente de razones especulativas en pro de la evolución y del oportunismo: nosotros, que veíamos lo que costaba hacer una candidatura o administrar una ciudad, sentíamos toda la inopencia de las primitivas concepciones, la necesidad absoluta de crear costumbres de gobierno y de disciplina, de acomodar las aptitudes individuales a esta clase de funciones, de ir formando instrumentos colectivos de administración y gobierno, capaces de sustituir los que declarábamos ineptos y fracasados.

El carácter integral de la causa catalana ha sido uno de los leit motive de nuestro apostolado. Hemos reaccionado, hasta anularla, contra la tendencia de los que en ella no veían más que un problema político y todo lo reducían a una cuestión de autonomía, concretada en fórmulas definidas con un siglo de antelación. Al catalanismo suicida con que catalanistas políticos, literatos, artistas, productores, campesinos, se aislaban, mirándose recíprocamente con hostilidad, en vez de ser hermanos en comunidad de intereses, hemos opuesto siempre la solidaridad entre todas las actividades, entre todas las energías catalanas. Todos son secciones vivas del cuerpo vivo de la patria catalana y a todos daña o aprovecha lo que en daño o provecho de cada uno de ellos acontece.

Contra el individualismo anárquico de los catalanes, hemos predicado las virtudes de la disciplina, virtudes en que somos inferiores a nuestros dominadores (...).

Se queja de que los gobernantes españoles no han entendido el sentido de esta obra, no han sabido ver la mano que se les tendía :

"En un país en que los gobernantes tuviesen conciencia de sus más elementales deberes, esta obra nuestra, obra de paz, de progreso, de educación política y social, de transformación fecunda sin convulsiones ni sacudidas, habría sido respetada : aquí ha sido denigrada y odiada".

Pero lo que importa es la correlación efectiva de las fuerzas :

"Al fin y al cabo, en política, como en casi todos los órdenes, los conflictos se resuelven por la coordinación de fuerzas, no por aficiones ni simpatías ..." (28).

Pero cuando estallan las tensiones internas de la sociedad catalana, cuando el proletariado se hace dueño -- dueño desordenado -- de la calle durante la Semana Trágica, resulta evidente que el verdadero fundamento de este evolucionismo, de esta táctica paciente y disciplinadora, es el temor al radicalismo, el temor de precipitar las cosas y perder su control, el temor, en definitiva, de iniciar una revolución que la burguesía no sería capaz de controlar. Ya hemos visto, en un capítulo anterior cómo reaccionó esta burguesía ante los acontecimientos del verano de 1909 : denunció los atentados y se declaró dispuesta a participar en el gobierno. Es decir, prestó de la "comunidad de intereses" de las "secciones vivas del cuerpo vivo de la patria catalana" y preconizó una alianza -- es decir, una comunidad real de intereses -- con el orden constituido, contra el proletariado catalán. Así relacionó entonces, explícitamente, su oportunismo, su evolucionismo con este respeto al orden constituido, con su aversión al radicalismo revolucionario y con el desplazamiento efectivo de las alianzas :

"El espíritu de destrucción es el que ha recorrido Cataluña en estas tristísimas jornadas, el espíritu de destrucción llevado al extremo de derrocar las casas, las instituciones donde

se enseñaba, cuidaba y mantenía a los mismos hijos de los destructores. Pacifismo, anticlericalismo, republicanism han sido la bandera del último movimiento, los temas explotados por los líderes radicales para exaltar a una gran masa de la opinión, desviada ya por toda clase de radicalismos (...)

Para ser (aptos para gobernarlos), para convertirnos en un pueblo normal, es preciso, como decían los diputados y senadores regionalistas, sentir la continuidad de la vida social, respetando el pasado, sosteniendo los elementos sustanciales de la realidad actual, facilitando el devenir de las fecundas realidades futuras. Es preciso buscar la implantación del propio ideal no en la imposición violenta, brutal, de una minoría, basada en un acto de fuerza, desde el poder o desde abajo, sino en la suave evolución de las instituciones actuales, correspondiendo a la sucesiva transformación de los sentimientos y de las aspiraciones colectivas. Es preciso proclamar y sentir profundamente el respeto a la ley, a la autoridad constituida, compatibles con la acción normal, ordenada para transformar el derecho estatuido, en todos los órdenes en que las nuevas necesidades o los nuevos sentimientos lo hagan necesario y en la medida que lo reclamen no las afirmaciones ideológicas sino estas necesidades positivas, estas transformaciones ya

realizadas. Es preciso que nos penetremos profundamente de la solidaridad existente entre todos los elementos del organismo social, de la fuerza inexorable de repercusión, de irradiación de todos los actos, individuales o colectivos, y nos demos cuenta, en consecuencia, de que no hemos de esperar pasivamente de un poder extraño, de una acción externa, de una fórmula milagrosa de mágica potencia, el remedio de nuestros males, la satisfacción de nuestras aspiraciones, sino de nosotros mismos, de nuestra actividad, de nuestro desinterés, de nuestra inteligencia, de nuestra cohesión y disciplina". (29).

Esto era, en definitiva, formular en el plano teórico una actitud muy concreta : la que llevaría a la Lliga a buscar la alianza con ^{los} caciques antisolidarios en las elecciones provinciales de 1909 (30); la que presidiría la acción permanente, constante de aproximación a los conservadores madrileños, la que en 1917 provocaría lo que se ha denominado la "traición" de la Lliga y su entrada furtiva en el gobierno, la que en 1931 convertiría a Cambó en uno de los últimos puntos de apoyo de una monarquía abandonada por todos y que un par de años más tarde llevaría a los hombres de la Lliga a organizar manifestaciones en Madrid y a recorrer al gobierno central en demanda de ayuda contra las disposiciones legislativas del poder catalán que perjudicaban sus intereses de clase.

Era el corolario político lógico de una visión orgánica y tradicional de la realidad cata-

lana, de una conciencia de la debilidad de aquella burguesía que la quería encabezar y proyectar en bloque en la contienda política española, de los límites estrictos que le trazaba la existencia de un proletariado capaz de radicalizar y aprovechar la acción revolucionaria que ella — la burguesía — pudiese iniciar. Era, en definitiva, la conciencia de aquello que Canalejas les planteó, un día, con brutalidad, a los parlamentarios de la Solidaridad :

"Ah señores, si un día, por el convencimiento de la nación, única fórmula que yo acepto para que prevalearan vuestras aspiraciones ; si un día, discutiendo estas cosas con más espacio, llegáseis a persuadirnos de que se ha de constituir la región catalana, ¿qué sería del elemento propietario catalán ? ¿Qué fuerza tendrían los industriales de Cataluña para canalizar las aspiraciones del proletariado obrero ? Yo creo que se iría a una gran lucha. ¿Y sabéis si tenéis el poder y la organización vital necesarios para resistir estas luchas del trabajo, estas grandes convulsiones sociales en que toda la fuerza, todo el vigor del poder del Estado parecen insuficientes?"

(31).

El oportunismo de Prat era, en definitiva, la formulación teórica del gran problema insoluble de la burguesía catalana, de su gran drama político : la necesidad de luchar contra un Estado del que no podía prescindir ni un solo momento, la necesidad de movilizar en esta lucha a masas que podían llegar a

imponerse por si mismas, la necesidad de iniciar un proceso revolucionario pero limitando, ab initio sus posibles efectos. Aquella burguesía, dividida entre el deseo y la posibilidad, entre la exigencia y el temor, sólo podía ser oportunista y pragmática, avanzar poco a poco, combinar el avance con el retroceso, huir por principio de los radicalismos en la práctica. Esto es lo que Prat intentó explicitar y sintetizar con su oportunismo teórico y doctrinal.

o

o o

CONCLUSIÓN

Hasta aquí hemos acido hablar á los principales protagonistas del drama. Esta era, por lo menos, mi intención : poner al lector en contacto directo con los hombres que elevaron al plano teórico las inquietudes y las esperanzas de una clase social. A través de ellos hemos asistido a las dudas, a las vacilaciones, a las exaltaciones y a las decepciones amargas de una clase social que no pudo o no supo ser fiel a la misión que la historia parecía reservarle.

La figura de Prat de la Riba tiene, a mi entender, la enorme virtud de resumir en su cuerpo doctrinal, todas las contradicciones de este proceso, de explicitar todos los elementos de fuerza y de debilidad de la clase hegemónica en Cataluña. Es, además, una expresión cristalina de las motivaciones y de los condicionamientos sociales del nacionalismo burgués en el siglo XIX.

¿Por qué fué él y no Almirall el intérprete aceptado por la burguesía catalana ? ¿Por qué esta burguesía pasó casi un siglo entero en busca de una vía propia y acabó encontrándola en un nacionalismo que, en muchos aspectos, no iba más allá de las fórmulas propuestas cincuenta años atrás por Balmes ? Y, en última instancia, ¿por qué surgió el nacionalismo catalán ?

Los dos factores decisivos son, a mi entender, las diferencias estructurales entre Cataluña y el resto de España y la debilidad de la clase hegemónica catalana, incapaz de imponer su orden a toda España, incapaz de llevar a cabo, en una palabra, la revolución

burguesa.

Pese al riesgo de repetir cosas ya dichas, creo que el drama puede resumirse así :

El proceso iniciado en el siglo XVIII llevaba a la unificación capitalista de España y a la plena integración de Cataluña en el complejo español. La guerra contra los franceses precipitó la caída del antiguo régimen y fué, al mismo tiempo, una clamorosa manifestación del sentir unitario del pueblo español. La burguesía parecía llamada a encabezar la reconstrucción del país, a realizar una profunda reforma agraria, a unificar el mercado, a diversificar la industria, a transformar las estructuras del poder.

Pero la burguesía era prácticamente inexistente. Sólo en Cataluña se había iniciado un proceso de desarrollo capitalista, aunque falte de fuentes directas o fácilmente accesibles de materias primas y de energía.

La reforma agraria se transformó en la desamortización, es decir, en la creación de una nueva oligarquía terrateniente; los capitales acumulados se invirtieron en tierras o en operaciones especulativas, al tiempo que aparecía en escena un numerosísimo proletariado agrícola.

Esta nueva oligarquía fué la que encabezó efectivamente la reconstrucción del país. Adoptó las fórmulas políticas del liberalismo, pero las superpuso a una estructura profundamente antiliberal. Unificó administrativamente al país, pero no el mercado. Creó

un Parlamento y unos partidos políticos, pero los vació de todo contenido y la vida política real giró en torno a una corte desvinculada del pueblo y de unos caciques omnipotentes. En vez de impulsar el desarrollo económico del país, lo entregó al capital extranjero, lo hipotecó de arriba a abajo y reprimió con el estado de sitio y los espadones de unos cuantos generales las protestas de los descontentos.

En aquel contexto, la burguesía catalana representaba un elemento de progreso, de dinamismo. Hablaba de desarrollar la industria nacional, de aprovechar los recursos internos, de aumentar la capacidad adquisitiva del mercado interior, de fomentar la expansión exterior. Pero, al principio, no ponía en duda la validez de las fórmulas políticas e institucionales de la monarquía, aceptaba el juego del liberalismo y sólo se quejaba de las extralimitaciones pasajeras. Aspiraba al poder, pero sólo para participar en él, no para transformarlo. Y en el plano ideológico se limitaba a la defensa del proteccionismo — con mentalidad de verdadero grupo de presión — y a la aceptación más o menos ortodoxa del liberalismo moderado. Como elementos secundarios, algunos de sus intelectuales orgánicos espezaban a cultivar una visión romántica y tradicional del pasado histórico catalán y otros defendían en Madrid una verdadera opción democrática y transformadora del Estado: hablo del federalismo pímargalliano.

La revolución de 1868 precipitó las cosas. La burguesía catalana participó en ella activamente e intentó sacar el máximo beneficio económico. En el plano político, sin embargo, se limitó a propug-

nar la sustitución de una monarquía por otra, de una monarquía marcada por sus vínculos con la España precapitalista por otra mejor dispuesta hacia la España burguesa y capitalista. Esta vía de acceso al poder le fué cortada, sin embargo, por las contradicciones que la enfrentaban con otros sectores de la burguesía española — una burguesía de carácter mercantil, sobre todo — y, más aún, por la radicalización ulterior de la revolución. La República, las revueltas populares, el federalismo y su fracaso convencieron a los sectores más atentos de la burguesía catalana de que el enemigo más temible era ya otro y de que el federalismo no podía representar en bloque los intereses de una clase social ya profundamente diferenciada. Concretamente, el proletariado había aparecido en escena como una clase capaz de acción política independiente, aunque caótica, por el momento. Además, el reciente ejemplo de la Commune de París demostraba que aquella clase social podría llegar a crear formas políticas propias.

Con la revolución y las revueltas se hundieron, pues, las esperanzas de un liberalismo bien entendido y de un federalismo moderado. La misma burguesía había operado en direcciones políticas distintas: mientras la pequeña burguesía y el artesano participaban de lleno en la aventura federal, la alta burguesía empezaba a jugar claramente la carta de la Restauración.

La Restauración fué, básicamente, un compromiso entre la burguesía industrial y mercantil y la nueva oligarquía agraria. La alta burguesía

catalana, concretamente, se integró plenamente en el aparato canovista y sagastino, renunció a las grandes veleidades políticas — es decir, renunció a su revolución — y aprovechó el orden público y la paz del caciquismo para hacer buenos negocios.(1).

El pensamiento político fué elaborándose el compás de las inevitables fluctuaciones del compromiso. La alta burguesía catalana se sentía bien interpretada por el regionalismo conservador de un Manyé y Flaquer y apenas pedía nada más que un buen proteccionismo, una modesta descentralización y un conservadurismo bien entendido que la ayudase a mantener la hegemonía en Cataluña, a asegurar el consenso de las masas catalanas.

Ignoraba, en cambio, las advertencias de un Almirall y no se sentía identificada con la visión moderna, urbana y positivista de éste. Almirall comprendía que el compromiso con la oligarquía carecía de futuro, que la burguesía industrial sólo tenía una vía de expansión: romper con las trabas rurales dentro y fuera de Cataluña, apoyarse en la Cataluña urbana e industrial, movilizar al pueblo catalán con una perspectiva renovadora y dinámica y, con esta fuerza detrás, lanzarse directamente a la conquista y transformación del Estado.

Almirall aprovechó las fluctuaciones y las incertidumbres de la alianza con la oligarquía para mover a la burguesía catalana, para crear un movimiento político ya claramente nacionalista: no le faltaba más que el nombre. Pero se equivocaba en la

apreciación de la capacidad revolucionaria de la clase dominante catalana. La creía una burguesía tan dinámica como la anglosajona, pero era en realidad una clase tímida, conservadora, profundamente vinculada a la Cataluña rural, estrechamente clasista, incapaz de pensar en términos universalistas. Por esto fracasó su intento.

Fue necesaria la catástrofe de 1898 para que los sectores más inquietos de la burguesía catalana comprendiesen que el compromiso con aquella oligarquía y con aquel Estado equivalía a la estagnación, a la inoperancia total. Hasta el último momento intentaron sin embargo, la renovación del compromiso — la aventura Polavieja — y sólo se desengañaron, sólo se decidieron a intentar otra vía cuando vieron que ni siquiera aquella tímida reforma era posible.

A partir de aquel momento los acontecimientos se precipitaron. La burguesía catalana se lanzó casi en bloque en manos del catalanismo. Pero ¿de qué catalanismo? El de Almirall, no. Tampoco el de los románticos intransigentes de "La Renaixença". Tampoco el de un Terras y Bages, tradicionalista y rural. A su vez, el regionalismo conservador suponía la continuidad del compromiso y sólo aspiraba a una reforma en el marco de éste, cosa que había demostrado ser inviable.

El catalanismo de Prat de la Riba y de los jóvenes del Centre Escolar, en cambio, era todo esto, a la vez, y más que esto. Acogía la incitación urbana, nacionalista y federal de Almirall, el romanticismo exaltado de los intransigentes puros, el

tradicionalismo orgánico de la Cataluña rural y la tendencia al compromiso del regionalismo conservador. Pero lo potenciaba todo en una síntesis nacionalista, con la afirmación clara y explícita del carácter nacionalista, ~~con la afirmación clara y explícita de~~ Cataluña, y, por consiguiente, de la necesidad de que la clase hegemónica catalana dispusiese de un Estado propio. Se proyectaba, pues, como una fuerza renovadora en el raquítrico panorama español. Hablaba abiertamente de transformar el Estado, de eliminar el caciquismo, de movilizar a las masas adormecidas de la periferia española, de dar a la burguesía catalana una participación en la dirección del país proporcional a su peso económico y social, de proyectar la España renovada hacia afuera, hacia la expansión imperial.

Pero, al mismo tiempo, tenía buen cuidado de no cerrar la puerta al posible compromiso, rechazaba los excesos revolucionarios, proponía una vía gradualista y propugnaba fórmulas institucionales que habían de asegurar a la burguesía un ejercicio estable del poder: sufragio orgánico, destrucción de los mecanismos políticos de la clase obrera, etc.

El nacionalismo catalán nacía, pues, con una profunda tara, con un grave defecto congénito. Es lo que Gaziol ha definido con frase exacta y precisa:

"El catalanismo burgués tenía una gravísima contradicción interna: quería transformar radicalmente España sin que se produjese el menor estropicio en Cataluña" (2).

Josep Benet ha pedido decir al respecto que :

"... la burguesía catalana de 1901 era incapaz de hacer la revolución y representó, de hecho, un freno para la actividad de sus dirigentes nacionalistas. (...) .. podríamos decir que el planteamiento político del nacionalismo catalán sufría un retraso de cincuenta años respecto a casi todos los demás nacionalismos europeos. Cataluña no había tenido, ni social ni políticamente, su 1848"(3).

Lo único que cabe discutir es si la burguesía era un freno para los dirigentes nacionalistas o si estos dirigentes llegaron a serlo, precisamente, porque nunca superaron los límites de lo que aquella burguesía deseaba. Personalmente me inclino por la segunda hipótesis, es decir, creo que Prat de la Riba se convirtió en el dirigente político e ideológico de la burguesía catalana porque le dió el programa y la visión del mundo que ésta esperaba, el programa y la visión que más cuadraban con su realidad social. En esto radica su fuerza y su debilidad. Su fuerza, porque edificó una doctrina sobre la roca viva de una clase social hegemónica ; su debilidad, porque siempre estuvo prisionero de los límites que esta clase se había trazado a sí misma, de las contradicciones que la reducían a la impotencia.

NOTASIntroducción

1. Maurice Duverger, Sociologie politique, Paris, 1966
pp. 240-241.
2. Para la relación entre los conceptos de complejo
cultural y nación, véase M. Duverger, op. cit.
pp. 152 ss.
3. Pierre Vilar, Catalunya dins l'Espanya Moderna,
Barcelona, 1964, vol. I, p. 42.

PRIMERA PARTECapítulo I. El hombre y el marco histórico.

1. A. y A. Garcia Garraffa, Prat de la Riba, Barcelo-
na, 1917, p. 11
2. Cfr. Víctor Alba, Histoire des républiques espagno-
les, París 1948, p. 38.
3. F. Soldevila, História de Catalunya, Barcelona,
1963, segunda edición, vol. III, caps XXXII,
XXXIII, XXXIII y XXXV.
4. Pierre Vilar, Catalunya dins l'Espanya moderna,
op. cit. vol. I, pp. 79-80.
5. Pierre Vilar, ibid. p. 81
6. J. Vicens y Vives, Industrials i polítics, Barce-
lona, 1958, primera edición, p. 83.
7. J. Vicens y Vives, op. cit. , p. 83.
8. Ibid. p. 224-225
9. Ibid. p. 225
10. Cfr. Antonio Ramos Oliveira, Historia de España ,
México, s. f; Quinta parte, caps.VII y X.

11. J. Vicens y Vives, Historia social y económica de España y América, Barcelona, 1959, Tomo IV, vol. II, p. 83. En el mismo sentido, pp. 94, 95, 96, 355.
12. Cfr. José L. Aranguren, Moral y sociedad, Madrid, 1965, p. 43.
13. Cfr. J. Vicens y Vives, Industrials i polítics, op. cit. p. 258.

Capítulo II. La formación ideológica.

1. C. Ametlla, Memòries polítiques, Barcelona, 1963, pp. 315, 318.
2. M. Esteve, Biografia d'Enric Prat de la Riba, Barcelona, 1917, p. 14.
3. M. Esteve, op. cit., p. 22 ; Rafael Oliver Bertránd, Prat de la Riba, Barcelona 1964, p. 85
4. N. Pla y Deniol, Prat de la Riba en "Revista Jurídica de Catalunya", tomo XXIV, marzo 1918, p. 139. También habla de la preferencia que sentía por Taine.
- 5.—Enric Prat de la Riba, "Revista Jurídica de Catalunya", tomo IV, 1898, p. 903.
6. R. Oliver Bertránd, op. cit. p. 256
7. Cfr. Raymond G. Gettell, Historia de las ideas políticas, Barcelona, 1951, vol. II, p. 154.
8. Véase Joseph de Maistre, Considérations sur la France (1790), Essai sur le principe générateur des constitutions politiques (1814), Du Pape (1817).
9. Cfr. Ernst Fischer, The Necessity of Art, Londres, 1961, pp. 52 ss.
10. Cfr. Nicholas S. Timasheff, La teoría sociológica,

- México, 1965, tercera edición, p. 42.
11. Cfr. N.S. Timasheff, op. cit., p. 44.
 12. Véase, Auguste Comte, Cours de philosophie positive (1829-1842) ; también Jacques Droz, Histoire des doctrines politiques en France, París 1956, pp. 81-86.
 13. Cfr. la apología de la Edad media por Comte, citada y comentada por Prat en la "Revista Jurídica de Cataluña", tomo VI, pp. 35-40. Sobre la sabiduría del comtismo, véase Jean Touchard, Historia de las ideas políticas, Madrid, 1964, pp. 417, 509, -511.
 14. Citado en J. Bruhat, J. Dautry y E. Tersen, La Commune de 1871, París, 1960, p. 345.
 15. Histoire de la littérature française de 1789 à nos jours, París, p. 351.
 16. Prat publicó en la "Revista Jurídica de Cataluña" el estudio de Taine Du suffrage universel et de la manière de voter (Tomo VII, p. 125 ss. y 159 ss.)
 17. Louis Fayolle, "L'aristocratie, le suffrage universel et la décentralisation dans l'oeuvre de Taine", en Libéralisme, Traditionalisme, Décentralisation, París, 1952, p. 55.
 18. Louis Fayolle, loc. cit. p. 75.
 19. Cfr. N.S. Timasheff, op. cit. p. 65.
 20. H.E. Barnes y H. Becker, Historia del pensamiento social, México, 1945, vol. II, p. 30.
 21. H.E. Barnes y H. Becker, op. cit. p. 30.
 22. Jacques Droz, op. cit. p. 89
 23. Cfr. los encendidos párrafos que le dedica en La nacionalitat catalana, Barcelona, 1930, pp. 74ss.
 24. Cfr. F. Fuchs, Curso de instituciones (1841), párrafo 11.

25. Cfr. S.F. Kechekian y G.I. Fedkin, Historia de las ideas políticas, Buenos Aires, 1958, p. 307
26. Hans Kohn, Nationalism, its meaning and history, Princeton, 1965, p. 30.
27. George H. Sabine, Historia de la teoría política, México, 1965, tercera edición, p. 511.
28. Cfr. el notable ensayo de Perry Anderson, Los orígenes de la crisis presente, en "Les Temps Modernes", num. 219-220, agosto-septiembre 1964, pp. 402-444.
29. George H. Sabine, op. cit., p. 524
30. Cfr. N.S. Timasheff, op. cit. p. 61.
31. N.S. Timasheff, op. cit. p. 61. Véase, también, para un resumen bastante conseguido del organicismo de Spencer, Abram Kardiner y Edward Preble, They studied man, Cleveland 1965, esp. pp. 46, 50-51. Los autores ponen de relieve que este organicismo quería ser el fundamento teórico de la recíproca interdependencia de las partes sociales — es decir, las clases — y que Spencer era, probablemente, "... el más enérgico adversario del socialismo". (op. cit. p. 53).
32. Cfr. N.S. Timasheff, op. cit., p. 61.
33. Cfr. E. Prat de la Riba, "Revista Jurídica de Cataluña", tomo III, 1897, pp. 184-188.
34. A. y A. García Carraffa, Prat de la Riba, op. cit. p. 264.
35. M. Esteve, op. cit., p. 21, 47.
36. R. Oliver Bertrand, Prat de la Riba, op. cit. p. 295
37. Art. El radicalismo de la dreta, a "La Veu de Catalunya", 17 de septiembre de 1909.
38. Jesús Fabón, Cambó, Barcelona, 1952, p. 193.

Capítulo III. El nacionalismo en el siglo XIX

1. Cfr. Hans Kohn, The idea of nationalism, Nueva York 1944, pp. 237 ss. Véase también, Bertrand de Jouvenel, Essai sur la politique de Rousseau, presentación de Du Contrat Social, Ginebra, 1947. p. 120 ss.
2. Carlton J. Hayes, Essays on nationalism, Nueva York, 1928 y The historical evolution of modern nationalism, Nueva York, 1931.
3. Ernest Renan, Qu'est-ce qu'une nation?, París 1882 (Hay una versión castellana en W. Ebenstein, Pensamiento político moderno).
4. Cfr. Jean Touchard, Historie de las ideas políticas, op. cit. pp. 526-531.
5. Citado por Bertrand Russell, Freedom and Organization (trad. francesa, Histoire des idées au 19ème siècle, París 1951, décima edición, p. 307)
6. Cfr. B. Russell, op. cit. p. 209.
7. G. Mazzini, Pacto de Fraternidad de la Joven Europa, principio XVII. (Hay una versión castellana en W. Ebenstein, op. cit. p. 1071).
8. Citado por B. Russell, op. cit. p. 307.
9. Cfr. Hans Kohn, op. cit. p. 427 ss.; también B. Russell, op. cit. pp. 311-315.
10. Cfr. George H. Sabine, Historia de la teoría política, op. cit. pp. 456-487.
11. Rudolf Rooker, Nacionalismo y cultura, Buenos Aires, 1954, pp. 197-198.
12. Véase, P. von Lilienfeld, Gedanken über die soziale Wissenschaft der Zukunft (1873-1881) ; A. Schöffle, Bau und Leben des sozialen Körpers (1875-1878) ; René Worms, Organisme et société (1896). Para un resumen de sus teorías, véase,

R.G. Gettell, op. cit., pp. 272-273 y N.S. Timascheff, op. cit. pp. 124-127.

13. Cfr. J.K. Bluntschli, Allgemeine Staatslehre (1852)
14. Véase, Pierre Vilar, Catalunya dins l'Espanya Moderna, op. cit. vol. I. pp. 36-45. Véase también la bibliografía marxista sobre el tema, especialmente V.IK Lenin, Notas críticas sobre la cuestión nacional y Sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación en Obras, Moscú, vol. 20, y J.V. Stalin, El marxismo y la cuestión nacional en Obras (edición en castellano, Moscú 1953, vol. II, pp. 309-391). En lengua catalana ver El problema nacional catalá, la part : Antecedents històrics, Edicions Horitzons, México, 1961.
15. Véanse las obras citadas en la nota anterior. Para la historia de los movimientos nacionalistas, véase A. Rovira y Virgili, Historia de los movimientos nacionalistas, Barcelona, s.f. Véase también Frederick Hertz, Nationality in history and politics (A psychology and sociology of national sentiment and nationalism) Londres, 1951, tercera edición. Un estudio reciente, con técnicas cuantitativas, es el de K. W. Deutsch, Nationalism and social communication, Nueva York, 1953.

SEGUNDA PARTE

Capítulo IV. Proteccionismo y toma de conciencia

1. Jesús Fabon, Cambó, Barcelona, 1952, pp. 98, 99.
En el mismo sentido, G. Trajillo, "Pi y Margall y los orígenes del federalismo español" en El federalismo, Madrid, 1965, p. 327.
2. Josep Pla, Cambó, Barcelona, 1928, vol. I, p.15

3. Juan Estelrich : "La confluencia del elemento tradicional y del elemento avanzado que sintetiza el federalismo en su aspecto político", Catalanismo y reforma hispánica, Barcelona, 1932, p. 44.
4. A. Rovira i Virgili : "Dos corrientes principales se produjeron en el catalanismo durante el siglo XIX : la tradicional o histórica y la federalista o filosófica", El nacionalismo catalán, Barcelona, s. f. p. 237.
5. Cfr. Pierre Vilar, Catalunya dins l'Espanya moderna, op. cit. vol. I, pp. 67-79.
6. J. Vicens y Vives, Industrials y política, op. cit., p. 102.
7. Cfr. G. Graell, Historia del Fomento del Trabajo Nacional, Barcelona, s.f., pp. 50-51, 54, 55-56 ; esp. p. 193.
8. "Exposición enviada por la Comisión de Fábricas a la Reina, pidiendo la continuación del ministerio Mendizábal" (Citada por G. Graell, op. cit. p. 59).
9. "Carta enviada por la Junta de Fábricas a los comisionados de Madrid" (citada por G. Graell, op. cit. p. 213).
10. Manuel Puges, "Introducción" a Discursos y escritos de P. Bosch y Labrés, Barcelona, 1929, pp. VIII-IX.
11. M. Puges, Cómo triunfó el proteccionismo en España, Barcelona, 1931, p. 122.
12. M. Puges, op. cit. p. 124
13. Por ejemplo, V. Almirall, E. Vidal y Valenciano, Passarell, Llorens y Orellana.
14. M. Puges, Cómo triunfó el proteccionismo en España, op. cit. p. 133
15. Ibid. p. 139-140

16. Ibid. p. 149
17. Ibid. p. 170
18. G. Graell da una visión general de los años de la Revolución en la que todo el acento se carga en los efectos desastrosos de ésta. Cfr. Historia del Fomento del Trabajo Nacional, op. cit. p. 326.
19. Cfr. M. Pugés, op. cit. p. 177
20. G. Graell, Historia..., op. cit., p. 324
21. M. Pugés, op. cit. pp. 178-179
22. Citado por M. Pugés, op. cit. p. 229
23. Cfr. la necrología publicada por el "Fomento de la Producción Española" (citada por M. Pugés, op. cit. p. 268).
24. M. Pugés, op. cit. p. 268
25. J. Güell y Ferrer, Escritos económicos, Barcelona 1880, p. 507
26. Ibid. p. 974
27. Ibid. p. 480
28. Ibid. p. 1002-1003
29. Cfr. Adolfo Blanch, "Introducción" en Escritos económicos de J. Güell, op. cit. pp. LXV-LXVI.
30. Cfr. F. Bosch y Labrás, Discursos y escritos, op. cit. pp. 808-809.
31. Ibid. p. 899-900, 901-902
32. G. Graell, Historia..., op. cit. p. 323.
33. Ibid. p. 357
34. Citado por G. Graell, op. cit. p. 121
35. J. Güell y Ferrer, op. cit. p. 224.
36. Ibid. p. 225
37. Citado por M. Pugés, op. cit. p. 164.
38. Citado por G. Graell, op. cit. p. 94-99
39. J. Güell y Ferrer, op. cit. p. 426-427.
40. Ibid. p. 469

41. Ibid. p. 211
42. Adolfo Blanch, "Introducción" a Escritos económicos de J. Güell, op. cit. p. LXIII.
43. M. Fugés, op. cit. p. 260.
44. Citado por M. Fugés, op. cit. p. 260
45. Pierre Vilar, op. cit. vol. I, p. 78
46. Cfr. J. Güell, op. cit. pp. 453, 458-459
47. Citado por M. Fugés, op. cit. pp. 158-159.
48. J. Güell, op. cit. p. 427.
- 49.- M. Fugés, op. cit. p. 31-32
50. J. Rabón, Caabó, op. cit. p. III
51. P. Vilar, op. cit. vol. I, p. 74-75
52. Ibid. p. 78.

Capítulo V. El peso de la Cataluña rural : tradicionalismo y regionalismo conservador.

1. citado por Montserrat Llorens, "Biografía del Baró d'Eroles" en Industrials y políticos, op. cit. p.319.
2. Publicadas en "La España Regional", Barcelona, 1891, p. 98-102.
3. J. Terras y Bages, La tradición catalana, Obras completas, Barcelona, 1948, p. 10.
4. E. Prat de la Riba, Compendi de doctrina catalanista (en colaboración con P. Muntanyola), Sabadell, 1894, p. 8.
5. V. Almirall, "Las leyes forales y el carlismo", en Escritos catalanistas, Barcelona, 1857, pp. 116-117.
6. J. Vicens y Vives, Industrials y políticos, op. cit. p. 236.
7. E. Prat de la Riba, La nacionalitat catalana, op. cit. p. 16.
8. E. Prat de la Riba, Ibid. p. 18.

9. Su lucidez en este sentido es notable. Hablando de la organización del Senado, defiende la participación masiva de la nueva burguesía industrial ("... es necesario que los elementos del Alto Cuerpo colegislador sean de suyo poderes sociales antes de serlo legales") y atribuye a la aristocracia histórica el último lugar entre estos poderes. Opina que el poder principal es el de la riqueza porque "... las riquezas proporcionan medios para satisfacer las necesidades propias y socorrer las ajenas ; lo primero asegura la independencia ; lo segundo forma clientela" (sub. mio, J.S.) (Cfr. La Orden, Jaime Balmes, político, Barcelona 1942, pp. 127, 130).
- 10 Véase J. Balmes, artículos publicados en los núms. 2, 3, 4, y 5 de "La Sociedad" (15-III ; I-IV ; 15-IV y I-V de 1843) y reunidos bajo el título de "Cataluña " en Obras completas de Jaime Balmes, Madrid, tomo V, 1949, pp. 923-953.
11. Es notable, al respecto, la meticulosidad con que examina los problemas de la elección de los trabajadores que tengan que formar parte de estos tribunales. Le preocupan detalles como el de imposibilitar la reunión de muchos obreros juntos con el fin de impedir los actos subversivos. Por otro lado, opina que los trabajadores más revolucionarios acabarán cansándose de la tarea de los tribunales y serán reemplazados por personas de más categoría social y honradez.
12. Cfr. J. Balmes, artículos publicados en los núms. 19, 20 y 21 de "La Sociedad" (1-III ; 15-III y 7-IX de 1844) y reunidos bajo el título general de "Barcelona" en Obras completas de Jaime Bal-

- mes, op. cit. tomo V, pp 955-1002.
13. J. Vicens y Vives, Historia social y económica de España y América, op. cit. tomo IV, vol. II, pp. 338-339.
 14. J. Manyé y Flaquer, El regionalismo, Barcelona, 1900, tercera edición, pp. 123-124.
 15. Cfr. J. Vicens y Vives, Industriales y políticos, op. cit. p. 198.
 16. J. Vicens y Vives, op. cit. p. 198. Véase también J. Carreras Artau, Un maestro barcelonés de Menéndez y Pelayo : Javier Llorens y Barba, "Revista de Filosofía", 1956 (XV), p. 450.
 17. J. Carreras Artau, loc. cit. ; id. "La formación filosófica de Menéndez y Pelayo", en Conferencias pronunciadas con motivo del centenario de M. Menéndez y Pelayo, Universidad de Barcelona, 1956, I, p. 62. Cfr. también J. Vicens y Vives, op. cit. p. 198.
 18. Véase, A. Rovira y Virgili, Els corrents ideològics de la Renaixença catalana, Barcelona, 1966, esp. pp. 17 ss.
 19. "Prólogo" a Regionalisme i Federalisme de L. Durán y Ventosa, Barcelona, 1922 (segunda edición), pp. 36-37.
 20. J. Eta. Solervicens, Manuel Durán y Bas, Barcelona, 1965, p. 41. Cita una carta de Durán y Bas fechada en 1902, en la que se define a sí mismo.
 21. Manuel Durán y Bas, "Prólogo" al Sistema de Derecho Romano Actual de Savigny (traducción castellana de Meris y Foley), Madrid 1878, tomo I, p. XVIII.
 22. M. Durán y Bas, Memoria acerca de las instituciones del Derecho Civil en Cataluña, Barcelona,

1883, p. LXX.

23. Citado por J.B. Solerwicens, op. cit. p. 58.
24. J. B. Solerwicens, op. cit. pp. 58-59.
25. Cfr. Jesús Fabón, Cambó, op. cit. p. 132
26. Véase, por ejemplo, E. Prat de la Riba, Durán y Bas en "Revista Jurídica de Cataluña", tomo XVIII, 1912, p. 88 : "Si allá en los orígenes de esta escuela, el problema de la nacionalidad preocupó a Durán y sus compañeros — aun antes de que floreciese en Europa una copiosa literatura en torno al principio de las nacionalidades — vivo es hoy todavía este problema en Cataluña, y en las premisas entonces sentadas se busca en parte, cuando menos, la raíz, el origen de las conclusiones, en este punto más radicales, al presente sustentadas".
27. Véase, J.B. Solerwicens, Manuel Durán y Bas, op. cit. pp. 63-64.
28. J. Pla, Cambó, op. cit. vol. I, p. 105.
29. J. de D. Trias y Giró, Conferencia pronunciada a la Cátedra de dret català creada pel Rector de la Universitat de Barcelona Manuel Durán y Bas ("Revista Jurídica de Cataluña, tomo IV, 1896, p. 239).
30. Citado por J. Pla, Cambó, op. cit. vol. I, p. 84.
31. J. Manyé y Flaquer, El regionalismo, op. cit. p.54.
32. J. Manyé y Flaquer, op. cit. p. 67.
33. Ibid. p. 155.
34. Ibid. p. 136
35. Ibid. p. 77-78
36. Ibid. p. 43-44
37. Ibid. p. 70
38. Ibid. p. 75

39. Ibid. p. 75
40. Ibid. p. 76
41. Ibid. p. 82-83
42. Ibid. p. 84-85
43. Ibid. p. 138
44. Ibid. p. 99
45. Cfr. J. Pla, Canó, op. cit. vol. I, pp. 83 ss.
46. J. Terras y Bages, La tradició catalana, op. cit.
pp. 8-9.
47. Ibid. p. 9-11
48. Ibid. p. 10
49. Ibid. p. 11
50. Ibid. p. 12
51. "La organización de la familia catalana es la verdadera organización cristiana, porque es la eterna, la natural, la que desde un principio inspira el sumo Legislador de la naturaleza humana"
(Ibid. p. 12).
52. Ibid. p. 12
53. Ibid. p. 12
54. Ibid. pp. 12-13
55. Ibid. pp. 12-13
56. Ibid. p. 13.
57. Ibid. p. 12
58. Ibid. p. 27.
59. Ibid. p. 28-29
60. Ibid. p. 28
61. Ibid. p. 34-35
62. Ibid. "El verdadero, natural y constante amor de la patria nace en la región..." (Ibid. p. 29).
63. Ibid. p. 30
64. Ibid. p. 17
65. Ibid. p. 33

66. Ibid. p. 43
67. Ibid. p. 44
68. Ibid. p. 45
69. Ibid. p. 47
70. Cfr. ibid. pp. 50-51
71. Cfr. ibid. p. 51
72. Ibid. p. 56
73. Cfr. ibid. p. 96. El ataque contra Almirall se concretiza en la "Dissertació preliminar del Llibre II". Le acusa de hegelianismo, de abstractismo, de deificación del hombre, de concupiscencia racional. El ataque se centra en la tradicional acepción del concepto de libertad: "Proclamar que el objetivo social es la libertad, no sólo es anárquico, disolvente, negación del vínculo social, sino también absoluta contradicción, teniendo en cuenta que la libertad es una facultad, un medio, y un medio nunca podrá ser un fin" (Ibid. p. 69)
74. Ibid. p. 60
75. Cfr. "Conclusió" de Influència moralitzadora del Regionalisme, serie de artículos publicados en "La Veu de Montserrat (1888) e incluídos en La tradició catalana, op. cit. p. 257.
76. Cfr. Consideracions sociològiques sobre el regionalisme, en Obres completes, op. cit. pp. 262-303.
77. Cfr. ibid. pp. 265, 268.
78. Le Play, La Réforme sociale, vol. I, p. 49 (citado en op. cit. p. 269).
79. Cfr. ibid. pp. 269, 270, 271 ss.
80. Cfr. ibid. p. 272-273
81. Cfr. ibid. p. 272
82. Cfr. ibid. p. 273

83. Ibid. p. 274
84. Cfr. ibid. p. 275.
85. Cfr. ibid. p. 276
86. Cfr. ibid. p. 278.
87. Cfr. ibid. p. 287
88. Ibid. p. 290.
89. Ibid. p. 291.
90. Nota "La práctica del regionalismo", op. cit. pp. 296-297.
91. Consideracions socials i polítiques sobre el regionalisme, op. cit. p. 299.
92. Ibid. p. 301.

Capítulo VI. El federalismo, ideología frustrada de una burguesía laica y urbana.

1. F. Pi y Margall, Las nacionalidades, Madrid, 1936, p. 274.
2. I. Moles, "Prólogo" a Ideario de Pi i Margall, Barcelona, 1966, p. 24.
3. F. Pi y Margall, La reacción y la revolución, Madrid, 1854, p. 215.
4. Ibid. p. 209
5. Ibid. p. 413
6. A. Jutgler, Federalismo y revolución : las ideas sociales de Pi y Margall, Barcelona, 1966, p. 189.
7. Cfr. Pi y Margall, La reacción y la revolución, op. cit. p. 200
8. Cfr. E. Vera y González, Pi y Margall y la política contemporánea.
9. Cfr. Pi y Margall, Las luchas de nuestros días, Madrid, 1887, pp. 81-83.
10. Cfr. Pi y Margall, Las luchas de nuestros días,

- Madrid, 1887. pp. 81-83.
11. Cfr. Las clases jornaleras, Barcelona-Buenos Aires, 1917, segunda edición, pp. 89-90.
 12. La reacción y la revolución, op. cit. p. 384.
 13. Cfr. Las luchas de nuestros días, op. cit. p. 56.
 14. A. Jutglar, op. cit. p. 100
 15. Pi y Margall, La reacción y la revolución, op. cit. p. 229.
 16. Ibid., p. 231
 17. Pi y Margall, artículo Ne cejamos, "El nuevo régimen", 7 abril 1894.
 18. Pi y Margall, Las luchas de nuestros días, op. cit. p. 231.
 19. Pi y Margall, "Discours prononcé en el dinar dels Jocs Florals del 1901", en La qüestió de Catalunya davant el federalisme (colección de trabajos de Pi), Barcelona, 1936, p. 173. Véase también, Las nacionalidades, op. cit. pp. 115-116.
 20. Cfr. A. Jutglar, op. cit. pp. 128, 130.
 21. Cfr. A. Jutglar, op. cit. p. 131
 22. E. Vera y González, op. cit. tomo II, p. 295.
 23. Cfr. K. Marx, Misère de la philosophie, Paris, 1946, passim; cfr. también Jacques Droz, Histoire des doctrines politiques en France, op. cit. pp. 96-97.
 24. Cfr. la descripción del proceso de formación de la nación española y la crítica del unitarismo en el libro III de Las nacionalidades, op. cit. pp. 195-249.
 25. Cfr. M. García Venero, Historia del nacionalismo catalán, Madrid, 1944, p. 137.
 26. Pi y Margall, artículo El regionalismo, "El nuevo régimen", 5 agosto 1899.

27. Pi y Margall, artículo Las bases de Manresa, "El nuevo régimen" 6 abril 1892. Véase, también, el discurso pronunciado en la velada del Circo Ecuestre de Barcelona el 19 de septiembre de 1888 (La qüestió de Catalunya..., op. cit. pp. 153, 154, 155).
28. Pi y Margall, artículo La Unión Catalanista, "El nuevo régimen" 25 junio 1898.
29. Pi y Margall, "Discurs pronunciat en el dinar dels Jocs Florals del 1901, (La qüestió de Catalunya... op. cit. p. 173.
30. Pi y Margall, artículo No cejemos, "El nuevo régimen", 14 enero 1899.
31. Pi y Margall, artículo La Unión Catalanista, ya citado
32. Respuesta a Nicolas Rivero, citada por A. Rovira y Virgili : "Pròleg", en La qüestió de Catalunya.. op. cit. p. 38-39.
33. V. Almirall, Regionalisme y particularisme, Barcelona 1901, selección de artículos publicados en "La Renaixença" en 1885); pp. 6-7.
34. V. Almirall, Lo catalanisme, Barcelona, 1888, segunda edición, p. 216.
35. A. Rovira y Virgili, El nacionalisme catalán, op. cit. p. 240.
36. V. Almirall, "El Renacimiento catalán", en Escritos catalanistas, Barcelona, 1878, p. 63.
37. Ibid. p. 64.
38. Ibid. p. 59
39. Ibid. p. 62
40. V. Almirall, Lo catalanisme, op. cit. p. 211.
41. Ibid. pp. 259-260

42. Ibid. p. 50
43. S: interpretación del hecho de que los catalanes no participasen en la colonización de América, por ejemplo, ha sido confirmada por el análisis de Pierre Vilar (Cfr. Lo catalanisme, op. cit. pp. 54 ss).
44. Ibid. p. 84
45. Ibid. pp. 85-86.
46. V. Almirall, Regionalisme i particularisme, op. cit. p. 25.
47. J. Fabón, Gambó, op. cit. p. 122
48. Cfr. V. Almirall, Lo catalanisme, op. cit. p. 146.
49. Cfr. V. Almirall, Idea exacta de la Federación, La República Federal Española, (Datos para su organización), Barcelona, 1873, p. 7.
50. Cfr. V. Almirall, Lo catalanisme, op. cit. p. 140
51. Ibid. p. 19
52. V. Almirall, Regionalisme i particularisme, op. cit. p. 19
53. V. Almirall, Explicaciones (serie de cartas publicadas en "El Diluvio" a mediados de 1881. Citado por A. Rovira y Virgili : Valentí Almirall, Barcelona, 1936, p. 29.
54. A. Rovira y Virgili, Valentí Almirall, op. cit. p. 31.
55. Ibid. p. 30
56. E. Olivar Bertrand, Prat de la Riba, op. cit. p. 37
57. Ibid. p. 38
58. E. Prat de la Riba, artículo El precursor "La Veu de Catalunya" 1 octubre 1904.
59. Regionalisme i particularisme, op. cit. p. 20
60. Lo catalanisme, op. cit. p. 337.
61. Ibid. p. 214. Véase también V. Almirall, Con-

- testación al discurso leído por D. Gaspar Núñez de Arce en el Ateneo de Madrid, Madrid-Barcelona s. f. pp. 62-63.
62. V. Almirall, "Las leyes forales y el carlismo", en Escritos catalanistas, op. cit. pp. 137-138.
63. V. Almirall, Contestación al discurso leído por D. Gaspar Núñez de Arce ..., op. cit. p. 60.
64. V. Almirall, Lo catalanisme, op. cit. p. 11.
65. V. Almirall, España tal cual es, Barcelona, 1886, pp. 55-56.
66. Véase, para la caracterización de esta oligarquía, Lo catalanisme, op. cit. p. 46 ss.
67. Lo catalanisme, op. cit. p. 50
68. Ibid. p. 60
69. Ibid. p. 112
70. Ibid. p. 113 ; véase también pp. 119-120
71. Ibid. p. 94
72. Ibid. p. 117
73. A. Rovira y Virgili, El nacionalismo catalán, op. cit. p. 247.
74. J. Pla, Cambó, op. cit. vol. I, p. 210.

TERCERA PARTE.

Capítulo VII. Regeneracionismo y voluntad de poder

1. E. Prat de la Riba y P. Muntanyola, Compendi de doctrina catalanista, Sabadell, 1894, p. 23.
2. Ibid. p. 24
3. Ibid. p. 24
4. Ibid. p. 24.
5. Ibid. p. 25

6. Ibid. p. 27
7. Ibid. p. 28
8. Ibid. p. 35
9. Ibid. p. 37
10. Ibid. p. 37
11. Ibid. p. 38
12. Ibid. p. 38
13. Ibid. p. 38
14. Ibid. p. 39.
15. Ibid. p. 39.
16. Ibid. E. Prat de la Riba, "Revista Jurídica de Catalunya", tomo II, 1896, pp. 616-617
17. Artículo A en Clarín, "La Renaixença", 1 de abril 1896. pp.
18. En el discurso inaugural del curso en la Academia de Jurisprudencia y Legislación (6 de marzo de 1896), el presidente, J. Ferrnanyer y Ayats, escogió, como ejemplo, el tema, : "Necesidad de que la vida jurídica de Catalunya sea catalana en todas sus esferas y manifestaciones". Entre otras cosas, dijo : "Cataluña vive divorciada de quienes hacen sus leyes y de quienes las aplican (...); este divorcio se va acentuando y adquiere fisonomía más perceptible a medida que se acentúan los vicios de la organización política de España y se incrementa el descuido de la administración pública en todas sus ramificaciones" (Cfr. "Revista Jurídica de Catalunya", tomo II, 1896, p. 163.
19. Reproducido por A. y A. Garcia Carraffa, Prat de la Riba, op. cit. pp. 72-75.
20. Artículo, L'escándol del Congrés, "La Veu de Catalunya", 31 octubre 1904.

21. Reproducido en Historia d'una política (Actualacions i documents de La Lliga Regionalista, 1901-1933), Barcelona 1933, p. 31.
22. Loc. cit. p. 32
23. Loc. cit. p. 32-33.
24. E. Prat de la Riba, Memoria entregada a la Diputació de Barcelona pel seu President, Don ..., Barcelona 1910, p. 41.
25. Ibid. p. 42.
- 26; Discurso pronunciado por Prat, en castellano, delante del rey, el 23 de octubre de 1908, citado por A. y A. Garcia Carraffa, op. cit. p. 168.
27. Memoria entregada a la Diputació de Barcelona..., op. cit. p. 58
28. Cfr. por ejemplo, R. Olivar Bertrand, Prat de la Riba, op. cit. pp. 145, 146, 191, 192, 194, 200...
29. Cfr. por ejemplo, A. Rovira y Virgili, El nacionalismo catalán, op. cit., p. 254 : "... Prat de la Riba es, quizá, el menos separatista de nuestros pensadores...".
30. Artículo Nacionalisme català i Estat Espanyol, "La Veu de Catalunya" 20 agosto 1899.
31. Artículo D'on ve el separatisme, "La Veu de Catalunya", 10 abril 1900.
32. Artículo Replà, "La Veu de Catalunya", 15 juny 1901.
- 33; Artículo, A en Clarin (2), "La Renaixença", 1 abril 1896.
34. Artículo Lligó d'història, "La Veu de Catalunya", 3 abril 1899.
35. Javier Ugarte, "Prólogo" a El regionalismo de J. Manyé y Flaquer, op. cit. pp. XIV, XVI, XXII-XXIII.
36. "La Veu de Catalunya", 13 juny 1905.

37. Compendi de doctrina catalanista, op. cit. p. 39
 38. J.V. Stalin, El marxismo y la cuestión nacional,
op. cit. p. 326.

3

Capítulo VIII. Prat y el nacionalismo

1. Citado por R. Oliver Bertrand, Prat de la Riba,
op. cit., apéndice 66, p. 409.
2. Pierre Vilar, Catalunya dins l'Espanya Moderna, op.
cit. vol. I, p. 42.
3. R. Prat de la Riba, La nacionalitat catalana, op.
cit. p. 19
4. Cfr. ibid. pp. 24-25.
5. Cfr. ibid. p. 25
6. Cfr. ibid. pp. 26-27.
7. Ibid. p. 29.
8. Ibid. p. 29
9. Ibid. p. 30
10. Cfr. ibid. p. 34.
11. Ibid. p. 37
12. Ibid. p. 39
13. Ibid. p. 40
14. Ibid. pp. 40-41. En el mismo sentido, cfr. el artículo De dret i de revés, "La Veu de Catalunya", 9
julio 1906. : "... El nacionalismo catalán no
es hijo de las teorías federalistas y descentrali-
zadoras, ni del deseo de buen gobierno y recta
administración, ni de que nuestra lengua valga
peco o mucho, ni de que nuestro derecho sea mejor
que los demás, sino del sentimiento de patria que
despertaron los poetas y los historiadores y ar-
queólogos de nuestra "Renaixença".
15. La nacionalitat catalana, op. cit. p. 42.

16. Ibid. p. 42
17. Ibid. p. 43
18. Ibid. p. 44
19. Ibid. p. 44
20. Ibid. pp. 45-46
21. Ibid. p. 46. "El Estado -dice Prat en el Compendi de doctrina catalanista - es una entidad política artificial, voluntaria ; la patria es una comunidad histórica, natural, necesaria. El primero es obra de los hombres, la segunda es fruto de las leyes a que Dios ha sometido la vida de las generaciones futuras" (op. cit. p. 8)
22. La nacionalitat catalana, op. cit. p. 47.
23. Ibid. p. 47
24. Ibid. p. 70
25. Ibid. p. 74
26. Ibid. p. 74
27. Ibid. p. 77
28. Ibid. p. 79
29. Ibid. p. 80
30. Ibid. p. 80
31. Ibid. p. 84-85
32. Ibid. p. 64-65
33. Ibid. p. 93
34. Compendi de doctrina catalanista, op. cit. p. 11.
35. Compendi d'història de la nació catalana, Barcelo-
na, s. f. p. 4.
36. Ibid. p. 10
37. Artículo Una revelació, "La Veu de Catalunya", 22 febrero 1905.
38. Artículo De dret i de revés, ya mencionado.
39. "Un pueblo que no sabe que lo sea, que tiene lengua

y una cultura, pero no se da cuenta de ello, no es más que un pueblo a medias. Un pueblo que se conoce a sí mismo, que tiene conciencia, pero pasiva, de su unidad espiritual, es incompleto todavía. Sólo es un pueblo cuando teniendo esta unidad espiritual y sabiendo que la tiene quiere vivir y actuar como pueblo.

Así, por la formación, por el crecimiento, por el fortalecimiento de esta voluntad, va haciéndose pueblo la nacionalidad catalana". (Palabras de Prat en una asamblea de representantes catalanes en el Palacio de la Generalidad, en plena lucha por el proyecto de ley de Mancomunidades, citadas por M. Esteve, Biografía d'Enric Prat de la Riba, op. cit. p. 66).

40. "Memòria" leída el 3 de diciembre de 1888, como secretario de la Sección de Derecho y Filosofía y Letras del Centre EscolarCatalanista. Citada por R. Olivar Bertrand, op. cit. p. 73.
41. Artículo Obra de solidaritat, "La Veu de Catalunya" 12 mayo 1906.
42. Artículo, La gran victoria, "La Veu de Catalunya", 18 mayo 1906.
43. Artículo Germener, "La Veu de Catalunya", 9 mayo 1906.
44. "Revista Jurídica de Cataluña", tomo IV, 1898, p.522
45. Artículo, El míting de Solidaritat, "La Veu de Catalunya" 9 febrero 1906.
46. Artículo Els enemics de la Solidaritat, "La Veu de Catalunya", mayo 1906.
47. Ibid.
48. Artículo L'obra d'ara, "La Veu de Catalunya", 20 mayo 1900

49. Artículo La prosperitat de Catalunya, "La Veu de Catalunya", 10 agosto 1905.
50. Artículo Hosaltres, "La Veu de Catalunya", 24 abril 1909.
51. Artículo La nostra candidatura, "La Veu de Catalunya", 31 agosto 1905.
52. Ibid.
53. Artículo A votar, "La Veu de Catalunya", 9 septiembre 1905.

Capítol IX. Prat y el imperialismo.

1. Citado por R. Oliver Bertrand, Prat de la Riba, op. cit. p. 324. (Nota 4, cap. XVI).
2. Cfr. J. Güell y Ferrer, Escritos económicos, op. cit. pp. 1002-1003.
3. Cfr. artículo Lligó d'història "La Veu de Catalunya" 3 abril 1899.
4. Artículo El senyaler, "Germànor", mayo 1902.
5. Compendi de doctrina catalanista, op. cit. p. 44.
6. Artículo De lluny, "La Veu de Catalunya", 1 gener 1904.
7. Artículo "Greater Catalonia", "La senyera", 12 gener 1907.
8. Op. cit. p. 108
9. Ibid. p. 109
10. Ibid. p. 110-111
11. Ibid. p. 112
12. Ibid. p. 113
13. Ibid. p. 114
14. Ibid. p. 117-118
15. Citado por R. Oliver Bertrand, Prat de la Riba, op. cit. p. 215.

16. Cfr. "La Veu de Catalunya", 18 marzo 1916. El manifiesto se reproduce en Historia d'una política, op. cit. pp. 176-186.
17. Cfr. J. Fellicena, El nostre imperialisme, Barcelona, 1940. esp. pp. 17-18.

CUARTA PARTE

Capítulo X; La tensión entre la ciudad y el campo.

1. Art. Las provincias mortas, "La Veu de Catalunya" 14 diciembre 1906.
2. Art. L'ensacrat de Barcelona, "La Veu de Catalunya", 27 septiembre 1901
3. Art. La Campaña dels cinc presidents, "La Veu de Catalunya" 4 diciembre 1899
4. Art. La centralització barcelonina, "La Veu de Catalunya", 19 diciembre 1900
5. Art. L'Estat contra Barcelona, "La Veu de Catalunya" 18 febrero 1905.
6. Ibid.
7. Art. La crida d'ara, "La Veu de Catalunya", 2 marzo 1907.
8. Art. Les eleccions municipals, "La Veu de Catalunya", 1 noviembre 1905.
9. Art. Els ajuntaments i la solidaritat, "La Veu de Catalunya", 2 mayo 1906.
10. Art. La crida d'ara, cit. supra.
11. Art. Nozaltres, "La Veu de Catalunya", 24 abril 1909
12. Art. Les eleccions municipals, cit. supra.
- 13; Op. cit. p. 18
14. Ibid. p. 16

15. "Revista Jurídica de Catalunya", tomo IV, 1898, p.432
16. Loc. cit. pp. 434, 436.
17. Memoria entregada a la Diputació de Barcelona pel seu President, don Enric Prat de la Riba, op. cit. p. 118.
18. Cfr. Opinencia de don Enrique Prat de la Riba acerca de los ferrocarriles secundarios, Barcelona, 1907, p. 73.
19. Compendi de doctrina catalanista, op. cit. p. 11
20. Op. cit. p. 15
21. Op. cit. p. 17
22. Op. cit. p. 18
23. Op. cit. p. 18
24. Op. cit. p. 19
25. Op. cit. p. 17
26. Op. cit. p. 19
27. La nacionalitat Catalana, op. cit. p. 65.
28. Op. cit. pp. 92-93
29. Op. cit. pp 92.
30. "Revista Jurídica de Catalunya", tomo V., 1899, p.282

Capítule XI. Corporativismo, antiliberalismo, sufragio orgánico.

1. Citado por M. Esteve, Biografía d'Enric Prat de la Riba, op. cit. p. 33.
2. "Revista Jurídica de Catalunya", tomo I, 1895, pp. 367-374.
3. E. Prat de la Riba, Compendi d'història de la nació catalana, op. cit. p. 27
4. Citado por R. Oliver Bertrand, Prat de la Riba, op. cit. p. 170.
5. "Revista Jurídica de Catalunya", tomo I, 1895, p. 40.

6. "Revista Jurídica de Catalunya", tomo I, 1895,
p. 297 (note pie de página).
7. "Revista Jurídica de Catalunya", tomo V, 1899, p. 280
8. "Revista Jurídica de Catalunya", tomo IV, 1898, p. 440
9. "Revista Jurídica de Catalunya", tomo IV, 1898,
pp. 843-844.
10. "Revista Jurídica de Catalunya", tomo IV, 1898, p. 336.
11. "Revista Jurídica de Catalunya", tomo III, 1897, pp
571-573.
12. Op. cit. p. 43.
13. Art. L'atemptat contra el sufragi, "La Veu de Ca-
talunya", 10 enero 1908.
14. "Revista Jurídica de Catalunya", tomo I, 1895, p. 219
15. Manuel García Pelayo, Derecho constitucional com-
parado, Madrid, 1953, tercera edición, p. 49.

Capítol XIII. La cuestión social.

1. "Revista Jurídica de Catalunya", tomo V, 1899, p. 23.
2. Citado por H. Olivar Bertrand, op. cit. p. 178
3. Memories polítiques op. cit. p. 174-175.
4. Art. Interès i deure, "La Veu de Catalunya", 25 mar-
zo 1901.
5. Art. Els altres, "La Veu de Catalunya" 30 abril 1909
6. Art. Llicències coses "La Veu de Catalunya" 2 mayo 1906
7. Art. L'ignasi Girons, "La Veu de Catalunya", 2 sep-
tiembre 1905.
8. Art. Hora decisiva, "La veu de Catalunya" 21 marzo
1905.
9. Art. Sentit de la companya, "La Veu de Catalunya",
20 octubre 1906.
10. Art. Exemple, "La Veu de Catalunya", 4 mayo 1906
11. Art. Fora reietons : 3) Per patriotisme. "La Veri-
tat", 11 noviembre 1905.

- 12; Art. L'Estat contra Barcelona, "La Veu de Catalunya" 18 febrere 1905.
13. Art. Una revelació "La Veu de Catalunya", 22 febrere 1905
14. Art. L'obra de les bombes, "La veu de Catalunya", 9 septiembre 1905.
15. Art. El cas de València "La Veu de Catalunya", 14 febrere 1904.
16. Art. La mala llavor "La Veu de Catalunya", 18 novembre 1904.
17. Art. Les bombes, "La Veu de Catalunya", 27 d'iciembre 1906.
18. Cfr. Por ejemplo, el artículo La indignació de Barcelona, "La Veu de Catalunya", 9 abril 1907.
19. Reproducido en Historia d'una política, op. cit. pp. 115-122
20. Para todo este episodio, la obra fundamental es la ya citada de J. Benet, Maragall i la Setmana Tràgica, Barcelona, 1964 (Segunda edición)
21. R. Oliver Bertrand. Prat de la Riba, op. cit. p.158
- 22; "Revista Jurídica de Catalunya", tomo X. 1904, p.555.
23. Ibid. p. 556
24. Cfr. Rerum Novarum, III, 40
25. Cfr. "Revista Jurídica de Catalunya", tomo III, 1897? p. 570 y tomo X, 1904, p. 555
26. "Revista Jurídica de Catalunya", tomo III, 1897, p. 82.
27. Cfr. "Revista Jurídica de Catalunya", tomo I, 1895, p. 43.
28. Ibid.
29. Ley Jurídica de la industria (Estudio de filosofía jurídica seguido de Bases para la formación de un Código Industrial), Barcelona, 1898.
30. Los jurados mixtos para dirimir las diferencias

entre patronos y obreros y para prevenir o remediar las huelgas. (Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Politicas en el concurso ordinario de 1900). Madrid, 1901.

31. Ibid. p. 52
32. Ibid. p. 52-53
33. Ibid. p. 75
34. Ibid. p. 73
35. Ibid. p. 99
36. Ibid. p. 84
37. Ley jurídica de la Industria, op. cit. pp. 48-49.
38. Ibid. p. 46.
39. Ibid. p. 68
40. Ibid. p. 69
41. Ibid. p. 71
42. Ibid. p. 98
43. Ibid. p. 161
44. Ibid. p. 222
45. Ibid. p. 225-226
46. Ibid. pp. 241-242
47. Ibid. pp. 255-256
48. Ibid. p. 262
49. Ibid. pp. 265-267
50. Ibid. p. 267
51. Ibid. pp. 268-269
52. Ibid. p. 278
53. Ibid. p. 279
54. Ibid. p. 281
55. Ibid. p. 283

QUINTA PARTECapítulo XIII. El oportunismo como principio.

1. E. Prat de la Riba, La nacionalitat catalana,
op. cit. p. 95.
2. Ibid. p. 96
3. Ibid. p. 96
4. Ibid. p. 97
5. Ibid. p. 104
6. Ibid. p. 106
7. Ibid. p. 105
8. Compendi de doctrina catalanista, op. cit. p. 41
9. Ibid. p. 42.
10. Ibid. p. 42.
11. Ibid. p. 43
12. Ibid. p. 43
13. Ibid. p. 43-44
14. Ibid. p. 43
15. Ibid. p. 44
16. Ibid. p. 47
17. Art. El que som: "La Veu de Catalunya", 25 julio
1899.
18. Art. A Don Joan Berganyer: "La Veu de Catalunya"
8 junio 1899.
19. C. Ametlla, Memorias politicas, op. cit. p. 119-120
20. Cfr. A. Rovira y Virgili, El nacionalismo catalán
op. cit. p. 123.
21. A. Rovira y Virgili, op. cit. pp. 129-130.
22. R. Oliver Bertrand, Prat de la Riba, op. cit. p. 133
23. Cfr. A. y A. Garcia Carraffa, Prat de la Riba
op. cit. pp. 75-81.
24. Reproducido en A. y A. Garcia Carraffa, op. cit.
p. 75.

25. R. Oliver Bertrand; op. cit. p. 149
26. Art. Catalunya i avant; "La Veu de Catalunya",
20 marzo 1899
27. Art. Els herois martirs; "La Veu de Catalunya", 10
septiembre 1899
28. Art. La nostra obra "La Veu de Catalunya", 1 enero
1907.
29. Art. El radicalisme; "La Veu de Catalunya", 3 sep-
tiembre 1909
30. Cf. A. Rovira y Virgili, Els polítics catalans,
op. cit. pp. 48-49
31. Citado por M. Garcia Venero; Historia del nacio-
nalismo catalán; op. cit. p. 316.

Conclusión

1. Cfr. J. Vicens y Vives; Industrials i polítics,
op. cit. p. 210
2. Gaziol, Tots els camins duen a Roma : Historia
d'un destí (1893-1914) Barcelona, 1948, p. 330.
3. J. Benet, Maragall i la Setmana Trágica, op. cit.
p. 22-23.